

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD					
1 ^{er} Apellido:	Roldán				
2 ^o Apellido:	Nogueras				
Nombre:	José Manuel				
Cargo que ocupa	Rector				
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
1 ^{er} Apellido:	Vacas				
2 ^o Apellido:	Díaz				
Nombre:	Carmen				
Cargo que ocupa	Decana				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE					
Nombre:	Universidad de Córdoba				
Centro responsable del título	Facultad de Medicina y Enfermería				
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
Correo electrónico:	planesdeestudio@uco.es				
Dirección postal	Av. Medina Azahara nº 5				
Código postal	14071	Población	Córdoba		
Provincia	Córdoba	CC.AA	Andalucía		
FAX	957 218998				
Teléfono	957 212565				
1.1.- DATOS BÁSICOS					
Denominación del título:	Graduado/a en Enfermería por la Universidad de Córdoba				
Menciones (incluir si procede):	No procede				
Título conjunto:	No				
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud				
ISCED (clasificación internacional normalizada de la Educación –UNESCO–)	Enfermería y Atención a Enfermos				
Habilita para Profesión Regulada (en caso afirmativo, indicar Profesión Regulada)	Si				
1.2.- DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO					
TOTALES	FORMACIÓN BÁSICA	OBLIGATORIOS	OPTATIVOS	PRÁCTICAS EXTERNAS (OBLIGATORIAS)	TRABAJO FIN DE GRADO
240	60	84	6	84	6
En el caso de incluir Menciones, nº créditos optativos a cursar en cada una	No				
1.3.1.- CENTRO/S EN LOS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO					
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Medicina y Enfermería				
1.3.2.- DATOS ASOCIADOS AL CENTRO					
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia):	Presencial				

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS							
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1 ^{er} año de implantación:							126
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2 ^o año de implantación:							126
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3 ^{er} año de implantación:							126
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4 ^o año de implantación:							126
NÚMERO ECTS MATRÍCULA MÍNIMA Y MÁXIMA A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL							
TIEMPO COMPLETO				TIEMPO PARCIAL			
1º CURSO		RESTO DE CURSOS		1º CURSO		RESTO DE CURSOS	
MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
60	78	37	78	24	36	24	36
Normas de permanencia: Recogidas en el TÍTULO IV del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba, disponible en la siguiente dirección: http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00433							
Lengua/s en las que se imparte el título (sólo se incluirá otra lengua distinta del castellano cuando existan materias OBLIGATORIAS para todos los estudiantes que vehicularmente se impartan en la misma)						Castellano	
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET							
Naturaleza de la Institución que concede el título:						Pública	
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:						Propio	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:						Profesión regulada de Enfermería	

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.-JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL

Antecedentes y experiencia a nivel nacional y local

Desde la publicación en el BOE del R.D. 2128/1977, del Ministerio de Educación y Ciencia, el 23 de julio de 1977, por el que se integraban en la Universidad, las Escuelas de ATS, se abrió un nuevo camino a los estudios de Enfermería en España lleno de motivación y expectativas.

En 1983 y en 1988 se producen dos hechos importantes para las Escuelas Universitarias de Enfermería: La aprobación de la LRU y el inicio de las Transferencias a las Comunidades Autónomas. El primer hecho fijó unas directrices generales de los Planes de Estudios para Enfermería, con la esperanza de llegar como todos los universitarios al 2º nivel de conocimientos dentro de la Universidad, de la que éramos parte en ese momento y de forma abrumadora surgieron demandas del 2º ciclo, por parte de facultades, escuelas, centros departamentales, asociaciones profesionales y sindicatos, que en su conjunto diseñaron y trabajaron en más de una veintena de proyectos sobre la Licenciatura de Enfermería en España. Estas demandas se llevaron al Consejo de Universidades y están recogidas en un informe técnico, en el que de 29 propuestas alternativas presentadas, 22 recogían la demanda de un segundo ciclo.

Tras veinte años reivindicando el 2º ciclo, que permitiera a los Titulados en Enfermería llegar a la investigación en su propio campo, la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería Estatales, desarrolla un proyecto al que se unen varias Escuelas de Enfermería españolas, con el apoyo de 47 universidades (94%), los colegios profesionales, el sindicato SATSE, la Asociación Española de Enfermería Docente y la Asociación de Alumnos y alumnas de Enfermería, que elabora lo que en el curso 200/01 se inició como Título Propio de Grado Superior en Enfermería.

Las Declaraciones de Bolonia en 1999, marcaron un hito en la historia de la universidad en Europa, se inicia el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que modificará el concepto de universidad en España, exigiendo un esfuerzo para adaptar los estudios de Enfermería, con intenso trabajo de consensos y cohesión con Europa, que se han ido intensificando en los últimos años.

Fruto de todos estos trabajos son:

- El Libro Blanco de la Titulación de Enfermería, aprobado en junio de 2006
- El diseño de los contenidos de los Planes de Estudio de los futuros enfermeros, recogidos en el Proyecto Tunning.
- La elaboración de las competencias específicas de la titulación, emitidas en informe del Ministerio de Sanidad.

Este esfuerzo en apoyo de un Título de Grado, que reúna las aspiraciones formativas del EEES, ha calado en todos los estamentos de Enfermería, para impulsar ante el Ministerio de Educación, el Título de Grado en Enfermería, de 4 años de duración y 240 créditos (ECTS).

Los estudios de Enfermería dentro de la Universidad de Córdoba se inician en el año 1978 según directrices del Ministerio recogidas en la OM. de 31 de Octubre de 1977; un plan que seguirá vigente hasta que, en el año 1996, se modifique para seguir las directrices marcadas por Real Decreto 1466/1990, de 26 de Octubre y la Resolución de 30 de octubre de 1996 de la Universidad de Córdoba. Una Resolución posterior, de 5 de Noviembre de 2001, de la Universidad de Córdoba cambiará nuevamente el plan vigente. Desde su creación más de 27 promociones han egresado de nuestro centro.

Interés Académico, científico y profesional

La Enfermería, al igual que el resto de titulaciones de Ciencias de la Salud, está relacionada con disciplinas afines de Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales. Siendo el objeto de estudio el cuidado integral del ser humano, el cuidado de enfermería desarrolla conocimientos específicos a través de la investigación básica y aplicada, y se apoya en las tecnologías de la información y comunicación, la legislación, la ética del cuidado, la bioética, la economía de la salud, la epidemiología, y las técnicas educativas y de gestión. Por ello cabe esperar interacción con dichas disciplinas, especialmente en los estudios de Postgrado.

Las posibilidades de aumento de la esperanza de vida, la redistribución de los recursos sanitarios y la contemplación del fenómeno salud-enfermedad, desde una perspectiva más amplia que la mera ausencia de la enfermedad, han provocado en los últimos tiempos la potenciación de determinados modelos de salud orientados al fomento de estilos de vida sanos y a promover la educación sanitaria en la ciudadanía. Contemplar entonces dicho fenómeno como si sólo existiera la opción curativa es un error. También lo sería el hecho de ocuparse de los problemas de salud como si sólo existiera la opción saludable, eliminando toda posibilidad que el ser humano tiene de enfermar.

Este nuevo escenario ha planteado a la comunidad científica enfermera, en los últimos tiempos, no solamente cuestiones prácticas y técnicas sino, también, la redefinición de persona sana. La asistencia y el cuidado durante la vida, el apoyo a morir con el mínimo sufrimiento y la mayor dignidad posible, las relaciones interpersonales, la interacción con el medio ambiente, la perspectiva transcultural, la atención humanística y la búsqueda de respuesta de las necesidades humanas son, en el día de hoy, la esencia del cuidado.

La consideración del CUIDADO como base del conocimiento de la Ciencia Enfermera ha sido a lo largo de la historia, no solo una cuestión de índole técnica, sino social. Razón por la cual es fácil prever que la enfermería del siglo XXI necesita profesionales comprometidos con su tiempo. Compatibilizar modelos de cuidados, soportes informatizados de taxonomía, investigación y evidencia es un ejercicio que implica no pocos esfuerzos, así que resulta ineludible si se quiere construir un modelo coherente de Ciencia de los Cuidados y un perfil del profesional de Enfermería que lo aplique.

Al hilo de lo planteado, el Título de Grado en Enfermería debe atender las actuales demandas sociales señaladas con unas enseñanzas globales que integren aspectos teóricos como la conceptualización, metodología y evaluación de los problemas de salud derivados de las Necesidades Humanas alteradas y el cuidado para gratificarlas.

Complementando la enseñanza teórica, el alumnado añadirá a su formación la enseñanza clínica, mediante la cual aprende dentro de un equipo y en contacto directo con personas, tanto sanas como enfermas. Además, planifica, presta y evalúa los cuidados de enfermería a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos en el aula. Los futuros profesionales no solo aprenden a ser un miembro del equipo, sino también a ser un coordinador del mismo, que organiza los cuidados de enfermería entre los que se incluye la educación para la salud.

Explicar la necesidad del Título de Grado en Enfermería puede parecer obvio después de lo anteriormente planteado. No obstante, y por encima de la reivindicación legítima de un título con posibilidades de conexión al doctorado en el propio campo, la formación enfermera de Grado es, tal y como han escrito algunos autores, una de las apuestas más apoyadas por los sistemas de salud de los países miembros y, también de la OMS.

Necesidad y satisfacción de la demanda

La implantación de los estudios de Grado en Enfermería en las universidades andaluzas y, concretamente, en la Universidad de Córdoba, se justifica por la función que tiene la propia Universidad de estar en sintonía con las necesidades de la sociedad local. En este caso, la necesidad de cuidados a la ciudadanía cordobesa viene determinada por varios factores:

- Por el aumento de la calidad de vida y grado de bienestar social que ha adquirido nuestra provincia durante las últimas dos décadas. Ambos elementos directamente relacionados, están vinculados a una creciente economía de nuestra sociedad local. De ello deriva la necesidad de aprendizaje social para una mayor promoción de la salud y entorno de vida saludable.
- Por el incremento de la población derivada del flujo migratorio.

Otro factor determinante de titulados y tituladas en enfermería se debe al envejecimiento de una población que, a su vez, ve incrementada la cronicidad junto con mayores niveles de dependencia y, por consiguiente, de necesidad de cuidados.

Actualmente, la titulación de Diplomado en Enfermería es una de las más demandadas, tanto a nivel internacional, nacional como local. En los últimos 5 años, el número de preinscripciones asciende a una media de 1.118 solicitudes, teniendo una alta nota de corte para ingresar en los estudios de la Diplomatura de Enfermería.

La cobertura es mucho menor en lo que respecta a la provincia de Córdoba, que cubre en torno al 0,78% de las plazas solicitadas. Según datos del Distrito Único Andaluz, en el año 2008 hubo: 1.221 solicitudes provenientes de

Bachillerato- Selectividad, 418 de Ciclos Formativos de Formación Profesional, 93 de Titulados Universitarios, 5 de extranjeros y 50 de mayores de 25 años; en total hubo 1.742 solicitudes, de las cuales sólo se han cubierto 136 plazas. Lo que supone la segunda carrera más demandada en la Comunidad Autónoma Andaluza. Cerrada la preinscripción al día de hoy, la nota de corte en nuestra Escuela ha sido de 6,93.

Tabla 1: Demanda de Graduados y Graduadas en Enfermería en primera opción

Curso Académico:	Selectividad	F.P.	Titulado/as	Extranjero/as	Mayores 25 años
2008/09	1.221	418	93	5	50
2007/08	1.080	383	85	-	45
2006/07	810	310	37	-	32
2005/06	550	198	44	-	26
2004/05	473	157	32	-	20

En cuanto a la salida profesional, los egresados y egresadas de la titulación de Diplomado en Enfermería de la UCO, son unos de los que cuentan con mayor índice de empleo en relación con otras carreras, obteniendo empleo antes de un año, casi el 100% de los que se titulan. Dada la falta de enfermeras y enfermeros existentes actualmente en España, las posibilidades de satisfacción de la demanda es muy elevada y, mayor aún si tenemos en cuenta la oferta de trabajo proveniente del extranjero, principalmente Gran Bretaña y Portugal. La alta cualificación y nivel de competencias adquiridas comparables con los bachelors de otros países del entorno justifican esta fuerte oferta laboral.

Una de las fuentes documentales que se utiliza para valorar la titulación es el análisis de los resultados de la evaluación institucional. Mediante la evaluación de las Titulación se persigue la mejora de la enseñanza y de la gestión en los estudios. El proceso consta de las siguientes etapas: 1) El Comité Interno de Evaluación realiza la Autoevaluación (autoinforme) y emite un Informe; 2) el Grupo de Expertos Externos, por su parte, realiza su evaluación; 3) como conclusión del proceso de evaluación se elabora un Informe Final de la Titulación (realizado por el Comité Interno de Evaluación), el cual se basa en el análisis de los dos informes anteriores.

El capítulo más importante de este documento es la definición de los puntos fuertes, débiles y acciones de mejora de la titulación, en los cuales se ha de basar el Plan de Mejora. Dicho Plan incluye dos apartados referidos al desarrollo y resultados de la enseñanza, incluyendo las fortalezas y debilidades que se detecten en este ámbito, y estableciendo las acciones oportunas para su mejora. Existe un seguimiento periódico del nivel de ejecución de las acciones previstas en el Plan de Mejora.

Síntesis de la evaluación externa (realizada del 19-21 de Enero 2005).

SÍNTEXIS DE EVALUACIÓN EXTERNA			
Titulación de Enfermería	Universidad de Córdoba	Convocatoria de	UCUA
PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Prioridad(alta, media, baja)
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL			
Única escuela de la provincia	Ubicación "provisional" desde hace 25 años	Traslado a una nueva ubicación	Alta
Gran demanda de la sociedad	Escaso peso institucional	Integración de la titulación en el contexto universitario	Alta
Buena relación con el resto de Centros de esta Universidad	La ubicación del edificio hace difícil la integración en el contexto universitario	Integración con otras Escuelas de Enfermería de la Comunidad de Andalucía y del Estado español	Alta
Desarrollo del "Concierto específico entre la Junta de Andalucía y la UCO"			

2. METAS, OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN			
	Indefinición de metas y objetivos	Estudio prospectivo y conjunto para la conversión en estudios de 2º ciclo de la titulación de Enfermería	Media
	Ausencia de planes estratégicos	Elaboración de un plan estratégico de la titulación	Alta
3. EL PROGRAMA DE FORMACIÓN			
3.1 Estructura del Plan de Estudios			
Incremento progresivo interdisciplinar de la materia docente	Asignaturas no pertinentes como obligatorias de Facultad (Ej.: Salud bucodental)	Revisión de la estructuración de las asignaturas eliminando asignaturas obligatorias y aumentando el menú de asignaturas optativas	Alta
Buena organización secuencial de la docencia teórica/práctica	Optatividad escasa		
Estructura modular con interrupción de clases teóricas para centrarse en las prácticas			
3.2 Organización de las enseñanzas prácticas			
Firma de convenios entre la UCO, el SAS y otras instituciones sanitarias	Escasa coordinación para el desarrollo de las prácticas clínicas	Arbitrar un sistema de prácticas a través de un Practicum	Media
Aumento en el número de profesorado asociado	Limitado número de plazas de prácticas clínicas	Generar mecanismos de coordinación para el desarrollo de las prácticas clínicas	Alta
Realización de prácticas tuteladas de verano	Inexistencia de Convenios Internacionales		
3.3 Programas de las asignaturas			
Cumplimiento de los programas	Solapamiento de contenidos inter-asignaturas	Revisión de las premisas conceptuales de los programas de las asignaturas	Alta
	Ausencia de análisis de los contenidos de los programas	Análisis de los contenidos de los programas	Alta
3.4 Planificación de la enseñanzas			
	Elevado número de alumnos para un solo grupo teórico	Mayor coordinación entre el profesorado	Alta
	Escasa participación de los profesores en las Comisiones	Incentivar la participación del profesorado en las Comisiones de la Escuela	Alta
	Masificación	Desdoblamiento de grupos para ajustarse a los números que constituyen los indicios de calidad	Alta
		Creación de una Comisión de docencia	Alta
4. RECURSOS HUMANOS			
4.1 Alumnado			
Existencia de “numerus clausus”		Mantenimiento del “numerus clausus”	Alta
Calidad de los estudiantes (justificada por las altas notas)			

de corte con las que entran en la titulación)			
4.2 Profesorado			
Alta proporción de doctores y catedráticos	Carencia de un programa formal de innovación en la formación	Aumento de profesorado	Alta
Dedicación del profesorado a la docencia	Poco interés del profesorado por la participación en los órganos de gobierno y comisiones	Reconocimiento de esfuerzos al trabajo realizado	Media
	Ausencia de un plan de profesorado	Planteamiento de un cambio de estrategia en la solicitud de profesorado	Alta
	Las audiencias han constatado la falta de coordinación entre el profesor titular y el profesor asociado a la hora de planificar la asignatura	Facilitar los mecanismos de coordinación entre los profesores de una misma asignatura	Alta
		Potenciación de la figura del Ayudante	Alta
4.3 Funcionamiento Centro y recursos humanos dedicados a la gestión de la titulación			
Integración e implicación del PAS en la Escuela	Ausencia de un plan de formación para los integrantes del PAS	Elaboración de un plan de formación para el PAS facilitando su participación en los cursos	Alta
		Potenciación de la innovación y mejora continua y colaboración en la gestión del Centro	
5. INSTALACIONES Y RECURSOS			
5.1 Infraestructura e Instalaciones			
Buena ubicación cerca de centros sanitarios	Edificio antiguo y compartido	Traslado a un nuevo edificio	Alta
Instalación de una cafetería en la planta baja	Aulas del sótano sin dotación de recursos para la docencia	Remodelar completamente las aulas	Alta
Buena dotación al Consejo de Estudiantes	Mobiliario antiguo en la Conserjería	Renovar los servicios	Alta
Buena dotación de medios audiovisuales en cada una de las clases del aula	Mobiliario antiguo en la sala de lectura, mala iluminación y adecuación térmica	Renovar mobiliario	Alta
Los recursos técnicos son adecuados	Deficiente dotación de material en la sala de demostraciones		
El servicio de reprografía es adecuado a las necesidades	Escasa dotación de material y de medidas de seguridad en el laboratorio	Instalar sistemas de seguridad	Alta
Los despachos de los profesores	Escasa adecuación térmica en el aula	Instalación de un nuevo sistema de calefacción y refrigeración	Alta
	Insuficientes puestos en el Aula de Informática	Aumentar la capacidad en el Aula de Informática	Alta
	Las aulas son excesivamente grandes lo cual las hace disfuncionales (es difícil ver la pizarra o la pantalla desde las últimas filas)	Facilitar las condiciones para seguir la docencia de los estudiantes zurdos	Media

	Las aulas están dotadas con sillas de brazo inadecuadas para seguir las clases con comodidad	Dotación de pupitres en las aulas	Alta
	La Biblioteca es pequeña		
	Hay pocos ejemplares de los manuales más utilizados	Elaborar un plan de actualización de fondos bibliográficos	Alta
	La sala de lectura es pequeña y está mal acondicionada		
	La ubicación y dotación de los laboratorios docentes	Elaborar un plan de reubicación de los espacios para laboratorios docentes	Alta
		Eliminar las barreras ambientales para discapacitados	Alta
5.2 Recursos Económicos			
Adecuación Ingresos/gastos			
6. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			
6.1 Metodología docente			
Uso apropiado de los medios técnicos de apoyo a la docencia	Escasa repercusión de las Prácticas clínicas en la calificación final de las asignaturas	Llevar a cabo una formación y actualización continua del profesorado	Media
Alta asistencia a las clases teóricas	Profesorado con una elevada carga docente	Redistribución de la carga docente del profesorado	Media
En líneas generales, la docencia parece de calidad	Los estudiantes no conocen cuáles son los criterios de evaluación de las prácticas	Publicar a principio de curso cuáles son los criterios de evaluación de las prácticas	Alta
6.2 Trabajo del alumno			
Buena relación entre profesorado y alumnado	Sobrecarga docente (240 créditos en tres años)	Estudiar la posibilidad del cambio a cuatro años (licenciatura)	Alta
	Sobrecarga académica por el número de horas que requiere por parte del alumno		
	Excesivo número de horas de clase teórica en los módulos de docencia teórica		
	Inexistencia de actividades complementarias dedicadas a la formación del estudiante en técnicas de búsqueda de empleo o aprendizaje de actitudes	Incorporar a la formación del alumno actividades relacionadas con las técnicas de estudio y búsqueda de empleo	Baja
6.4 Atención tutorial			
	Nula asistencia a tutorías	Incentivar la asistencia a tutorías mediante sistemas de incorporación de tutorías al proceso enseñanza-aprendizaje	Alta
	Insuficiente publicidad de las horas de disponibilidad en tutorías	Publicitar en tabloneros de anuncios y puertas de los despachos las horas de tutorías	Alta

6.5 Coordinación de la enseñanza			
La estructura modular es satisfactoria para estudiantes y profesores	Falta de coordinación entre asignaturas clínicas	Potenciar la coordinación interdepartamental para evitar solapamientos y adaptar los contenidos a las necesidades de la práctica	Alta
	Los alumnos no conocen algunos de los programas y criterios de evaluación de las asignaturas		
	Falta de integración del profesorado asociado de Ciencias de la Salud en la docencia de la titulación	Implicar a los profesores asociados en el diseño y planificación de las asignaturas	Alta
	Escaso número de programas de post-grado	Diseñar programas de post-grado	Baja
	Inexistencia de coordinación en los procedimientos de evaluación de las asignaturas	Una de las funciones de la Comisión de Docencia sería la de unificar los criterios de evaluación	Alta
7.RESULTADOS ACADÉMICOS			
7.1 Indicadores de graduación, retraso y abandono			
Duración media de los estudios (3,3 años)			
Escaso porcentaje de abandono			
7.3 Resultados a corto plazo			
Alto porcentaje de presentados a examen			
Alto porcentaje de aprobados entre los presentados			
7.4 Resultados a largo plazo			
Buena valoración de la titulación	Los egresados de diversas promociones se enfrentan a las mismas incertidumbres laborales	Mejorar la orientación laboral en el profesorado	Media
Elevada tasa de empleo		Emprender estudios de mercado que sitúen a la Titulación en el contexto laboral	Alta
Reconocido prestigio		Conocer la opinión de los egresados	Alta
		Recabar la opinión de los profesionales del sector sobre la calidad de los egresados	Alta

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

- **Ley 44/2003, de 21 de noviembre (LOPS)**, de ordenación de las profesiones sanitarias, en la que se contienen los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas, en la cual la profesión de Enfermería se conforma como profesión regulada.

En el título I, artículo 7, apartado 2, define que: “corresponde a los diplomados y diplomadas universitarios en enfermería, la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”.

- **La Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, establece el reconocimiento de distintas cualificaciones profesionales, entre las que se encuentra la correspondiente al ejercicio de la profesión de Enfermería, en base a la armonización de unas condiciones mínimas de formación.

Esta Directiva señala que “los Estados miembros, velarán por que el centro encargado de la formación de los profesionales de Enfermería asuman la coordinación entre la formación teórica y clínica con respecto a todo el programa de estudios”.

Por formación teórica se entenderá la parte de la formación en cuidados de enfermería por medio de la cual los estudiantes adquieren los conocimientos, la comprensión y las competencias profesionales necesarios para organizar, prestar y evaluar los cuidados sanitarios generales. Esta formación será impartida por el personal docente de enfermería, así como por otras personas competentes, tanto en las Facultades de enfermería como en otros centros de enseñanza elegidos por el centro de formación.

Por formación clínica se entenderá la parte de la formación en cuidados de enfermería gracias a la cual el estudiante de enfermería aprende, dentro de un equipo y en contacto directo con una persona sana o enferma o una comunidad, a organizar, prestar y evaluar los cuidados integrales de enfermería requeridos a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos. El aspirante a Titulado de Enfermería no sólo aprenderá a ser miembro de un equipo, sino también a dirigir un equipo y a organizar los cuidados integrales de enfermería, entre los que se incluye la educación sanitaria destinada a las personas y pequeños grupos de personas en el seno de la institución sanitaria o en la colectividad.

Esta formación se impartirá en hospitales y centros de atención primaria, bajo la responsabilidad del personal docente en Enfermería y con la cooperación y la asistencia de otros profesionales de Enfermería cualificados.

- **Orden Ministerial CIN/2134/2008, de 3 de julio**, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería. Esta Orden establece unas competencias, que los estudiantes deben adquirir.

Este perfil formativo del profesional generalista para el que legalmente habilitará el Título de Grado en Enfermería, está en sintonía con el perfil profesional recogido en las distintas normativas y documentos legales existentes.

Todo este marco legal es lo suficientemente amplio para poder sustentar el Título de Grado en Enfermería, como su convergencia al EEES.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALESN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Referentes internacionales que avalan la formación universitaria en Enfermería con planes de estudios equivalentes al “Grado”:

Reino Unido, Holanda, países nórdicos, Portugal y algunos de los de más reciente integración en la Unión Europea como es la República Checa, ofrecen formación universitaria de licenciatura y programas de master que se están reajustando al marco del Espacio Europeo de Educación Superior. La situación anglosajona ha sido más generosa en la oferta de estudios de postgrado al existir la posibilidad de acceso y continuidad a programas de doctorado específicos en enfermería. Precisamente, la flexibilidad de los itinerarios curriculares es una de las características de la formación superior en la mayoría de los países mencionados.

En esta línea, la Asociación de Enfermería Americana (ANA) considera que el mínimo de formación para la enfermería profesional es la formación universitaria de cuatro años, al declarar ante la OMS que el rol profesional de Enfermería es mucho más amplio que los aspectos técnicos de la profesión. Esta afirmación ha sido respaldada con estudios comparados entre distintos países donde están implantadas las rutas formativas de grado técnico, la de grado profesional básico, y los licenciados en Enfermería que habían obtenido el Bachelor. Entre los primeros y estos últimos existen notables diferencias en la calidad del desempeño del rol profesional. En el caso donde hay acceso de formación universitaria superior, los profesionales estaban dotados de una mayor calidad no solo en la resolución de problemas asistenciales, sino a la hora de demostrar un razonamiento crítico que les otorgaba la amplia formación en contenidos humanísticos y metodológicos adquiridos. JHONSON, JH. Differences in the performance of baccalaureate, associate degree in diploma of nurses: a meta-analysis. *Research in Nursing & Health*, nº 11, 1988, pp. 138-197.

Al hilo de lo planteado, el Comité Internacional de Enfermería (CIE), hace referencia a las competencias del profesional de Enfermería generalista en varios trabajos publicados, entre los cuales cabe destacar las investigaciones realizadas por L. Aiken, que demuestran cómo disminuyen la incidencia de complicaciones sanitarias y los índices de morbi-mortalidad en los paciente hospitalizados, cuando éstos son cuidados por titulados de Enfermería con alto nivel de formación. AIKEN, A., referenciada en el Libro Blanco de la Titulación de Enfermería, ANECA, 2004, p. 14.

En el ámbito nacional, es preciso recordar que el título de Diplomado en enfermería es uno de los títulos vigentes a la entrada en vigor de la LOU.

En la autonomía andaluza, los acuerdos adoptados por la Conferencia Andaluza de Universidades (CAU), fruto de un importante esfuerzo de todos los centros de la comunidad autónoma, garantizan altos niveles de calidad en los estudios de enfermería.

Avalan la adecuación de esta propuesta:

- Planes de estudios de las universidades europeas citadas.
- Los “Subject Benchmark Statements” de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA). Asimismo, pueden tenerse en cuenta otros indicadores como los proporcionados por redes temáticas europeas o proyectos específicos.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS

- Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba.
- Directrices para la elaboración de las nuevas Titulaciones de Grado aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 27/06/2008 (http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Directrices_%20nuevos%20Planes%20de%20Estudios.pdf).
- Comisión de Grado y Planes de Estudios de la Universidad de Córdoba.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para Titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aprobada en Consejo de Gobierno de la UCO de 31/10/2008 ([http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reguladas/Reconocimiento%20y%20Transferencia%20\(Verifica%204\).pdf](http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reguladas/Reconocimiento%20y%20Transferencia%20(Verifica%204).pdf)).
- Comisión del Plan de Estudios de la E.U. de Enfermería, aprobada en Junta de Centro de 20 de marzo de 2007, compuesta por:
 - 8 Profesores/as
 - 1 PAS
 - 1 Alumno/a

Posteriormente en sesión ordinaria de Junta de Centro celebrada el día 12 de junio de 2008, se incorporaron 2 nuevos profesores.
- Comunicación directa con el Departamento de Enfermería, con participación del mismo en la Comisión del Plan de Estudios de la E.U. de Enfermería. Además, se contempla la participación del resto de posibles Departamentos interesados en la docencia de la titulación durante el plazo de alegaciones existente tras la información pública del borrador en la página Web del Centro.

Sobre los resultados obtenidos en las encuestas llevadas a cabo a los agentes *internos* de la E.U. de Enfermería (profesorado, alumnado y PAS) con cargo a los incentivos concedidos a la UCO por la **Orden ECI 3008/2007**, en referencia a la adecuación del Plan de Estudios vigente; los datos obtenidos nos informan de que el profesorado se manifiesta con respecto a esta pregunta en un 62% de acuerdo, siendo este porcentaje mayor en el grupo de alumnado (72%) y algo inferior en el grupo de PAS (57%).

Tabla 2: Adecuación del Plan de Estudios vigente

Profesorado	Alumnado	PAS
62%	72%	57%

2.3.2.- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales.

Para ello, aprobó el documento denominado “*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*”, en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, han de constituirse siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, las cuales han sido: 1) Arte y Humanidades, 2) Ciencias Jurídicas, 3) Ciencias Económicas y Empresariales, 4) Ciencias Sociales y de la Educación, 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias y 7) Ingeniería y Arquitectura.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones (<http://www.uco.es/organizacion/ees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Acuerdo%20Protocolo%20EEES.pdf>)

Asimismo, la Universidad de Córdoba aprovechando la financiación recibida con cargo a la Orden ECI/3008/2007, ha coordinado el diseño y aplicación para sus Titulaciones, de una herramienta informática para recabar información de diferentes agentes externos. Concretamente se ha elaborado un modelo de encuesta virtual para los colectivos de alumnado, egresados/as, profesionales y empleadores (<http://www5.uco.es/encuestas>).

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (<http://www.uco.es/organizacion/ees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Directrices%20nuevos%20Planes%20de%20Estudios.pdf>) (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente:

“La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, *dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresado/as*. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa.

La composición de las Comisiones/Comités o Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios, así como los agentes externos que participen en las mismas, deberán ser aprobadas por la Junta de Centro. El Decano/Director comunicará al Vicerrectorado responsable de los estudios de Grado los acuerdos alcanzados”.

La Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería con fecha 12 de junio de 2.008 acordó proponer como Miembros de la *Comisión Asesora Externa* a los representantes de las siguientes Instituciones:

- Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba: Sra. Directora de Enfermería.
- Distrito sanitario de Córdoba: Sra. Coordinadora de Enfermería.
- Hospital San Juan de Dios de Córdoba: Sr. Director de Enfermería.
- 2 profesionales de Enfermería
- 2 egresados/as del Centro

Posteriormente, con fecha 5 de diciembre de 2.008, se incorporan a dicha Comisión:

- Dos profesionales de Enfermería dependientes de la Consejería de Salud de Córdoba.

De este modo, han participado en la elaboración del nuevo plan: egresados, direcciones de hospitales, organización colegial, otros empleadores, etc

Otros documentos externos consultados:

- Libro Blanco del Título de Grado de Enfermería. ANECA. Junio 2004.
- Acuerdos de la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Acuerdos de la Comisión de Título de Grado en Enfermería de las Universidades Andaluzas. En estas reuniones se acordó el 75% de los contenidos comunes del Título de Grado y la estructuración de los módulos del Plan de Estudio.
- Informes de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Informes de la Conferencia Andaluza de Directores de Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Guía Andaluza Común de la Titulación de Enfermería de las Universidades de Andalucía.
- Orden Ministerial CIN/2134/2008 de 3 de julio.
- Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE n° 260, de 30 de octubre de 2007.

En relación a las encuestas llevadas a cabo a los agentes *externos* de la E. U. de Enfermería (egresados/as y

empleadores) con cargo a los incentivos concedidos a la UCO por la **Orden ECI 3008/2007**, en referencia a la adecuación del Plan de Estudios vigente; los datos obtenidos nos informan de que el grupo de egresado/as se manifiestan con respecto a esta pregunta en un 45% de acuerdo, siendo este porcentaje ligeramente mayor en el grupo de empleadores (48%).

Tabla 3: Adecuación del Plan de Estudios vigente

Egresados/as	Empleadores
45%	48%

2.4.- OBJETIVOS

La **Directiva Europea 13781/2/04 REV**, enuncia que la formación de profesionales de Enfermería responsables de cuidados generales garantizará que la persona en cuestión haya adquirido los conocimientos y competencias siguientes:

Un conocimiento adecuado de las ciencias en las que se basa la enfermería general, incluida una comprensión suficiente de la estructura, funciones fisiológicas y comportamiento de las personas, tanto sanas como enfermas, y de la relación existente entre el estado de salud y el entorno físico y social del ser humano.

Un conocimiento suficiente de la naturaleza y de la ética de la profesión así como de los principios generales de la salud y de la enfermería.

Una experiencia clínica adecuada; esta experiencia, que se seleccionará por el valor de su formación, se adquirirá bajo la supervisión de personal de enfermería cualificado y en lugares donde el número de personal cualificado y de equipos sean adecuados para los cuidados de enfermería al paciente.

La posibilidad de participar en la formación práctica del personal sanitario y la experiencia de trabajar con ese personal.

La experiencia de trabajar con miembros de otras profesiones en el sector sanitario.

Asimismo, según el **Libro Blanco para la Titulación de Grado en Enfermería de ANECA**, los **OBJETIVOS GENERALES** se establecen en los siguientes términos:

Se pretende que el título de grado de enfermería, forme profesionales de Enfermería generalistas con preparación científica y humana y capacitación suficientes para valorar, identificar, actuar y evaluar las necesidades de salud y de cuidados de las personas sanas o enfermas, de las familias y la comunidad. Los fenómenos que conciernen particularmente a las enfermeras son las respuestas a problemas de salud reales o potenciales de las personas, familias o grupos. Estas respuestas humanas abarcan de forma genérica, desde las necesidades de salud, hasta la recuperación de la enfermedad. Así pues, la función de la enfermera al cuidar de las personas sanas o enfermas es la de evaluar sus respuestas a su estado de salud o a su restablecimiento o a una muerte digna, ayudándoles si es posible, a recuperar lo más pronto posible su independencia.

Dentro del entorno del sistema de salud, el profesional de Enfermería comparte con otros profesionales sanitarios las funciones de planificación, organización, dirección y evaluación para garantizar un sistema de salud adecuado para el desarrollo de las potencialidades de las personas en distintas situaciones de su vida cotidiana, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y los cuidados de las personas enfermas o incapacitadas.

Por tanto, los estudios del título de Grado de Enfermería van encaminados a que los futuros titulados y tituladas:

- Adquieran conocimientos amplios de la ciencia enfermera, las ciencias de la salud, humanas y sociales y para dar respuesta a las necesidades y expectativas de la salud de las personas, familias, grupos y comunidad.
- Desarrollen habilidades para la aplicación del procedimiento de los cuidados de enfermería y guías clínicas.
- Desarrollen la capacidad de establecer relaciones positivas con las personas asignadas a su cuidado.
- Utilicen la metodología científica en sus intervenciones.
- Adquieran los instrumentos necesarios para desarrollar una actitud crítica y reflexiva.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre (LOPS), de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en su título I, artículo 7, apartado 2, establece que corresponde a los Diplomados universitarios en Enfermería; la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Por último, señalar como documentos esenciales para la elaboración de este apartado: el **RD 1393/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y dónde se definen las competencias básicas en el caso del Grado; así como la **Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio**, donde se recogen las competencias específicas para los estudios de Grado en Enfermería.

3.- COMPETENCIAS

Competencia Básica 1 (CB1):	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzado, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
Competencia Básica 2 (CB2):	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
Competencia Básica 3 (CB3):	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
Competencia Básica 4 (CB4):	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
Competencia Básica 5 (CB5):	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
Competencia universidad 1 (CU1):	Acreditar el uso y dominio del inglés.
Competencia universidad 2 (CU2):	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs.
Competencia universidad 3 (CU3):	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.
Competencia específica Título 1 (CET1):	Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
Competencia específica 2 (CET2):	Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
Competencia específica 3 (CET3):	Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
Competencia específica 4 (CET4):	Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
Competencia específica 5 (CET5):	Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
Competencia específica 6 (CET6):	Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
Competencia específica 7 (CET7):	Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
Competencia específica 8 (CET8):	Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud –enfermedad.
Competencia específica	Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de

9 (CET9):	conductas preventivas y terapéuticas.
Competencia específica 10 (CET10):	Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
Competencia específica 11 (CET11):	Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
Competencia específica 12 (CET12):	Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
Competencia específica 13 (CET13):	Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
Competencia específica 14 (CET14):	Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
Competencia específica 15 (CET15):	Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
Competencia específica 16 (CET16):	Conocer los sistemas de información sanitaria.
Competencia específica 17 (CET17):	Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
Competencia específica 18 (CET18):	Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
Competencia específica Módulo 1 (CEM1):	Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
Competencia específica 2 (CEM2):	Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
Competencia específica 3 (CEM3):	Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
Competencia específica 4 (CEM4):	Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
Competencia específica 5 (CEM5):	Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
Competencia específica 6 (CEM6):	Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
Competencia específica 7 (CEM7):	Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
Competencia específica 8 (CEM8):	Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
Competencia específica 9 (CEM9):	Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

Competencia específica 10 (CEM10):	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
Competencia específica 11 (CEM11):	Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
Competencia específica 12 (CEM12):	Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
Competencia específica 13 (CEM13):	Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad a las personas atendidas.
Competencia específica 14 (CEM14):	Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
Competencia específica 15 (CEM15):	Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
Competencia específica 16 (CEM16):	Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
Competencia específica 17 (CEM17):	Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
Competencia específica 18 (CEM18):	Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.
Competencia específica 19 (CEM19):	Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

Competencia específica 20 (CEM20):	Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.
Competencia específica 21 (CME21):	Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
Competencia específica 22 (CME22):	Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
Competencia específica 23 (CEM23):	Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
Competencia específica 24 (CEM24):	Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.
Competencia específica 25 (CEM25):	Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.
Competencia específica 26 (CEM26):	Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
Competencia específica 27 (CEM27):	Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

La página web de la Universidad de Córdoba está diseñada para realizar un óptimo servicio informativo y orientativo del alumnado de nuevo ingreso. Para conseguir este objetivo existe un portal específico para estudiantes que se articula en los siguientes apartados: (1) Estudios y Centros; (2) Servicios para Universitarios; (3) Organización Institucional; (4) Información en línea (<http://www.uco.es/estudiantes.html>).

Atendiendo a los requerimientos contenidos en el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, en el que se especifica la obligación de las Universidades Españolas de dotarse de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, la Universidad de Córdoba ha reconfigurado la *Oficina de Información al Estudiante (OIE)*, con el fin de presentar al alumnado toda la información necesaria relativa a la Universidad de Córdoba: organización, oferta educativa (títulos oficiales y propios), servicios más destacados para los estudiantes, etc. Dispone de su propio domicilio Web, alojado en el portal de la Universidad <http://www.uco.es/servicios/informacion/>, donde se actualiza regularmente la información que incide directamente en el alumnado.

Especialmente cuidada está la exposición que se ofrece a la comunidad preuniversitaria a través de la *Guía del Estudiante* y de la *Guía de Salidas Laborales*. En ambas el alumnado encuentra información pormenorizada relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, oferta de optatividad, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento, y realiza una primera toma de contacto con las salidas laborales principales de las titulaciones que son ofertadas por la Universidad de Córdoba, (<http://www.uco.es/servicios/informacion/guia>

La actividad de la OIE, en lo relativo a los sistemas de información previa a la matriculación y a los procesos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, se articula en las siguientes líneas de acción:

a) Intervenciones informativas realizadas en los Centros de Secundaria, dirigidas específicamente a los alumnos de Segundo de Bachillerato y de Segundo de los Ciclos Formativos de Grado Superior. Anualmente los funcionarios destinados en la Oficina de Información visitan los 72 Centros, públicos y privados, cordobeses en los que se imparte docencia en ambos niveles, compartiendo con los alumnos la información esencial que ha de ser conocida por éstos antes de concluir tanto el Bachillerato como el Ciclo de Grado Superior, y que se resume en los siguientes bloques informativos:

- Pruebas de acceso a la Universidad.
- Acceso a la Universidad:
 - Universidades Andaluzas. Procedimiento.
 - Distrito Abierto. Procedimiento.
- Estudios Universitarios. Tipos y estructura.
- Becas y ayudas al estudio: Principales instituciones convocantes.
- Reforma de los estudios universitarios.

b) Intervenciones informativas realizadas en los Centros de Secundaria, dirigidas específicamente al alumnado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Naturalmente los requerimientos informativos de este alumnado son diferentes a los que expresan los alumno/as de Bachillerato y de los Ciclos de Grado Superior. La información que ahí se ofrece se centra en la oferta educativa de la Universidad de Córdoba y en aclarar todos los conceptos vinculados al acceso a las titulaciones universitarias (de particular importancia en aquellas titulaciones con limitación en el número de plazas de acceso).

c) Facilitación y participación en las reuniones sectoriales. Promovidas principalmente para facilitar el encuentro con los Departamentos de Orientación de los Centros de Secundaria, tratan de actualizar la última información relacionada con la Universidad, singularmente con el acceso.

d) Organización y desarrollo de las jornadas de acogida. Anualmente celebradas en el Campus de Rabanales con la finalidad de realizar *in situ* una visita a las instalaciones que la Universidad de Córdoba pone a disposición de los alumnos/as.

e) Participación en las ferias educativas. Organizadas en ámbitos provincial, regional y nacional, están destinadas a dar a conocer al alumnado la oferta educativa y de servicios de la Universidad de Córdoba.

Objetivos que son cubiertos por estas líneas de acción:

A) En primer lugar se atiende al objetivo central de cualquier administración pública, esto es, el servicio a la comunidad. A través de estas acciones se dulcifica, se hace más amable la estructura universitaria al alumnado que concluye su docencia en la Educación Secundaria, al tiempo que se completa la formación de los titulares de los Departamentos de Orientación de los Centros y se dota a los Departamentos de la documentación universitaria que facilita su labor orientadora.

B) En segundo lugar, permite que el alumnado valore en su justa medida los estudios que pueden cursarse en nuestra Universidad pública. Frente al valor sobredimensionado que el ciudadano medio de Córdoba asigna a los estudios cursados centros privados, la Universidad de Córdoba, mediante estas intervenciones en los Institutos y Centros de Secundaria, maximiza el prestigio de su oferta académica.

C) En tercer lugar, estas líneas de acción facilitan que el alumnado de secundaria y su entorno familiar valoren las posibilidades laborales de futuro que la oferta educativa universitaria cordobesa ofrece, frente a las opciones representadas por los Ciclos Formativos de Grado Superior (opciones, ciertamente, más inmediatas).

Otras líneas de acción que apoyan a los estudiantes en su incorporación a la Universidad y la titulación son:

- *Jornadas informativas para alumnado de nuevo Ingreso.* Con el fin de dar la bienvenida a los nuevos estudiantes universitarios se desarrollan anualmente en cada centro las denominadas Jornadas informativas para alumnado de nuevo Ingreso, ofreciéndose el primer día del curso académico. En ella el Equipo de Dirección comparte con los estudiantes las orientaciones generales sobre el plan de estudios: normas de permanencia, exámenes, consejos sobre matrícula, convocatorias, al tiempo que, en compañía del Consejo de Estudiantes y de los responsables administrativos de los diferentes servicios, da a conocer las características de dichos servicios del Centro: aula de informática, biblioteca, secretaría, salas de estudio, etc. (<http://www.uco.es/servicios/informacion/jornada/index.html>)
- *Asesorías académicas.* En la jornada de acogida para estudiantes de nuevo ingreso, se explica la figura de la *Asesoría Académica* y se hace una asignación de estudiantes a los diferentes asesores. Éstos contactarán de inmediato con los estudiantes asignados, a través del teléfono móvil o del correo electrónico para concertar la primera entrevista (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/asesoriasacademicas/asesoriasacademicas.htm>).
- *Coordinadores/as de Titulación en los títulos de Grado.* La UCO refuerza la acogida y orientación de su alumnado de nuevo ingreso mediante la creación de la figura del *Coordinador de las Titulaciones en Experiencia Piloto* (Resolución de Consejo de Gobierno de 28/03/07 y modificada el 30/10/2007), y más recientemente, de la figura del *Coordinador de Titulación en los títulos de Grado*. Al inicio de curso los Coordinadores de Titulación, junto con el profesorado que imparte docencia en primer curso, organizan una reunión informativa, ofreciéndole las pautas necesarias para su familiarización con el centro.
- *Guías de Centros.* Las Guías de Centros aspiran a ser un medio de orientación complementario en la vida académica del estudiante. En ella éste podrá encontrar información básica sobre el Plan de Estudios de la titulación en la que se encuentra matriculado, los horarios de clase, calendario de exámenes, acceso a los servicios del Centro (Secretaría, Biblioteca, Aula de Informática), etc. Dada la naturaleza del soporte en el que se presenta la guía (CD) la actualización de la información ahí recogida se realiza en la página Web del Centro. Las guías y las páginas Web de cada Facultad o

Escuela constituyen, pues, una clara apuesta por la mejora de la calidad de la actividad docente y académica en general, en la que tanto empeño han puesto todas las instituciones de la Universidad de Córdoba.

- En la ya mencionada *Guía del Estudiante*, se incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso, en el que se le orienta sobre el proceso de matriculación <http://www.uco.es/servicios/informacion/matricula/matriculacion.html>

Perfil de ingreso recomendado:

Personas preocupadas por la ayuda a las personas, tanto en situaciones de enfermedad como en cambios vitales, que valoren los conceptos de proximidad, calidez, empatía, respeto, organización, técnica, innovación, etc., e interesados en desarrollar un trabajo profesional que combina el componente tecnológico y humanista al mismo tiempo. Con interés por las ciencias socio-sanitarias.

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso a esta titulación serán los que establezca el Gobierno con carácter general para las titulaciones de esta rama de enseñanza.

Asimismo, se estará a lo dispuesto en el procedimiento para el ingreso en los estudios universitarios de Grado que, para cada curso académico, apruebe la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.

No se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La Universidad de Córdoba dispone de diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados:

1) *Asesorías Académicas*. En diciembre de 2005, y por unanimidad de su Consejo de Gobierno, la Universidad de Córdoba aprobó el Plan Estratégico 2006/15. Para lograr uno de sus objetivos, y en el marco del Plan Propio de Calidad de la Enseñanza de la UCO, aprobado en marzo de 2007, se contempla la creación de la figura del Asesor/a Académico que, como un derecho de los estudiantes, está recogida en la LOU (artículo 46.2 apartados c y e) y en los Estatutos de la UCO (Artículos 117 y 194 apartados e y j).

Las acciones que comenzaron a implementarse en el curso 2007/2008 son: a) La orientación personalizada a cada estudiante de nuevo ingreso sobre el entorno universitario y específicamente sobre la titulación elegida; y b) Desarrollo de la figura del tutor/a del estudiante que realice un seguimiento permanente, eficaz y orientado a la optimización del esfuerzo de estudio por parte del alumnado.

La Asesoría Académica es, pues, una actividad docente de orientación al alumnado con la finalidad de participar en su formación integral, potenciando su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional. La labor de asesoría supone que el profesorado tiene a su cargo a un número reducido de alumnos y alumnas a las que, a lo largo de toda la carrera, orienta e informa. La figura del Asesor/a es fundamental para conseguir mejorar la tasa de rendimiento de los estudiantes.

La Asesoría Académica debe recaer sobre profesorado funcionario o contratado en régimen permanente, con conocimiento del Plan de Estudios vigente, con la posibilidad de dedicar el tiempo necesario a la relación personal con su alumnado y con la voluntad de resolver el problema de la desorientación que, en un número considerable de casos, tienen nuestros estudiantes. Estas asesorías pueden y deben ser fundamentales para la mejora de la calidad de la enseñanza.

En la dirección: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/asesoriasacademicas/asesoriasacademicas.htm> se puede obtener información completa sobre esta figura, incluido el Reglamento de la Asesoría Académica así como las encuestas anuales de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre esta labor.

2) *Coordinadores/as de Titulación en los títulos de Grado*. Entre sus funciones está el establecimiento de reuniones periódicas con alumnos, profesores y asesores académicos, para hacer un seguimiento del desarrollo del curso y fomentar acciones de coordinación que resuelvan las incidencias que se detecten.

3) *Unidad de Atención a las Necesidades Específicas (UANE)*. La Universidad de Córdoba tiene establecidos unos mecanismos y procedimientos de asesoramiento y apoyo del alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales. Para su orientación, se ha creado la UANE, cuyas actuaciones dirigidas al alumnado con discapacidad de nuevo ingreso se articulan en cuatro fases, que son las que se relacionan a continuación:

3.1.- Fase previa:

- Contacto con los orientadores de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Córdoba y Provincia para prever las necesidades del alumnado con discapacidad susceptible de acceder a estudios universitarios.
- Contacto con los coordinadores de las pruebas de acceso a la Universidad, y puesta a su disposición para cualquier asesoramiento técnico relacionado con las medidas de adaptación que necesiten estas personas en los exámenes de selectividad.
- El diseño de la página Web del Centro así como la página Web de la UCO respetará los protocolos establecidos para facilitar su manejo por personas con discapacidad. En cualquier caso, la Secretaría de los Centros en su horario de atención al público ofrece toda la información relativa a las titulaciones que precisen las personas con discapacidad.

3.2.- Fase de recogida de datos y primer contacto con el alumnado con discapacidad matriculado en la UCO:

- Dentro del proceso informatizado de matrícula de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso, existe la posibilidad de indicar si se trata de una persona con discapacidad. De este modo, obtenemos el listado de todas las alumnas y alumnos de nuevo ingreso con discapacidad.
- Una vez obtenido este listado el proceso es el siguiente:

La orientadora de la unidad se pone en contacto con el alumnado de la lista para informar de la existencia del servicio y de las prestaciones que le ofrece, así como comprobar las direcciones de correo electrónico y los datos para asegurar que nuestros correos, llamadas o mensajes llegarán correctamente.

El siguiente paso es convocar a una reunión por parte de la UANE invitando a todas las alumnas y alumnos a una primera reunión, para que expresen sus necesidades.

Una vez obtenida esta primera información de las alumnas y alumnos de nuevo ingreso, buscamos compañeros y compañeras de otros cursos superiores que tengan necesidades parecidas y si es posible estén cursando los mismos estudios, para que sean los que guíen a los compañeros noveles en sus primeros pasos por la vida universitaria. Pensando no únicamente en los aspectos académicos sino en la integración y ajuste a una nueva experiencia vital como supone ser universitario/a.

3.3.- Puesta en marcha de los planteamientos de apoyo individualizados:

- Cuando el curso ha comenzado, y el alumnado ha tenido tiempo de conocer al profesorado y de contactar con las compañeras y compañeros, es el momento de establecer las líneas de actuación individualizadas de las personas que han estimado oportuno requerir el apoyo de la UANE. Nuestro primer paso será intentar que el propio alumno, siempre con nuestro apoyo, sea el que vaya solucionando todos los problemas que le puedan surgir.
- Poniendo varios ejemplos de actuaciones realizadas, las ayudas prestadas pueden ser:
- Contactar con un compañero o compañera solidario/a que ayude tomando apuntes, conduciendo la silla de
- ruedas de un edificio a otro, etc. Servicio “Solida@sUANE”.
- Préstamo de aparatos de FM para alumnos con discapacidad auditiva.
- Préstamo de adaptadores anatómicos para las sillas cuando existen problemas graves de espalda.
- Dotación de intérpretes de lengua de Signos Española para personas sordas que así lo requieran.

3.4.- Seguimiento:

Con cada uno de los casos establecemos un calendario de citas para comprobar como se desarrolla el proceso, aunque fuera de esas citas, el alumno o alumna puede requerir nuestra colaboración en cualquier momento y por el canal que estime oportuno: teléfono, mail, fax o en persona.

4) *Servicio de Atención Psicológica.* La Universidad de Córdoba cuenta con un Servicio de Atención Psicológica (SAP) para dar respuesta a las necesidades asistenciales de la numerosa y creciente población estudiantil universitaria, a las que una universidad fuertemente comprometida con un proyecto de calidad no puede resultar ajena. Esta asistencia es completamente gratuita, y está atendido por profesionales del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del departamento de Psicología de esta universidad (<http://www.uco.es/servicios/sap/>).

5) *Programa de Orientación Laboral del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.* Dispone de una red de Centros de Información y Orientación Laboral (COIE), ubicados en: Facultad de CC de la Educación, Facultad de Derecho, Filosofía y Letras, CC del Trabajo, ETSIAM, Campus de Rabanales y Escuela Politécnica Superior. Su función es facilitar el acceso a las fuentes de información de los titulados universitarios, orientarlos en la construcción de un itinerario personalizado de inserción laboral y aproximarlos al entorno socioeconómico y productivo.

Se pretende ofrecer un servicio de Orientación Profesional lo más completo posible e inmerso en la realidad del mercado laboral actual. Para capacitar a los usuarios de una mayor competencia profesional se abarcan los ámbitos de la formación complementaria y de la experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas. Para conseguir esta finalidad la Oficina tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados.

Los Servicios que se ofrecen son:

- Información sobre las necesidades del mercado y salidas profesionales (Nuevos Yacimientos de Empleo)
- Asesoramiento sobre Herramientas de Búsqueda de Empleo: elaboración de currículum, cartas de presentación, entrevistas de selección...
- Información y captación de ofertas de empleo.
- Difusión de prácticas formativas en Entidades públicas y/o privadas.
- Bolsa de Empleo.
- Información sobre cursos, oposiciones, becas, jornadas, cursos, congresos, másteres, etc.
- Desarrollo de actividades formativas y de orientación laboral.
- Realización de talleres grupales para la búsqueda de empleo.
- Información sobre otros organismos en Córdoba donde dirigirse para recibir asesoramiento más específico.

Se prestan a través de: a) Atención personalizada; b) Orientación sobre las posibilidades personales y aspectos a desarrollar para acceder al mercado laboral, y c) Preparación y motivación para la inserción sociolaboral (<http://www.uco.es/organizacion/consejosocial/orientacion-laboral.html>).

ORIENTACIÓN A LOS EGRESADOS Y NIVEL DE EMPLEABILIDAD

Dentro de las actuaciones para mejorar la empleabilidad de sus egresados/as la Universidad de Córdoba, desde la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) (<http://www.fundecor.es/>), desarrolla 5 líneas de intervención que se centralizan en:

Línea 1: Orientación Laboral. Bajo esta línea de actuación se engloban todos los servicios y actividades que la UCO ofrece a su alumnado y titulados, para proporcionarles estrategias que favorezcan su inserción en el mercado de trabajo. Para ello brinda asesoramiento sobre los recursos, perfiles y salidas profesionales, así como las técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.

- Servicio de Orientación Profesional, (<http://www.fundecor.es/Members/orientacion>)
- Programa Andalucía Orienta
- Jornadas de Empleo para Universitarios.

Línea 2: Prácticas Profesionales. En esta línea se recogen todas las iniciativas de la UCO para la realización de las prácticas profesionales en empresas, dirigidas tanto a alumnado como a egresados de la UCO. El objetivo compartido por estos programas es dotar a los beneficiarios de competencias profesionales y facilitar una primera experiencia profesional que favorezca su posterior inserción en el mercado de trabajo.

- Programa Propio.
- Programa PRAEM (Programa de Prácticas de Inserción Profesional en la Empresa).
- Programa EPES. (Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)).

Línea 3: Intermediación en el Mercado de Trabajo. En esta línea de trabajo se recogen los Servicios y actividades que la Universidad de Córdoba realiza para propiciar el acceso de sus egresados/as al empleo, bien a través de la gestión directa de ofertas o a través de eventos que conecten a los titulados/as demandantes de empleo con las empresas oferentes.

- Agencia de Colocación Universitaria.
- Feria de Empleo de la Universidad de Córdoba

Línea 4: Igualdad, Solidaridad e Interculturalidad.

- Programa Universem.
- Servicio de Voluntariado Europeo.

Línea 5: Participación de los Jóvenes en la Universidad

- Jornadas Conoce tu Universidad y Prepárate para el Futuro.
- Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Córdoba

En el año 2007 la Universidad de Córdoba, suscribió un convenio con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Este convenio sirvió para la realización del “Estudio de la Situación Laboral de las Personas Egresadas en Enseñanzas Universitarias y de Formación Profesional Reglada en Andalucía”.

Este estudio ha sido editado, este mismo año, por la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral y el Observatorio Argos de la Consejería de Empleo, de la Junta de Andalucía. La publicación puede solicitarse por correo electrónico en la dirección (documentacion.cem@juntadeandalucia.es), o

puede consultarse en la Web de la Universidad de Córdoba; (www.uco.es), y en la página Web de Fundecor; (www.uco.es/fundecor).

Los resultados obtenidos corresponden al curso académico 2005/06 y el período de referencia abarca hasta el 30 de septiembre de 2007.

El estudio concluye que el 93.23% de los titulados en Enfermería había tenido algún contacto con el empleo antes o en los seis meses posteriores a su titulación. Y el 78.03% tuvo al menos una contratación en los meses posteriores a su graduación. De los cuales el 27.27% ya tenían experiencia previa, frente al 50.76% sin experiencia alguna.

De todos los profesionales de Enfermería contratados, 7 fueron empleados/as indefinidamente y 79 de forma temporal, en empresas ordinarias. En cuanto al tipo de jornada, 64 fueron empleados/as a jornada completa y 20 con jornada parcial.

Estos egresados/as tardan una media de 140 días en encontrar el primer empleo.

Suponen el 5.23% de los titulados contratados/as.

La tasa de desempleo para estos titulados/as es 7.52%, así como la de paro registrado está en el 3.01%.

Dentro de las actuaciones para mejorar la empleabilidad de sus egresados/as la Universidad de Córdoba desarrolla 5 líneas de intervención que se centralizan y coordinan desde la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor): Orientación Laboral (a través del Servicio de Orientación Andalucía Orienta y las Jornadas de Empleo para universitarios), Prácticas Profesionales (P. propio, PRAEM y EPES), Intermediación en el Mercado de Trabajo (Agencia de Colocación Universitaria y Feria de Empleo de la UCO), Igualdad, Solidaridad e Interculturalidad (Programa Universem y Servicio Voluntariado Europeo), Participación de los jóvenes en la Universidad (Jornadas Conoce tu Universidad y Asociación Antiguos Alumnos/as de la UCO).

4.4.- SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Se podrán reconocer hasta 36 ECTS de los créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias relacionadas con la Enfermería

Tal y como establece el RD 861/2010, se podrán reconocer también créditos cursados en Títulos Propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional, en su conjunto, hasta un máximo de 36 créditos.

La normativa sobre **RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**, aprobada en Consejo de Gobierno de 04/03/11, se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.uco.es/organizacion/secretariageneral/images/doc/docs/normativas/NORMATIVA-TRANSF-CREDITOS_4_3_11.pdf

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
Formación Básica:	60
Obligatorias:	84
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumnado, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	6
Prácticas Externas (obligatorias):	84
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES A CURSAR:	240
Resto de créditos optativos	18
CRÉDITOS TOTALES OFERTADOS EN EL PLAN:	258

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS			
Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Módulo 1: Formación Básica Común	Estructura y Función del Cuerpo Humano: (<i>Anatomía, Bioquímica, Fisiología</i>)*	Anatomía	9
		Bioquímica	6
		Fisiología	6
		Fisiopatología	6
	Farmacología, Nutrición y Dietética	Farmacología	6
		Nutrición y Dietética	6
	Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud: (<i>Estadística</i>)*	Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud	6
Ciencias Psicosociales: (<i>Asignatura Ciencias Psicosociales: Psicología</i>)*	Ciencias Psicosociales	9	
	Transculturalidad, Salud y Género	6	
Módulo 2: Ciencias de Enfermería	Fundamentos de Enfermería	Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	6
		Cuidados Básicos de Enfermería	6
		Historia de la Enfermería	3
		Ética Profesional	3
	Enfermería en las Distintas Etapas del Ciclo Vital	Enfermería de la Salud Reproductiva y Educación Sexual	6
		Enfermería Infantil y de la Adolescencia	6
		Enfermería del Adulto I	6

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS			
Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
		Enfermería del Adulto II	6
		Enfermería Gerontogerítrica	6
	Enfermería Comunitaria	Enfermería Comunitaria	6
	Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	6
	Administración y legislación: Gestión de Enfermería	Administración y Legislación: Gestión de Enfermería	6
Módulo 3: Materias Específicas de la UCO	Inglés Profesional	Inglés Profesional	6
	Salud Pública	Salud Pública	6
	Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos	Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos	6
Módulo 4: Practicas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Prácticum I	Prácticum I	12
	Prácticum II	Prácticum II	12
	Prácticum III	Prácticum III	9
	Prácticum IV	Prácticum IV	9
	Prácticum V	Prácticum V	9
	Prácticum VI	Prácticum VI	9
	Prácticum VII	Prácticum VII	12
	Prácticum VIII	Prácticum VIII	12
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6
Módulo 5: Optativo	Habilidades Sociales y Relaciones Humanas	Habilidades Sociales y Relaciones Humanas	3
	Técnicas de Grupo	Técnicas de Grupo	3
	Intervención Psicosocial en Enfermería	Intervención Psicosocial en Enfermería	3
	Prevención de Riesgos Laborales	Prevención de Riesgos Laborales	3
	Calidad y Seguridad del Paciente	Calidad y Seguridad del Paciente	3
	Investigación Cualitativa	Investigación Cualitativa	3
	Enfermería ante los Trasplantes	Enfermería ante los Trasplantes	3
	Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	3

**En cursiva se indica la correspondencia de las materias con las que figuran en el RD 1393/2007 como materias básicas de rama.*

Módulos aprobados por la Orden CIN/2134/2008 y módulos propuestos por la UCO			
Denominación del Módulo según la Orden CIN/2134/2008	ECTS	Denominación Módulo UCO	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN	60	FORMACIÓN BÁSICA COMÚN	60
CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA	60	CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA	66
PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	90	PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	90
		ESPECÍFICAS DE LA UCO	18
		OPTATIVO	6
Total créditos	210	Total créditos	240

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS					
Curso 1.º					
1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter/Rama	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/Rama
Anatomía	9	Básica/Rama	Fisiología	6	Básica/Rama
Bioquímica	6	Básica/Rama	Nutrición y Dietética	6	Básica
Ciencias Psicosociales	9	Básica/Rama	Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	6	Obligatoria
Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud	6	Básica/Rama	Inglés Profesional	6	Obligatoria
			Historia de la Enfermería	3	Obligatoria
			Ética Profesional	3	Obligatoria
Total	30		Total	30	
Curso 2.º					
1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter/Rama	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/Rama
Fisiopatología	6	Básica	Enfermería del Adulto I	6	Obligatoria
Farmacología	6	Básica	Enfermería de la Salud Reproductiva y Educación Sexual	6	Obligatoria
Cuidados Básicos de Enfermería	6	Obligatoria	Enfermería Infantil y de la Adolescencia	6	Obligatoria
Transculturalidad, Salud y Género	6	Básica	Prácticum I	12	Prácticas Externas
Salud Pública	6	Obligatoria			
Total	30		Total	30	
Curso 3.º					
1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	6	Obligatoria	Prácticum II	12	Prácticas Externas
Enfermería Comunitaria	6	Obligatoria	Prácticum III	9	Prácticas Externas
Enfermería del Adulto II	6	Obligatoria	Prácticum IV	9	Prácticas Externas
Enfermería Gerontogeriatrica	6	Obligatoria			
Optativa	3	Optativa			
Optativa	3	Optativa			

Total		30	Total		30
Curso 4.º					
1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Prácticum V	9	Prácticas Externas	Prácticum VIII	12	Prácticas Externas
Prácticum VI	9	Prácticas Externas	Administración y Legislación: Gestión de Enfermería	6	Obligatoria
Prácticum VII	12	Prácticas Externas	Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos	6	Obligatoria
			Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado
Total	30		Total	30	

Consideraciones generales sobre el crédito ECTS vinculadas con la planificación de las enseñanzas:

Tal y como establece el art. 5 del RD 1125/2003, “*el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.*”

Así pues, en la asignación de créditos que configuran el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los objetivos formativos correspondientes. Por lo tanto, se habrá de computar el número de horas correspondientes a todas las actividades formativas que se enumerarán más adelante, al estudio y también a la realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Conforme a lo establecido por las Directrices para la elaboración de las nuevas titulaciones de grado aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, un crédito europeo corresponderá con 25 horas de trabajo del estudiante, de las cuales entre 7,5 (30 %) y 10 (40%) serán horas lectivas de docencia presencial, entendida ésta como toda aquella actividad que requiere la intervención conjunta de profesorado y alumnado (clases teóricas, prácticas, seminarios, tutela de prácticas externas, tutorías, etc.).

Cada curso consta de 60 ECTS (1500 horas de trabajo del o la estudiante). Sobre esta base, las mencionadas Directrices para la elaboración de las nuevas titulaciones de grado establecen que el periodo docente se organiza en dos cuatrimestres con un mínimo de 15 semanas lectivas para cada uno de ellos. Partiendo de una posición realista, este plan de estudios parte de que cada cuatrimestre consta de 15 semanas efectivas con docencia presencial y 3 semanas adicionales destinadas a la preparación y realización de exámenes o presentación de trabajos o actividades similares. Si durante la vigencia de este plan de estudios se modificara el calendario académico, se introducirían las adaptaciones correspondientes. Más aún, conforme el modelo de evaluación continua se consolide posiblemente se podría ir avanzando en la eliminación de esa separación actualmente tan tajante entre semanas de docencia presencial y semanas para evaluación. Por tanto, corresponde, aproximadamente, 1,66 ECTS por semana, esto es, 41,6 horas de trabajo personal, de las cuales siguiendo las mencionadas Directrices corresponden a docencia presencial, aproximadamente, entre 12 y 16 horas.

En este esquema, para una asignatura típica de 6 ECTS, corresponderían un mínimo de 42 y un máximo de 60 horas de actividad presencial. Si se relaciona esta cifra con la del número de semanas efectivas, se obtiene que el número de horas de docencia presencial por semana es de 3 ó 4, según se sitúe en el mínimo o el máximo.

Consideraciones generales sobre la propuesta elaborada:

Todas las asignaturas de formación básica se adscriben a las materias incluidas en el R.D. 1393/07 para la rama de Ciencias de la Salud, aunque también se incluyen otras derivadas de las competencias recogidas en la Orden CIN/2134/2008 para el grado de enfermería; representado el 60% y el 40 % de la formación básica respectivamente.

Es necesario señalar que algunas de ellas han sido incluidas con nombres diferentes a los que aparecen en dichas

normas legales. Las correspondencias son las que a continuación se especifican:

Anatomía	Anatomía Humana
Bioquímica	Bioquímica
Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud	Estadística
Fisiología	Fisiología
Ciencias Psicosociales	Psicología

La asignatura de inglés profesional se considera de carácter transversal. Su inclusión se justifica desde la necesidad del dominio del inglés como lengua científica por excelencia, útil para mejorar la formación académica en general, la movilidad académica, las habilidades para la investigación y la realización del trabajo fin de grado.

En la descripción de asignaturas de la presente propuesta se pueden encontrar dos asignaturas obligatorias con 3 ECTS: Historia de la Enfermería y Ética profesional. Dicha decisión responde a que se considera suficiente esta duración para la impartición de los contenidos señalados en la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio sobre el grado de enfermería, y a la referencia a contenidos similares, por proximidad, en otras asignaturas. De esta forma se pretende ofrecer concreción en la temática y evitar solapamientos de contenido.

Del mismo modo, la gran mayoría de asignaturas optativas ofertadas corresponden a asignaturas de 3 ECTS, con lo que se ofrece un abanico más variado de posibilidades de formación al alumnado.

Así mismo, dentro de la optatividad se contempla la posibilidad de reconocimiento académico de créditos por la realización de actividades participativas solidarias y de formación, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Córdoba.

Se establecen como **mecanismos de coordinación:**

- Comisión de Docencia
- Comisión de Organización Temporal de las Enseñanzas.
- Los mecanismos propios de los distintos departamentos que participen en la docencia
- Reuniones de coordinación interna del profesorado que comparte docencia dentro de una materia

En definitiva, creemos que los módulos planteados constituyen una propuesta coherente que garantiza la adquisición de las competencias descritas

Con carácter general, y respecto a las Indicaciones metodológicas, se considera que:

Las actividades formativas, la metodología de enseñanza y aprendizaje será la adecuada en relación con las competencias de los estudiantes:

- Exposición de Lección magistral y participativa. Trabajo en grupos: seminarios y talleres, aprendizaje basado en problemas, realización de trabajos, comentario de texto.
- Clases prácticas en aula de demostraciones y Prácticas clínicas en grupos reducidos. Clases en aula de informática y Prácticas de laboratorio.
- Tutorías.

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir las competencias descritas, se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS:

- a) Un 40% de sesiones presenciales.
- b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante: estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual, utilización de recursos bibliográficos e informáticos, actividades de tutoría y realización de pruebas de evaluación.

En el caso de los Prácticum del Título Oficial de Grado en Enfermería, el porcentaje de presencialidad supondrá un 80% del total de créditos de la asignatura.

En cuanto al trabajo presencial del alumnado se establecen las siguientes recomendaciones (teniendo en cuenta las condiciones estructurales del centro):

Método	Horquilla Recomendada*
1. Exposición de lección magistral y participativa en grupo grande:	15-45 horas
2. Exposición de lección magistral y participativa en grupo mediano:	10-30 horas
3. Trabajo en grupos pequeños:	
1. seminarios y talleres	10-40 horas
2. resolución de ejercicios	
3. aprendizaje basado en problemas	
4. exposiciones con debate	
5. foros y videoforos	
4. Clases prácticas en aula de demostraciones/ aula de informática/ laboratorio, en grupo pequeño:	0-20 horas
5. Tutorías	1-2 horas

Nota:

1. Se considera
 - Grupo grande: hasta 65-70
 - Grupo mediano: hasta 25-40
 - Grupo pequeño: hasta 5-15
2. Prácticum: estos criterios no son aplicables a las materias del módulo de Prácticum. En el caso de prácticas clínicas se establece un máximo de 1-2 alumnos/as.

(*) Referencia: asignatura de 6 ECTS.

Se considera, igualmente con carácter general, y respecto a los **sistemas de evaluación**, que:

El *aprendizaje* a través de los créditos ECTS se ajusta a una evaluación continuada que debe contribuir a estimular el alumno a seguir el proceso e involucrarse en su propia formación.

La evaluación debe servir para verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido y adquirido las competencias generales del título.

El criterio general de evaluación para todas las asignaturas nos obliga a contar con dos instrumentos, *la evaluación continua* y el *examen final*, dejando la posibilidad para que el/la profesor/a pueda equilibrar el peso proporcional en cada uno de ellos.

La evaluación continua se hará a través de diferentes controles escritos, trabajos presentados, participación de los estudiantes en aula, seminarios, tutorías... u otros medios expuestos dentro del programa de las diferentes asignaturas.

Con objeto de institucionalizar lo más posible el proceso de *evaluación continuada* que implique tanto al profesor como al propio centro, en todas las asignaturas (básicas, obligatorias y optativas) se dará a esta evaluación un peso no inferior al 40%.

Cada profesor/a fijará en la guía docente anual, el peso concreto que otorgará a la evaluación continua y al examen final, así como el tipo de examen, métodos y/o características del sistema de evaluación que propone.

En todos los casos deberá ajustarse a las normativas establecidas y vigentes al respecto, tanto por la Universidad de Córdoba en sus Estatutos (art. 112), como al R.D.1125/2003. El sistema de calificaciones, de acuerdo con las normativas

establecidas y vigentes al respecto, tanto por la Universidad de Córdoba en sus Estatutos (art. 112), como al R.D.1125/2003 de 5 de septiembre (art. 5) es de: 0 -4,9 suspenso; 5.0 - 6,9 aprobado; 7,0 - 8,9 notable; 9,0 -10 sobresaliente. A partir de 9, se podrá otorgar Matrícula de Honor”.

Acreditación del nivel B1 o equivalente de una lengua extranjera:

Se establece como requisito previo a la solicitud de la expedición del título, la acreditación por parte del estudiante del conocimiento de un idioma extranjero. Dicha acreditación se establece por la exigencia de nivel B1 o equivalente del mismo, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Córdoba.

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La estructura de la Universidad de Córdoba que gestiona los Programas de Movilidad es la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) en coordinación con la Comisión de Relaciones Internacionales (CRRII), en la que están representados todos los centros y estamentos de la UCO. La CRRII regula los aspectos relacionados con la movilidad de estudiantes, profesorado y P.A.S., y los proyectos de cooperación internacional. Los centros cuentan con coordinadores de movilidad para sus titulaciones, además de un(a) vicedecano/subdirector(a) de Relaciones Internacionales.

En la página Web de la ORI (<http://www.uco.es/internacionalcoopera/>), disponible en español e inglés y actualizada de manera continuada, se relacionan todas las universidades y sus centros con los cuales tenemos establecidos convenios de intercambio. Asimismo, en dicha página se suministra información detallada sobre todas las convocatorias de movilidad vigentes en cada momento (tanto de Programas Reglados como de Programas Propios de la UCO), con indicación del proceso de solicitud: financiación, impresos, plazos, condiciones, etc. La dotación económica destinada a la movilidad de estudiantes se gestiona con la máxima agilidad, ingresando a los alumnos y alumnas al inicio de la estancia la mayor parte del importe a percibir. Es importante resaltar la co-financiación de las acciones por nuestra Universidad.

En cada centro, los convenios bilaterales se adecuan a los contenidos curriculares de las titulaciones, y se establecen con instituciones contraparte en las cuales existe similitud desde el punto de vista formativo, lo que asegura el éxito del proceso de intercambio.

La CRRII elabora el calendario para el desarrollo de los Programas de Movilidad. Todos los solicitantes realizan una prueba sobre el conocimiento del idioma del país de destino. Finalmente, cada centro selecciona los que considera óptimos para cada Programa, teniendo en cuenta la nota de idioma y el expediente académico. Los coordinadores/as de movilidad de cada centro, en conjunción con la ORI, organizan sesiones informativas de apoyo previas a la salida de los estudiantes, con el objetivo de orientarlos y resolver sus posibles dudas. Asimismo, en estas sesiones se les proporciona información sobre sus derechos y deberes como estudiantes de intercambio. A todos los estudiantes que participan en algún programa de intercambio se les contrata un seguro específico con cobertura internacional, financiado por la ORI. Durante la estancia se realiza un seguimiento continuado, estando en contacto mediante correo electrónico y/o teléfono.

El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de un programa de intercambio, contemplados en el correspondiente Contrato de Estudios, está regulado por una normativa específica que garantiza la asignación de los créditos superados y su incorporación al expediente. La evaluación académica y asignación de créditos son competencia de los centros implicados.

Al inicio del curso académico desde la ORI se organiza una recepción de bienvenida para todos los estudiantes extranjeros recién incorporados a la UCO. La ORI convoca becas para Tutores-estudiantes vinculados a cada uno de los centros de la Universidad. Estos Tutores-estudiantes, con experiencia previa derivada de su participación en programas de movilidad, atienden al alumnado extranjero de nuevo ingreso, facilitando su integración, particularmente en la búsqueda de alojamiento. A través del servicio de idiomas UCODIOMAS y financiados en su totalidad por la ORI, se ofrecen cursos de lengua y cultura españolas a los estudiantes de acogida, facilitando su inmersión lingüística y cultural.

La Universidad de Córdoba difunde información sobre el contenido curricular de las titulaciones de la UCO mediante la publicación de guías en español e inglés.

Respecto a las prácticas externas, se garantizará en todo momento la seguridad y salud del alumnado. Igualmente se asegurará que conozca los procedimientos de actuación en caso de que sufran un accidente.

Procedimiento actual para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

En lo referente a las prácticas a desarrollar en el extranjero, la estructura encargada de su organización y control está integrada por la Oficina de Relaciones Internacionales y los Centros, representados en la CRRII (Comisión de Relaciones Internacionales). Para la selección de las empresas se aplica el mismo procedimiento utilizado para las prácticas de egresados participantes en el Programa Leonardo. Para ello, se firman acuerdos con empresas de acogida en el país de destino. En este proceso se cuenta con otras Instituciones que colaboran en la búsqueda de empresas, la firma de convenios y la orientación laboral. Desde los centros se lleva a cabo la selección de las alumnas y alumnos, la evaluación, y el reconocimiento académico de las prácticas. Por su parte, desde la Oficina de Relaciones Internacionales se realiza el seguimiento y control de calidad en el desarrollo de las prácticas. Al alumnado seleccionado se le asigna un tutor en la universidad y otro en la empresa de acogida. En los países de acogida se organizan actividades complementarias como jornadas informativas y cursos intensivos de idiomas. La monitorización y el reconocimiento del periodo de prácticas implica cumplimentar el cuaderno europeo de prácticas, donde figuran sendos informes del alumnado sobre su trabajo y del empleador. La calidad y utilidad del proceso se verifican mediante la recogida de información del alumnado en el cuaderno de prácticas, y del tutor académico de las mismas, encuestas sobre inserción laboral de los egresados que hayan participado en el programa, y encuestas a los empleadores y empresas colaboradoras. El periodo de prácticas se reconoce de acuerdo a lo estipulado en el plan de estudios y se refleja de manera explícita en el Suplemento Europeo al Título.

La Facultad de Enfermería al igual que otros Centros de la UCO, ha incorporado como uno de sus objetivos fomentar la movilidad de sus estudiantes con otras Escuelas de Enfermería españolas y extranjeras.

La Estructura destinada a garantizar el adecuado desarrollo y seguimiento de los diferentes programas de movilidad dentro de nuestro Centro, cuenta con la figura de un Coordinador de movilidad y una Comisión de Relaciones Internacionales.

Son objetivos de dichas estructuras:

- Desarrollar y potenciar la formación académica de sus alumnos a través del intercambio con instituciones de ámbito internacional.
- Ampliar las actividades docentes e investigadoras del profesorado, mediante la colaboración con universidades extranjeras.
- Impulsar proyectos en materia cultural, científica, formativa y de desarrollo a nivel internacional.

Para ello incluye dentro de sus intervenciones y como elemento fundamental:

La promoción y gestión de los programas de formación e intercambio de alumnado, profesorado y PAS en el ámbito nacional e internacional.

Dicha intervención supone:

- Facilitar información a alumnos/as, profesores/as y PAS del centro sobre programas internacionales de formación e intercambio.
- La captación y el desarrollo de convenios específicos con otras instituciones.
- La gestión de los diferentes programas existentes y en los cuales participa la Facultad de Enfermería.
- Prestar apoyo personalizado a cada uno de los participantes en las diferentes modalidades.

Una vez realizada la selección para cada uno de los programas, el coordinador de movilidad del centro realiza un seguimiento personalizado de cada uno de los estudiantes matriculados. Proporciona información sobre la Universidad de destino: planes de estudio, fechas de inicio de la estancia en el extranjero, si la Universidad de destino ofrece alojamiento o proporciona ayuda para su búsqueda,... Además, juntos cumplimentan el Contrato de Estudios, donde se incluirá las asignaturas a cursar.

Por su parte, la Oficina de Relaciones Internacionales, ayuda al estudiante a firmar el Convenio Financiero, donde el

alumno se compromete a devolver el importe de la beca en el supuesto de incumplimiento de las condiciones pactadas.

Una vez en la universidad de destino, el coordinador de Movilidad del centro mantiene un seguimiento periódico con cada uno de los estudiantes participantes en el programa a través de correo electrónico.

Actualmente se desarrollan en nuestra Facultad los siguientes Programas y Convenios de intercambio y movilidad de estudiantes:

1. Programa SICUE:

Por medio de este sistema el estudiantado de las universidades españolas puede realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras comunidades autónomas y regiones.

Existen Convenios con las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Alicante, Castilla-La Mancha, Coruña, Extremadura Cáceres, Extremadura Badajoz; León, León (Campus de Ponferrada), Lleida, Murcia; Rovira i Virgili, Salamanca, y San Pablo-C.E.U. En total, el número de plazas ofertadas es de 36, con una duración de 5 y de 9 meses.

universidad	plazas	meses
Almería	2	5
Cádiz	2	9
Granada	2	9
Huelva	6	9
Jaén	1	9
Málaga	2	9
Alicante	2	9
Castilla-La Mancha	1	9
Coruña	2	9
Extremadura Cáceres	2	9
Extremadura Badajoz	1	9
León	4	9
León (Campus de Ponferrada)	2	9
Lleida	2	9
Murcia	2	9
Rovira i Virgili	2	9
Salamanca	1	9
San Pablo-C.E.U.	1	9

2. Programa ERASMUS:

Por medio de este programa tanto estudiantes como profesorado y PAS pueden realizar intercambios con otros países en el ámbito de Europa.

Los objetivos de la movilidad de estudiantes Erasmus son:

- Permitir que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos.
- Fomentar la cooperación entre instituciones y enriquecer el entorno educativo de las instituciones de acogida.
- Contribuir a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados, con mentes abiertas y experiencia internacional.

- Facilitar la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible.

Los objetivos de la movilidad de personal docente Erasmus son:

- Permitir que los estudiantes que no pueden participar en un programa de movilidad se beneficien de los conocimientos y la experiencia de personal académico de universidades de otros países europeos.
- Fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Animar a las universidades a que amplíen y enriquezcan la variedad y el contenido de los cursos que ofertan.

Existen Convenios con la Universidad de La Sapienza (Roma, Italia), La Universidad de Salford (Manchester, Reino Unido), y el Instituto Jean Piaget (Viseu, Portugal).

Universidad	Plazas	Meses	Plazas SMP	Meses
Salford (UK)	2	3		
La Sapienza (IT)	2	6		
Instituto Jean Piaget (POR)	4	6		
Instituto Politécnico de Guarda (POR)	2	9		
Instituto Politécnico de Leiria (POR)	3	9	2	6
Universidad de Sassari (ITA)	2	10		

La Facultad de Enfermería de Córdoba ha iniciado sus actividades de movilidad dentro del Programa Erasmus, por primera vez, en el presente curso 2008/2009 con dos estudiantes. Para el curso 2009/2010 estas cifras se han incrementado en 6 estudiantes más. Aún así, esta movilidad aún es reducida, por lo que, aunque se están tramitando nuevos convenios con la Universidad de Guarda (Portugal) y Manchester (Reino Unido), la actividad actual nos exige ser prudentes a la hora de establecer nuevos convenios para los que no exista demanda. En cualquier caso es nuestra intención seguir ampliando las posibilidades de movilidad de nuestro alumnado aprovechando la amplia experiencia de nuestra Oficina de Relaciones Internacionales.

Además, la Facultad potencia las prácticas de egresados/as en empresas europeas, dentro del *Programa LEONARDO*.

Dentro de sus actividades a nivel internacional, la Facultad de Enfermería también ha incorporado entre sus objetivos la Cooperación al Desarrollo y Solidaridad en materia de Salud dentro de la Universidad de Córdoba.

Nuestro interés por estas actividades se funda en cinco ideas básicas:

- El compromiso con la lucha contra la pobreza.
- El respeto a la diversidad.
- La importancia del reconocimiento del contexto y de la cultura en las formas de vida y en las formas de atención.
- El convencimiento del derecho de los países menos desarrollados a una mejor calidad de sus sistemas de ciencia y tecnología.
- La utilidad de los intercambios culturales para aprovechar las oportunidades que ofrece el conocimiento de otras realidades.

Desde estas premisas pretendemos:

- Potenciar entre los estudiantes de enfermería:
 1. el interés por el conocimiento de otras culturas, así como el reconocimiento del carácter cultural como elemento determinante en la atención sanitaria;
 2. el interés por la búsqueda de mejoras sociales, mediante la identificación de estructuras injustas, ineficientes e irracionales, y

3. la creatividad en la búsqueda de las mejores formas de afrontar las necesidades, siempre de forma contextualizada.

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO 1: FORMACIÓN BÁSICA COMÚN	
ECTS: 60	Carácter: Materias Básicas
Unidad temporal:	
Requisitos previos (si procede)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO.	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU1, CU2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET10, CET11, CET12, CET14, CET16, CEM1, CEM2; CEM3, CEM4, CEM5, CEM6, CEM7, CEM8, CEM9, CEM10, CEM11 y CEM16.	
Contenidos del módulo.	
<p>Estudio de las bases bioquímicas, morfológicas y funcionales de las células y tejidos. Aspectos bioquímicos de la transmisión de la información genética. Morfología, estructura y función del cuerpo humano. Mecanismos responsables de las alteraciones funcionales y las consecuencias de dicha alteración. Factores de riesgo determinantes de la salud y la enfermedad. Situaciones que presentan un riesgo vital para el ser humano.</p> <p>Fundamentos en los sistemas de información y comunicación en salud. Conceptos básicos de la estadística y su aplicación. Evaluación y tratamiento de datos estadísticos de la población.</p> <p>Bases fisiológicas y metabólicas de la nutrición. Requerimientos nutricionales en las distintas etapas de la vida.</p> <p>Concepto de farmacología. Principios generales de acción de los medicamentos.</p> <p>Psicología básica y aspectos psicosociales de la salud y la enfermedad.</p> <p>Políticas europeas y de cooperación al desarrollo en materia de salud y género, determinante de género en la salud.</p>	
Indicación metodológica específica para el módulo.	
Las metodologías de enseñanza y aprendizaje a utilizar son:	
Metodología de enseñanza	Dedicación*
1. Clases teóricas participativas.	20-45
2. Actividades de laboratorio.	0-20
3. Actividades en aula de informática.	0-15
4. Otras actividades en grupo mediano:	10-30
a. Resolución de ejercicios.	
b. Seminarios y talleres.	
c. Exposiciones con debate.	
d. Videoforos.	
e. Visitas de profesionales de la Enfermería o colectivos de pacientes, etc.	
5. Seguimiento tutorizado individual o en grupo, presencial y on-line.	1-2

(* En horas, sobre un total de 60h de presencialidad.

Sistemas de evaluación específicos del módulo.

Resultados de aprendizaje asociados al módulo:

Acción	Objeto de la acción	Sistema de evaluación asociado
Identifica/ reconoce	1. La estructura y función del cuerpo humano.	(En) examen tipo test
Organiza/ clasifica y prioriza los principales conceptos (sobre)	2. Las necesidades nutricionales de las personas.	(En) examen para desarrollar un tema o de respuestas cortas.
Resume/ sintetiza información relevante y útil (sobre)	3. Las respuestas psicosociales de las personas.	
	4. El género y la cultura como condicionantes de la salud.	
	5. Los procesos patológicos, su etiología, manifestaciones y consecuencias.	
Describe las relaciones (entre)	6. Las indicaciones y uso de los principales fármacos y productos sanitarios.	
	7. Epidemiología, bioestadística y TICs aplicados a los problemas de salud.	
Describe las relaciones (entre)	Los contenidos (anteriormente) señalados.	
Realiza un ensayo (sobre)	(Alguno de) Los contenidos (anteriormente) señalados.	(En) trabajos tutorizados.
Defiende en público/ argumenta	Una determinada postura relacionada con los aspectos (anteriormente) señalados.	(En) exposiciones, debates y seminarios.
Hace una revisión documental (sobre)	(Alguno de) Los contenidos (anteriormente) señalados.	
Lee de forma crítica	Informes/ artículos contradictorios sobre alguno de los contenidos (anteriormente) señalados	(En) seminarios.
Resume/ sintetiza		
Resuelve un caso práctico (utilizando)	Software en epidemiología y bioestadística así como otras tecnologías de la Información y Comunicación en salud.	
Ejecuta de forma correcta, adecuada (a la situación) y suficiente	Maniobras de soporte vital básico y avanzado.	(En) simulaciones

2. Sistemas de evaluación asociados:

Los sistemas de evaluación de este módulo comprenden:

Examen para desarrollar un tema.

Examen de respuestas cortas.

Examen tipo test de preguntas cerradas.

<p>Participación en los debates en clase.</p> <p>Resolución de un ejercicio o problema.</p> <p>Revisiones documentales.</p> <p>Evaluación de la iniciativa y creatividad en seminarios.</p> <p>Evaluación de trabajos tutorizados.</p> <p>Exposición de temas o trabajos.</p> <p>Exámenes prácticos con simuladores/ Demostraciones en salas de habilidades.</p> <p>Cada profesor/a fijará, en la guía docente anual, los métodos y/o características del sistema de evaluación que propone así como el peso concreto que otorgará a la evaluación continua y al examen final.</p>	
MATERIA 1: Estructura y Función del Cuerpo Humano	
ECTS: 27	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	
Requisitos previos (si procede)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB1, CB3, CB4, CB5, CU2, CET3, CET6, CET9, CET11, CEM1, CEM7 y CEM9.	
Breve descripción de contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> · Estudio de las bases bioquímicas, morfológicas y funcionales de las células y tejidos · Estudio de la morfología, estructura y función del cuerpo humano. · Estudio de la fisiopatología humana y de los factores de riesgo que limitan el estado de salud y enfermedad. · Estudio de las situaciones que presentan un riesgo vital para el ser humano y procedimientos básicos de actuación para la recuperación funcional del paciente afectado. · Homeostasis. Adaptación al entorno. 	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
Asignatura 1: Anatomía	
ECTS:9	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	1º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería, Departamento de Ciencias morfológicas
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB3, CB5, CU2 y CEM1.	
Breve descripción de contenidos	
Introducción al estudio de la Anatomía humana. Citología, embriología e Histología. Estudio de la morfología, estructura y función del cuerpo humano. Aparato Locomotor, Sistema Cardiocirculatorio, Aparato Respiratorio, Digestivo, Urogenital, Sistema Reprodutor, Órganos de los Sentidos, Sistema Endocrino. Sistema Nervioso Central y Periférico.	
Indicación metodológica específica para la asignatura	
No.	

Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	
Asignatura 2: Bioquímica	
ECTS: 6	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	1º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería, Departamento de Bioquímica y Biología molecular
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB3, CB5, CU2, CET3, CET6, CET11 y CEM1.	
Breve descripción de contenidos	
Estudio de las bases bioquímicas morfológicas y funcionales de las células y tejidos. Bases moleculares que permiten la estructura y función de las células y tejidos del cuerpo humano, dando a conocer las proteínas, enzimas, estructura de las membranas, la bioenergética y diferentes aspectos del metabolismo. Aspectos bioquímicos de la transmisión de la información genética y de los mecanismos de expresión fenotípica y su control. Conocimiento sobre el genoma humano.	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	
Asignatura 3: Fisiología	
ECTS: 6	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	1º Curso, 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería, Departamento de Biología celular, Fisiología e Inmunología.
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB3, CB5, CU2, CET11 y CEM1.	
Breve descripción de contenidos	
Estudio de la Fisiopatología humana y de los factores de riesgo que limitan el estado de salud y enfermedad. Conceptos básicos de la función del cuerpo humano. Sistemas Neurofisiológico, Cardiovascular, Respiratorio, Renal, Digestivo, Endocrino, Reproductor y Locomotor. Mecanismos integrados en la homeostasis y en la inmunidad. Conocimientos básicos que permitan la comprensión de las bases fisiopatológicas y terapéuticas de las diversas patologías que afectan al ser humano. Homeostasis, adaptación al entorno.	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	
Asignatura 4: Fisiopatología	
ECTS: 6	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	2º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de	Departamento de Enfermería, Departamento de Medicina.

organizar la docencia	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET6, CET9, CEM7 y CEM9.	
Breve descripción de contenidos	
Estudio de las situaciones que presentan un riesgo vital para el ser humano y procedimientos de actuación tanto básicos como avanzados para la recuperación funcional del paciente afectado.	
Mecanismos responsables de las alteraciones funcionales y las consecuencias de dicha alteración. Formas de expresión de las disfunciones mediante síntomas y los grandes síndromes clínicamente más relevantes en el ser humano. Factores de riesgo determinantes de la salud y la enfermedad.	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	
MATERIA 2: Farmacología, Nutrición y Dietética	
ECTS: 12	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	
Requisitos previos (si procede)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET5, CET6, CET9, CET14, CEM2; CEM3, CEM4 y CEM5.	
Breve descripción de contenidos	
Conocimiento, indicaciones y manejo de los productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería. Bases para el correcto uso y administración de medicamentos. Principios generales de acción de los fármacos. Principales grupos farmacológicos: acciones farmacológicas, reacciones adversas, uso, indicaciones y consideraciones de Enfermería.	
Otros productos sanitarios vinculados a los cuidados. Principios generales de alimentación, nutrición y dietética. Alimentación en las distintas etapas de la vida y en las diferentes situaciones fisiológicas. Alimentación y promoción de la salud. Dietas terapéuticas.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
Asignatura 1: Farmacología	
ECTS: 6	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	2º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería, Departamento de Farmacología, Toxicología y Medicina legal y forense.
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET6, CET9, CET14, CEM2, CEM3 y CEM4.	
Breve descripción de contenidos	
Conocimiento indicaciones y manejo de los productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería Principios generales de acción de los fármacos. Principales grupos farmacológicos: acciones farmacológicas, reacciones adversas,	

<p>usos, indicaciones y consideraciones de Enfermería. Bases para el correcto uso y administración de medicamentos. Administración de medicamentos: interpretación de la prescripción. Preparación de los medicamentos para su administración al enfermo, así como la manipulación de residuos. Educación al paciente sobre el uso adecuado de los medicamentos.</p> <p>Indicación de la metodología específica para la asignatura No.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la asignatura No.</p>	
Asignatura 2: Nutrición y Dietética	
ECTS: 6	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	1º Curso, 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET5; CET6, CET9, CET14 y CEM5.</p> <p>Breve descripción de contenidos Bases fisiológicas y metabólicas de la Nutrición. Principios generales de Alimentación, Nutrición y Dietética. Los alimentos. Alimentos macro y micronutrientes. Alimentación en las distintas etapas de la vida. Alimentación en diferentes situaciones fisiológicas. Alimentación y promoción de la salud. Dietas terapéuticas. Recomendaciones dietéticas, basadas en las evidencias científicas. Normas básicas sobre Higiene alimentaria. Dietoterapéutica. Nutrición artificial. Educación nutricional y asesoramiento dietético.</p> <p>Indicación de la metodología específica para la asignatura No.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la asignatura No.</p>	
MATERIA 3/Asignatura : Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud	
ECTS: 6	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	1º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería, Departamento de Estadística, econometría, investigación operativa y organización de empresas, Departamento de Ciencias Socio-sanitarias, Radiología y Medicina Física.
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET6, CET16, CEM6 y CEM16.</p> <p>Breve descripción de contenidos Conceptos básicos de la estadística y su aplicación. Evaluación y tratamiento de datos estadísticos de la población. Fundamentos en los sistemas de información y comunicación de salud. Bases de datos sobre Problemas de Salud y sus resúmenes: tablas, gráficos, resúmenes numéricos. Bases de la inferencia: probabilidades, distribuciones teóricas de probabilidad, muestreo. Inferencia: intervalos de confianza para medias, prevalencia, y medidas de riesgo, contraste de hipótesis y sus aplicaciones más importantes en investigación sanitaria (comparación de medias, test de ji cuadrado, ANOVA, regresión). Información de tipo cuantitativo y cualitativo en investigación sanitaria: objetivos, técnicas. Método epidemiológico. Indicadores de salud. Diseño epidemiológico y Tipos de estudios (transversales, caso-control, cohortes, ensayos comunitarios). Causalidad y Medida del Riesgo. Pruebas de Detección, Precisión, Validez.</p>	

Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
MATERIA 4: Ciencias Psicosociales	
ECTS: 15	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	
Requisitos previos (si procede)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET4, CET5, CET7, CET9, CET10, CET11, CET12, CEM8, CEM10 y CEM11.	
Breve descripción de contenidos	
Conceptos psicosociales de las diferentes situaciones del proceso de salud. Estrategias psicológicas para proporcionar ayuda en las mismas. Conocimiento de las habilidades de comunicación y relación enfermera-paciente.	
Análisis del sistema sexo-género. Género y salud. El género como organizador de las profesiones sanitarias. Prevención de la violencia de género. Cuidados integrales a las mujeres víctimas de violencia de género. Cuidados transculturales en el proceso salud-enfermedad.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
Asignatura 1: Ciencias Psicosociales	
ECTS: 9	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	1º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería, Departamento de Psicología
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET7, CET9, CET11 y CEM8.	
Breve descripción de contenidos	
Fundamentos biológicos, psicológicos y sociales del comportamiento humano. Psicología básica: concepto, desarrollo y aspectos metodológicos. Conceptos psicosociales en las diferentes situaciones del proceso de salud. Los procesos psicológicos básicos y sus alteraciones. Psicología social. Aspectos psicosociales de la salud y la enfermedad. Las ciencias psicosociales aplicadas a la Salud: concepto, desarrollo histórico y aspectos metodológicos. Conducta humana y salud. Aspectos psicosociales de las interacciones. Aspectos psicosociales de las enfermedades. Estrategias psicológicas para proporcionar ayuda en las mismas. Conocimiento de habilidades en la comunicación y relación enfermera-paciente.	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	

Asignatura 2: Transculturalidad, Salud y Género	
ECTS: 6	Carácter: Formación Básica
Unidad temporal:	2º Curso, 1º cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Psicología
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET4, CET5, CET7, CET9, CET10, CET12, CEM10 y CEM11.	
Breve descripción de contenidos	
Análisis del sistema sexo-género. Género y salud. El género como organizador de las profesiones sanitarias. Prevención de la violencia de género. Cuidados integrales a las mujeres víctimas de violencia de género. Subjetividad y género para el modelo biopsicosocial de salud. Determinantes de género en la salud. Políticas europeas y de cooperación al desarrollo en materia de salud y género. Análisis de los diferentes contextos culturales y su implicación en la salud. Cuidados transculturales en el proceso salud-enfermedad.	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO 2: CIENCIAS DE ENFERMERÍA	
ECTS: 66	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	
Requisitos previos (si procede)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CU3, CET1, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET13, CET14, CET15, CET16, CET17, CEM8, CEM9, CEM10, CEM11, CEM12, CEM13, CM14, CM15, CEM16, CEM17, CEM18, CEM19, CEM20, CEM21, CEM22, CEM23, CEM24 Y CEM25.	
Contenidos del módulo	
<ul style="list-style-type: none"> · Fundamentos teóricos y metodológicos de la Enfermería. El proceso enfermero. Los modelos conceptuales. · Concepto de salud y los cuidados desde una perspectiva histórica. · Prevención, mantenimiento y promoción de la salud. Familia y entorno. Epidemiología. Programas de salud. · Atención de Enfermería a las alteraciones de la salud de la persona adulta. · Ciclo reproductivo, sexualidad, climaterio normal y alteraciones. · Valoración y cuidados del niño y del adolescente tanto en situación de salud como de enfermedad. Modelos de atención y marco ético y legal. · Modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y formas de vida asociadas al proceso de envejecer. Problemas de salud más frecuentes. · Atención a la salud mental del individuo, familia y comunidad y aspectos psiquiátricos de la salud. · Sistema sanitario español. Gestión y calidad de los cuidados. Documentación clínica. · Enseñanzas sobre la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad 	
Indicación metodológica específica para el módulo	
Las metodologías de enseñanza y aprendizaje a utilizar son:	

Metodología de enseñanza	Dedicación*
1. Clases teóricas participativas.	15-40
2. Actividades en grupo mediano:	15-30
3. Resolución de casos y supuestos prácticos: utilizando el aprendizaje basado en problemas.	
4. Seminarios y talleres.	
5. Exposiciones con debate.	
6. Videoforos.	
7. Visitas de profesionales de la Enfermería o colectivos de pacientes, etc.	
8. Simulaciones prácticas.	0-15
9. Seguimiento tutorizado individual o en grupo, presencial y on-line.	1-2

(*) En horas, sobre un total de 60h de presencialidad.

1. Resultados de aprendizaje asociados al módulo:

Acción	Objeto de la acción	Sistema de evaluación asociado
Identifica/reconoce	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los conceptos fundamentales que influyen en la disciplina enfermera. 2. Las funciones y principales intervenciones enfermeras dentro del equipo de salud. 3. El marco ético y legal de la Enfermería. 4. Los conceptos fundamentales y las herramientas básicas para la adecuada organización y funcionamiento de los servicios de enfermería. 5. Los principales programas para el fomento de la salud y la prevención de la enfermedad en la comunidad. 6. La atención a la salud del niño y el adolescente en las distintas etapas de crecimiento y desarrollo, así como en las situaciones de desviación de la salud. 7. La alteración de la salud en la 	(En) examen tipo test
Organiza/clasifica y prioriza los principales conceptos (sobre)		
Resume/sintetiza información relevante y útil (sobre)		

<p>Describe las relaciones (entre)</p>	<p>persona adulta y los cuidados derivados de la desviación de la salud.</p> <p>8. Las características singulares de la salud de la mujer, las alteraciones de la salud relacionadas con el ciclo reproductivo y la sexualidad y los cuidados adecuados a cada situación.</p> <p>9. Los problemas de salud mental más relevantes y los modos de intervención frente a ellos.</p> <p>10. El proceso de envejecimiento, sus repercusiones en la salud y las intervenciones cuidadoras derivadas.</p> <p>Los diferentes problemas de salud, los procesos bio-psico-sociales y espirituales concurrentes, las diferentes etapas de desarrollo, los diferentes ámbitos o entornos (familiar, social) y las características propias de la disciplina enfermera.</p>	<p>(En) examen para desarrollar un tema o de respuestas cortas</p>
<p>Realiza un ensayo (sobre)</p>	<p>Los diferentes problemas de salud, los procesos bio-psico-sociales y espirituales concurrentes, las diferentes etapas de desarrollo, los diferentes ámbitos o entornos (familiar, social) y las características propias de la disciplina enfermera.</p>	<p>(En) trabajos tutorizados.</p>
<p>Defiende en público/ argumenta</p>	<p>Una determinada postura relacionada con los aspectos (anteriormente) señalados.</p>	<p>(En) exposiciones, debates y seminarios.</p>
<p>Hace una revisión documental (sobre)</p>	<p>Alguno de los contenidos (anteriormente) señalados.</p>	
<p>Lee de forma crítica Resume/ sintetiza Resuelve un caso o supuesto práctico (utilizando)</p>	<p>Informes/ artículos contradictorios sobre alguno de los contenidos (anteriormente) señalados</p> <p>El aprendizaje basado en problemas, alguno de los principales modelos teóricos enfermeros y las principales clasificaciones taxonómicas enfermeras (Nanda, NIC, NOC).</p>	<p>(En) seminarios.</p>
<p>Ejecuta de forma correcta, adecuada (a la situación) y suficiente</p>	<p>Cuidados básicos de enfermería.</p>	<p>(En) simulaciones/ sala de habilidades.</p>

Hace una autoevaluación realista (de)	Los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos para el cuidado de la persona en las distintas situaciones de salud y enfermedad, las diferentes etapas vitales y los diferentes ámbitos o entornos.	(En) Sesiones tutoriales, individuales o en grupo.
<p>2. Sistemas de evaluación asociados:</p> <p>Los sistemas de evaluación de este módulo comprenden:</p> <p>Examen para desarrollar un tema.</p> <p>Examen de respuestas cortas.</p> <p>Examen tipo test de preguntas cerradas.</p> <p>Participación en los debates en clase.</p> <p>Resolución de casos o supuestos prácticos.</p> <p>Revisiones documentales.</p> <p>Evaluación de la iniciativa y creatividad en seminarios.</p> <p>Evaluación de trabajos tutorizados.</p> <p>Exposición de temas o trabajos.</p> <p>Exámenes prácticos con simuladores/ Demostraciones en salas de habilidades.</p> <p>Evaluación de las habilidades y actitudes asociadas a las sesiones de preparación a las prácticas clínicas.</p> <p>Autoevaluación.</p> <p>Cada profesor/a fijará, en la guía docente anual, los métodos y/o características del sistema de evaluación que propone así como el peso concreto que otorgará a la evaluación continua y al examen final.</p>		
MATERIA 1: Fundamentos de Enfermería		
ECTS: 18	Carácter: Obligatorio	
Unidad temporal:		
Requisitos previos (si procede)		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA		
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET17, CEM11, CEM12, CEM13, CM14 y CM15.		
Breve descripción de contenidos		
<p>Concepto de salud y los cuidados desde una perspectiva holística,</p> <p>Disciplinas profesionales: la ciencia enfermera. Conceptos clave. Metodología científica. El problema de la objetividad. Los valores individuales o personales y valores colectivos o sociales.</p> <p>Profesión Enfermera. Contextualización. Teorías y Marcos conceptuales de Enfermería: Aplicación. Proceso enfermero: Aplicación. Intervención global enfermera.</p> <p>Historia, desarrollo y evolución de los cuidados de Enfermería.</p> <p>Conocer e incorporar a la cultura profesional los principios éticos. Deontología y códigos deontológicos. Utilitarismo. Bioética. La toma de decisiones en salud: situaciones problemáticas.</p>		
Indicación metodológica específica para la materia		
No.		

Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
Asignatura 1: Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	1º Curso, 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CEM11, CEM12 y CEM14.	
Breve descripción de contenidos	
Bases conceptuales de la enfermería. Fundamentos teóricos. Fundamentos metodológicos. Disciplinas profesionales: la ciencia enfermera. Características de la disciplina enfermera: conceptos clave. Los conceptos de salud y de enfermedad. Aproximación filosófica al concepto de persona. El concepto de persona desde la perspectiva de la antropología y de la sociología. Las necesidades humanas. Definiciones sobre los cuidados enfermeros. Metodología científica. Hipótesis, leyes y teorías. El problema de la objetividad: el prejuicio. Valores individuales o personales y valores colectivos o sociales para la práctica enfermera. Metodología para la práctica: el proceso enfermero.	
Indicación metodológica específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	
Asignatura 2: Cuidados Básicos de Enfermería	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	2 Curso 1º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET17, CEM12, CEM13, CEM14 Y CEM15.	
Breve descripción de contenidos	
Modelos conceptuales de la enfermería. El Proceso de Atención de Enfermería como método en el cuidado para cubrir las necesidades de las personas y para proporcionar bienestar, confort y seguridad a las personas atendidas. Profesión Enfermera. Contextualización. Teorías y Marcos conceptuales de Enfermería: Intervención global enfermera. Aspectos integrales de los cuidados enfermeros: Cultura y tradición, derechos fundamentales del Ser Humano, comunicación/Relación de Ayuda; y actitudes enfermeras: responsabilidad. Elementos integrados en los cuidados a la persona. Enseñanzas sobre la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	

Asignatura 3: Historia de la Enfermería	
ECTS: 3	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	1 Curso 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB3, CB4, CB5, CET3, CEM11 y CEM12	
Breve descripción de contenidos	
Evolución histórica de los cuidados de Enfermería. Los cuidados como método para asegurar la supervivencia. Los cuidados asociados al valor religioso. Los cuidados y la lucha contra la enfermedad: cuidados técnicos. Cuidados integrados en el entorno. Profesionalización de la Enfermería. El concepto de salud/enfermedad en las distintas etapas de la Historia.	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura Historia de la Enfermería	
No.	
Asignatura 4: Ética Profesional	
ECTS: 3	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	1º Curso, 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET8, CET12 y CEM23.	
Breve descripción de contenidos	
Código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Guías para garantizar el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y técnicas ayuda en la toma de decisiones del paciente y familia considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. Bioética. La toma de decisiones en salud: situaciones problemáticas.	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	
MATERIA 2: Enfermería en las Distintas Etapas del Ciclo Vital	
ECTS: 30	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	
Requisitos previos (si procede)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET1, CET2, CET3, CET4, CET7, CET8, CET9, CET13, CET14, CET15, CET17, CEM9, CEM10, CEM13, CEM14, CEM15, CEM17, CEM18, CEM19, CEM20, CEM21 y CEM25.	
Breve descripción de contenidos	
Aplicación de la metodología del cuidado a la práctica clínica. Clasificaciones de fenómenos de interés para la	

<p>Enfermería. Atención de Enfermería (valoración, establecimiento de juicio, planificación y realización de cuidados) en las alteraciones de salud de la persona adulta. Intervenciones de Enfermería aplicables a pacientes adultos para prevenir o tratar alteraciones en la salud de la persona, familia y comunidad. Introducción a la Enfermería maternal. Salud reproductiva y sexual. Embarazo, problemas de salud en el embarazo. Parto y puerperio, problemas de salud. Problemas de salud reproductiva. Valoración y cuidados del niño y del adolescente tanto en situación de salud como de enfermedad. Modelos de atención y marco ético y legal.</p> <p>Conceptos y Fundamentos generales. Aspectos biológicos y socioculturales del proceso de envejecimiento y su repercusión en la salud. Valoración de Enfermería del mayor sano. Modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida socio-familiar asociadas al proceso de envejecimiento.</p> <p>Los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Cuidados enfermeros en los problemas de salud del mayor. Intervenciones dirigidas a su adaptación a la vida diaria, mediante recursos de proximidad y prestaciones sociales a la persona mayor. La atención sanitaria y terapéutica al paciente mayor. Enseñanzas sobre la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <p>Indicación metodológica específica para la materia No.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la materia No.</p>	
Asignatura 1: Enfermería de la Salud Reproductiva y Educación Sexual	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	2º Curso, 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET1, CET3, CET4, CET7, CET8, CET9, CET17, CEM10 y CEM18.</p> <p>Breve descripción de contenidos Ciclo reproductivo, sexualidad, climaterio normal y alteraciones de salud. Introducción a la Enfermería maternal. Embarazo, problemas de salud en el embarazo. Parto y puerperio, problemas de salud. Problemas de salud reproductiva. Enseñanzas sobre la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad</p> <p>Indicación de la metodología específica para la asignatura No.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la asignatura No.</p>	
Asignatura 2: Enfermería Infantil y de la Adolescencia	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	2º Curso, 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET1, CET3, CET4, CET7, CET8, CET9, CET17, CEM15 y CEM19.</p>	

<p>Breve descripción de contenidos Enfermería Infantil. Características sociosanitarias de la población infantil y adolescente. Modelo de atención social y sanitaria a la población infantil en Andalucía. Características y áreas conflictivas. Valoración y Cuidados del niño y adolescente sano. El proceso de crecimiento y desarrollo: conceptos, características y factores relacionados. Marco ético y legal en la atención a la infancia y adolescencia. Cuidados de Enfermería al niño y adolescente en las distintas alteraciones de la salud. Enseñanzas sobre la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad</p>	
<p>Indicación de la metodología específica para la asignatura No.</p>	
<p>Sistemas de evaluación específicos para la asignatura No.</p>	
<p>Asignatura 3: Enfermería del Adulto I</p>	
<p>ECTS: 6</p>	<p>Carácter: Obligatorio</p>
<p>Unidad temporal:</p>	<p>2º Curso, 2º Cuatrimestre</p>
<p>Requisitos previos (si procede)</p>	
<p>Departamento encargado de organizar la docencia</p>	<p>Departamento de Enfermería</p>
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET13, CET14, CET15, CEM9, CEM13, CEM14, CEM15, CEM17 y CEM25.</p>	
<p>Breve descripción de contenidos Aplicación de la metodología del cuidado a la práctica clínica. Clasificaciones de fenómenos de interés para la Enfermería. Atención de Enfermería (valoración, establecimiento de juicio, planificación, realización de cuidados y evaluación) en las alteraciones de salud de la persona adulta. Intervenciones de Enfermería aplicables a pacientes adultos para prevenir o tratar alteraciones en la salud de la persona, familia y comunidad. Enseñanzas sobre la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p>	
<p>Indicación de la metodología específica para la asignatura No.</p>	
<p>Sistemas de evaluación específicos para la asignatura No.</p>	
<p>Asignatura 4: Enfermería del Adulto II</p>	
<p>ECTS: 6</p>	<p>Carácter: Obligatorio</p>
<p>Unidad temporal:</p>	<p>3º Curso, 1º Cuatrimestre</p>
<p>Requisitos previos (si procede)</p>	
<p>Departamento encargado de organizar la docencia</p>	<p>Departamento de Enfermería</p>
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET13, CET14, CET15, CEM9, CEM13, CEM14, CEM15, CEM17 y CEM25.</p>	
<p>Breve descripción de contenidos Aplicación de la metodología del cuidado a la práctica clínica. Clasificaciones de fenómenos de interés para la Enfermería. Atención de Enfermería (valoración, establecimiento de juicio, planificación, realización de cuidados y evaluación) en las alteraciones de salud de la persona adulta. Intervenciones de Enfermería aplicables a pacientes adultos para prevenir o tratar alteraciones en la salud de la persona, familia y comunidad. Enseñanzas sobre la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p>	

Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	
Asignatura 5: Enfermería Gerontogerítrica	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	3º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET2, CET8, CET9, CET17, CEM20 Y CEM21	
Breve descripción de contenidos	
Conceptos y Fundamentos generales. Conceptos del proceso de envejecimiento y su repercusión en la salud. Valoración de Enfermería del mayor sano. Modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida socio-familiar asociadas al proceso de envejecimiento. Los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Cuidados enfermeros en los problemas de salud del mayor. Intervenciones dirigidas a su adaptación a la vida diaria, mediante recursos de proximidad y prestaciones sociales a la persona mayor. La atención sanitaria y terapéutica al paciente mayor. Enseñanzas sobre la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
Indicación de la metodología específica para la asignatura	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la asignatura	
No.	
MATERIA 3/Asignatura: Enfermería Comunitaria	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	3º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET1, CET2, CET6, CET10, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17, CEM8, CEM13 y CEM16.	
Breve descripción de contenidos	
Atención primaria de Salud. Estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud. El trabajo en equipo en atención primaria. Educación para la Salud. Programas de prevención y promoción de la salud. Unidad de gestión clínica en atención primaria de salud. Enseñanzas sobre la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	

MATERIA 4/Asignatura: Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	3° Curso, 1° Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET2, CET7, CET8, CET9, CET15 y CEM24.	
Breve descripción de contenidos	
Fundamentos Doctrinales y Principios Generales en Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Salud mental y modo de vida. Atención enfermera al individuo, familia, comunidad y aspectos psiquiátricos de los cuidados enfermeros. La relación y la entrevista psiquiátrica de Enfermería. Aspectos psiquiátricos de los cuidados de Enfermería. La Atención Enfermera en la asistencia y terapéutica psiquiátrica.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
MATERIA 5/Asignatura: Administración y Legislación: Gestión de Enfermería	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	4° Curso, 2° Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU3, CET3, CET10, CET13, CET14, CET15, CET16, CEM22 y CEM23.	
Breve descripción de contenidos	
Marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Enfermería. Leyes específicas sanitarias. Derechos y obligaciones del ciudadano. Conocimiento del Sistema Sanitario Español y de nuestro entorno. El proceso administrativo y su desarrollo en las instituciones sanitarias. Gestión clínica y gestión de cuidados. Procesos asistenciales. La empresa sanitaria; sus productos y servicios. Calidad y seguridad en la empresa de servicios sanitarios. Estándares e indicadores de calidad más utilizados. Habilidades en el manejo y dinámica de los grupos de trabajo. Habilidades de trabajo en equipo, toma de decisiones y resolución de problemas.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO 3: MATERIAS ESPECÍFICAS DE LA UCO

ECTS: 18

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal:

Requisitos previos (si procede)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU1, CU3, CET6, CET9, CET10, CET11, CET13, CET14, CET15, CET16, CEM6, CEM7, CEM9, CEM13, CEM14, CEM15, CEM16, CEM17, CEM22 y CEM25.

Contenidos del módulo

Aplicación de la metodología del cuidado a la práctica clínica. Clasificaciones de fenómenos de interés para la Enfermería. Atención de Enfermería (valoración, establecimiento de juicio, planificación y realización de cuidados) en las alteraciones de salud de la persona adulta. Intervenciones de Enfermería aplicables a pacientes adultos para prevenir o tratar alteraciones en la salud de la persona, familia y comunidad.

Intervenciones de Enfermería aplicables a pacientes para prevenir o tratar alteraciones en la salud en situaciones críticas y de urgencia, trasplantes, grandes quemados, cuidados paliativos y RCP avanzada.

Concepto de Salud Pública. Salud y enfermedad. Determinantes de la salud. Sistemas sanitarios. Modelos y objetivos. Niveles asistenciales. Planes y programas de salud. Diagnóstico de salud. Promoción de la salud. Salud Ambiental. Salud Alimentaria. Ambiente de trabajo.

Epidemiología y Estrategias de Prevención de las principales causas de enfermedad: Enfermedades transmisibles. Epidemiología de las principales causas de enfermedad: Enfermedades crónicas y Problemas de salud relacionados con estilos de vida.

Introducción a la terminología de Ciencias de la Salud en inglés.

Indicación metodológica específica para el módulo

Las metodologías de enseñanza y aprendizaje a utilizar son:

Metodología de enseñanza	Dedicación*
1. Clases teóricas participativas.	25-40
2. Actividades de laboratorio.	0-10
3. Actividades en aula de informática	0-15
4. Otras actividades en grupo mediano:	10-25
a. Resolución de casos y supuestos prácticos: utilizando el aprendizaje basado en problemas.	
b. Exposiciones con debate.	
c. Videoforos.	
d. Visitas de profesionales de la Enfermería o colectivos de pacientes, etc.	
e. Seminarios de habilidades en lengua inglesa	
5. Seguimiento tutorizado individual o en grupo, presencial y on-line.	1-2

(*) En horas, sobre un total de 60h de presencialidad.

Sistemas de evaluación específicos del módulo.
1. Resultados de aprendizaje asociados al módulo

Acción	Objeto de la acción	Sistema de evaluación asociado
Identifica/ reconoce	La terminología básica en lengua inglesa para la práctica profesional de la enfermería.	(En) examen tipo test
Redacta un texto (sobre)	Una situación enfermera en lengua inglesa.	(En) examen para desarrollar.
Lee y comprende	Artículos científicos relacionados con la disciplina enfermera en lengua inglesa	
Mantiene una conversación básica (sobre)	Temas de enfermería en lengua inglesa.	(En) Examen oral/ Exposiciones
Identifica/ reconoce	1. Las bases fundamentales de la Salud Pública.	(En) examen tipo test
Organiza/ clasifica y prioriza los principales conceptos (sobre)	2. Las situaciones de riesgo e intervenciones relacionadas con enfermedades transmisibles y derivadas de los estilos de vida.	(En) examen para desarrollar un tema o de respuestas cortas.
Resume/ sintetiza información relevante y útil (sobre)	3. La atención a los procesos críticos y del final de la vida.	
Realiza un ensayo (sobre)	(Alguno de) Los contenidos clínicos (anteriormente) señalados.	(En) trabajos tutorizados.
Defiende en público/ argumenta	Una determinada postura relacionada con los aspectos clínicos (anteriormente) señalados.	(En) exposiciones, debates y seminarios.
Hace una revisión documental (sobre)	Alguno de los contenidos (anteriormente) señalados.	
Lee de forma crítica	Informes/ artículos contradictorios sobre alguno de los contenidos clínicos (anteriormente) señalados	(En) seminarios.
Resume/ sintetiza		
Resuelve un caso o supuesto práctico utilizando	El aprendizaje basado en problemas, alguno de los principales modelos teóricos enfermeros y las principales clasificaciones taxonómicas enfermeras (Nanda, NIC, NOC).	
Hace una autoevaluación realista (de)	Los conocimientos, habilidades y actitudes (anteriormente) señalados.	(En) Sesiones tutoriales, individuales o en grupo.

2. Sistemas de evaluación asociados:

Los sistemas de evaluación de este módulo comprenden:

1. Examen para desarrollar un tema.
2. Examen de respuestas cortas.
3. Examen tipo test de preguntas cerradas.
4. Participación en los debates en clase.

5. Resolución de casos o supuestos prácticos.
6. Revisiones documentales. Enfermería ante los Transplantes
7. Evaluación de la iniciativa y creatividad en seminarios.
8. Evaluación de trabajos tutorizados.
9. Exposición de temas o trabajos.
10. Autoevaluación.

Cada profesor/a fijará, en la guía docente anual, los métodos y/o características del sistema de evaluación que propone así como el peso concreto que otorgará a la evaluación continua y al examen final.

MATERIA 1/Asignatura: Inglés Profesional

ECTS: 6 **Carácter: Obligatorio**

Unidad temporal: 1º Curso, 2º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

Departamento encargado de organizar la docencia Departamento de Filología Inglesa y alemana

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU1, CU3, CET1, CET6, CET16 y CEM6

Breve descripción de contenidos

Introducción a la terminología de Ciencias de la Salud en inglés.

Indicación metodológica específica para la materia

No.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

No.

MATERIA 2/Asignatura: Salud Pública

ECTS: 6 **Carácter: Obligatorio**

Unidad temporal: 2º Curso, 1º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede)

Departamento encargado de organizar la docencia Departamento de Enfermería, Departamento de Ciencias Socio-sanitarias, Radiología y Medicina Física, Departamento de Microbiología

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET6, CET9, CET10, CET11, CET16, CEM7, CEM16 y CEM22.

Breve descripción de contenidos

Concepto de Salud Pública. Salud y enfermedad. Determinantes de la salud. Sistemas sanitarios. Modelos y objetivos. Niveles asistenciales. Planes y programas de salud. Diagnóstico de salud. Promoción de la salud. Salud Ambiental. Salud Alimentaria. Ambiente de trabajo.

Epidemiología y Estrategias de Prevención de las principales causas de enfermedad: Enfermedades transmisibles. Epidemiología de las principales causas de enfermedad: Enfermedades crónicas y Problemas de salud relacionados con estilos de vida.

Indicación metodológica específica para la materia

No.

Sistemas de evaluación específicos para la materia

No.

MATERIA 3/Asignatura: Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Unidad temporal:	4 Curso 2º Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede)	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET13, CET14, CET15, CET18, CEM9, CEM13, CEM14, CEM15, CEM17 y CEM25.	
Breve descripción de contenidos	
Aplicación de la metodología del cuidado a la práctica clínica. Clasificaciones de fenómenos de interés para la Enfermería. Atención de Enfermería (valoración, establecimiento de juicio, planificación y realización de cuidados) en las alteraciones de salud de la persona adulta. Intervenciones de Enfermería aplicables a pacientes adultos para prevenir o tratar alteraciones en la salud de la persona, familia y comunidad. Intervenciones de Enfermería aplicables a pacientes para prevenir o tratar alteraciones en la salud en situaciones críticas y de urgencia, trasplantes, grandes quemados, cuidados paliativos y RCP avanzada. Garantizar el bienestar de las personas y su familia, ayudando a una muerte digna.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO 4: PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	
ECTS: 90	Carácter: Mixto
Unidad temporal:	
Requisitos previos:	
Para cursar el Prácticum I, haber superado al menos el 30 % de la formación básica común. Podrá matricularse para la realización del Trabajo Fin de Grado, el alumnado que hubiera superado 150 créditos obligatorios y de formación básica. En el momento de la presentación del Trabajo, el alumnado deberá tener superado todos los demás créditos necesarios para la obtención del Título (234).	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO	
CB2, CB3, CU2, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17; CEM26 y CEM27.	
Contenidos del módulo	
Prácticas externas, realizadas con las Instituciones sociosanitarias concertadas con la UCO. Las prácticas en forma de rotatorio clínico independiente y con evaluación final de competencias permiten incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio clínico, así como la atención a los problemas de salud en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia, Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otros áreas clínicas, que permitan integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades, actitudes de la Enfermería, basado en principios y valores asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. Los Prácticum del Grado de Enfermería, I, II, III, IV, V, VI, VII, y VIII; están diseñados por niveles de adquisición de competencias y en dificultad creciente, que capaciten para aplicar los distintos conocimientos adquiridos durante su formación, y los cuidados de Enfermería dirigidos a personas, familia o comunidad. En el caso del Trabajo Fin de Grado, el contenido será determinado entre el Tutor del Trabajo y el alumnado.	

Indicación metodológica específica para el módulo

Este módulo requiere la tutorización directa del estudiante en su práctica clínica, con especial atención a las experiencias particulares de cada estudiante. Las metodologías de enseñanza y aprendizaje a utilizar en este módulo comprenden:

Metodología de enseñanza	Dedicación (Prácticum de 9 ECTS)	Dedicación (Prácticum de 12 ECTS)
1. Prácticas clínicas.	165	223
2. Seminarios clínicos.	5-10	5-10
3. Sesiones clínicas.	0-5	0-5
4. Sesiones tutoriales individuales y en grupo.	5-15	5-15
5. Tutorías individuales y grupales (Trabajo fin de grado)		20-30
6. Sesiones para el análisis y síntesis de bibliografía científica (Trabajo fin de grado)		15-20
7. Exposición de trabajo (Trabajo fin de grado).		3-5
8. Evaluación (Trabajo fin de grado).		1

Sistemas de evaluación específicos del módulo.
1. Resultados de aprendizaje asociados al módulo:

Acción	Objeto de la acción	Sistema de evaluación asociado
Ejecuta de forma correcta, adecuada (a la situación) y suficiente	Cuidados de enfermería.	(En) Las prácticas clínicas.
Resuelve un caso o supuesto práctico (utilizando)	El aprendizaje basado en problemas, alguno de los principales modelos teóricos enfermeros y las principales clasificaciones taxonómicas enfermeras (Nanda, NIC, NOC).	(En) seminarios y sesiones clínicas.
Hace una autoevaluación realista (de)	Los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos para el cuidado de la persona en las distintas situaciones de salud y enfermedad, las diferentes etapas vitales y los diferentes ámbitos o entornos.	(En) Sesiones tutoriales, individuales o en grupo.
Elabora y expone un proyecto sobre un tema de la práctica clínica (utilizando)	Un enfoque integrado que exija la puesta en práctica de habilidades para la búsqueda, análisis y síntesis de información científica.	

2. Sistemas de evaluación asociados:

Los sistemas de evaluación comprenden:

1. Evaluación continua de las competencias adquiridas por el estudiante en el ámbito de la práctica. Dicha evaluación integra el uso de parrillas de evaluación de competencias con la evaluación de diarios reflexivos,

<p>portafolios, cuadernos de prácticas o registros de incidentes críticos.</p> <p>2. Evaluación de un proyecto fin de grado que integre habilidades para la búsqueda, análisis y síntesis de información, así como habilidades para la interpretación y aplicación práctica del tema elegido.</p> <p>3. Evaluación de la exposición y defensa pública del proyecto fin de grado.</p> <p>Será necesario cumplir al menos el 90% de los créditos totales que constituyen cada uno de los Prácticum.</p>	
MATERIA 1/Asignatura: Prácticum I	
ECTS: 12	Carácter: Prácticas Externas
Unidad temporal:	3° Curso, 2° Cuatrimestre
Requisitos previos: Haber superado al menos un 30% del módulo de Formación Básica Común	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</p> <p>CB2, CB3, CU2, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17.</p> <p>Breve descripción de contenidos</p> <p>No.</p> <p>Indicación metodológica específica para la materia</p> <p>No.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la materia</p> <p>No.</p>	
MATERIA 2/Asignatura: Prácticum II	
ECTS: 12	Carácter: Prácticas Externas
Unidad temporal:	3° Curso, 2° Cuatrimestre
Requisitos previos: Ninguno	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</p> <p>CB2, CB3, CU2, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17.</p> <p>Breve descripción de contenidos</p> <p>No.</p> <p>Breve descripción de contenidos</p> <p>No.</p> <p>Indicación metodológica específica para la materia</p> <p>No.</p> <p>Sistemas de evaluación específicos para la materia</p> <p>No.</p>	
MATERIA 3/Asignatura: Prácticum III	
ECTS: 9	Carácter: Prácticas Externas
Unidad temporal:	3° Curso, 2° Cuatrimestre
Requisitos previos: Ninguno	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA</p>	

MATERIA	
CB2, CB3, CU2, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17.	
ve descripción de contenidos	
No.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
MATERIA 4/Asignatura: Prácticum IV	
ECTS: 9	Carácter: Prácticas Externas
Unidad temporal:	3º Curso, 2º Cuatrimestre
Requisitos previos: Ninguno	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB2, CB3, CU2, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17.	
Breve descripción de contenidos	
No.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
MATERIA 5/Asignatura: Prácticum V	
ECTS: 9	Carácter: Prácticas Externas
Unidad temporal:	4º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos: Ninguno	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB2, CB3, CU2, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17	
Breve descripción de contenidos	
No.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
MATERIA 6/Asignatura: Prácticum VI	
ECTS: 9	Carácter: Prácticas Externas
Unidad temporal:	4º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos: Ninguno	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA	

MATERIA	
CB2, CB3, CU2, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17	
Breve descripción de contenidos	
No.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
MATERIA 7/Asignatura: Prácticum VII	
ECTS: 12	Carácter: Prácticas Externas
Unidad temporal:	4º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos: Ninguno	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB2, CB3, CU2, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17	
Breve descripción de contenidos	
No.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
MATERIA 8/Asignatura: Prácticum VIII	
ECTS: 12	Carácter: Prácticas Externas
Unidad temporal:	4º Curso, 2º Cuatrimestre
Requisitos previos: Ninguno	
Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB2, CB3, CU2, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6, CET7, CET9, CET11, CET13, CET14, CET15, CET17	
Breve descripción de contenidos	
No.	
Indicación metodológica específica para la materia	
No.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
No.	
MATERIA 9/Asignatura: Trabajo Fin de Grado	
ECTS: 6	Carácter: Trabajo Fin de Grado
Unidad temporal:	4º Curso, 2º Cuatrimestre
Requisitos previos: Podrán matricularse para la realización del Trabajo Fin de Grado, aquellos estudiantes que hubieran superado 150 créditos obligatorios y de formación básica. En el momento de la presentación del Trabajo, los estudiantes deberán tener aprobados todos los demás créditos necesarios para la obtención del Título (234).	

Departamento encargado de organizar la docencia	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CEM26 Y CEM27.	
Breve descripción de contenidos	
Proyecto que relaciona integración del contenido formativo con la práctica de cuidados enfermeros. A determinar por el Tutor del Trabajo y el alumnado.	
Indicación metodológica específica para la materia	
La diseñada, dirigida y tutelada por el profesor correspondiente.	
Sistemas de evaluación específicos para la materia	
Elaboración y defensa ante un tribunal constituido por al menos 3 profesores del Grado de Enfermería, de las materias afines al Proyecto elaborado por el alumno.	

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO 5: OPTATIVO	
ECTS: 6	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	
Requisitos previos: (si procede)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET1, CET4, CET5, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET14, CET15, CET16, CET17, CET18, CEM6, CEM7, CEM9, CEM13, CEM15, CEM17.	
Contenidos del módulo	
Comunicación y relación humana en los cuidados de Enfermería. Métodos para mejorar la comunicación en el proceso de información. Enfoque psicosocial de la cooperación del paciente. Proceso de comunicación en el equipo de Enfermería interdisciplinario. Las habilidades sociales como instrumento facilitador y potenciador de la calidad de los cuidados de salud.	
El trabajo en equipo en el contexto académico y sanitario. Constitución y desarrollo de los grupos. Estructura y comunicación grupal. El liderazgo. La dinámica de grupo. Técnicas grupales en contextos organizacionales	
La intervención psico-social de la enfermera como una actividad inherente al proceso de cuidados. Conductas de salud: naturaleza y modificación. Técnicas de modificación de conducta orientadas a los cuidados de enfermería. Apoyo y preparación del paciente ante situaciones especiales relacionadas con el proceso de salud. Cuidados psicológicos. Entrevistas. Autoinformes. Terapia conductual, cognitiva, grupal y familiar..	
Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales. Riesgos generales y su prevención ligados a: las condiciones de seguridad y al medio-ambiente de trabajo. Carga de trabajo. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y evacuación. Riesgos específicos y su prevención en el sector sanitario.	
Especialidad de Enfermería del Trabajo. Vigilancia de la salud. Control de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios. Sistemas de Información relacionados con los cuidados en el Sistema Sanitario Público Andaluz. Conocimiento y habilidades necesarias para actuar adecuadamente en la atención inmediata en situaciones de riesgo y catástrofes en la comunidad. Coordinación y sistemas de comunicación en grandes catástrofes. Conocimiento y habilidades específicos para ofrecer cuidados de enfermería a receptores de órganos y tejidos. Educación sanitaria al paciente trasplantado. Aspectos éticos y legales que regulan la extracción y donación de órganos y tejidos en nuestro país.	
Fundamentos de la investigación. Investigación en enfermería. El problema de investigación. La formulación de la hipótesis. La búsqueda bibliográfica. Clasificación de la investigación y el diseño. Las variables y los instrumentos	

de medida. Técnicas de recogida de datos. Ética en la investigación.

Indicación metodológica específica para el módulo

Los métodos de enseñanza y aprendizaje son igualmente diversos, comprendiendo:

Metodología de enseñanza	Dedicación*
1. Clases teóricas participativas.	5-15
2. Actividades de laboratorio.	0-5
3. Actividades en aula de informática.	0-25
4. Otras actividades en grupo mediano:	5-15
a. Resolución de casos prácticos: utilizando el aprendizaje basado en problemas.	
b. Seminarios de búsqueda bibliográfica.	
c. Seminarios de lectura crítica.	
d. Sesiones para la síntesis de bibliografía científica	
e. Exposiciones con debate.	
f. Videoforos.	
g. Visitas de profesionales de la Enfermería o colectivos de pacientes, etc.	
5. Sesiones tutoriales individuales y en grupo.	1-2
6. Prácticas clínicas.	50-60
7. Seminarios clínicos.	1-5
8. Sesiones clínicas.	1-5

(*) En horas, sobre un total de 30h de presencialidad. Excepto en el caso de la optativa de prácticas clínicas en las que está referido a un total de 60 h presenciales.

Sistemas de evaluación específicos del módulo

1. Resultados de aprendizaje asociados al módulo:

(página siguiente)

Acción	Objeto de la acción	Sistema de evaluación asociado
Identifica/ reconoce	<ol style="list-style-type: none"> Las habilidades y actitudes para el establecimiento de una relación terapéutica con el paciente. Los principios y métodos fundamentales para la constitución y desarrollo de grupos. Las técnicas psicológicas, individuales y grupales, más apropiadas para la atención de enfermería. Los riesgos y las actividades ligadas a las condiciones de seguridad y el medio-ambiente de trabajo. Los principales softwares utilizados en la práctica enfermera dentro del Sistema Sanitario Público Andaluz. Las pautas de actuación ante emergencias y catástrofes. Las necesidades especiales del paciente trasplantado de órganos o tejidos. Metodología de investigación en Ciencias de la Salud. 	(En) examen tipo test
Organiza/ clasifica y prioriza los principales conceptos (sobre)		(En) examen para desarrollar un tema o de respuestas cortas.
Resume/ sintetiza información relevante y útil (sobre)		
Describe las relaciones (entre)	Los contenidos (anteriormente) señalados.	
Realiza un ensayo (sobre)	(Alguno de) Los contenidos (anteriormente) señalados.	(En) trabajos tutorizados.
Defiende en público/ argumenta	Una determinada postura relacionada con los aspectos (anteriormente) señalados.	(En) exposiciones, debates y seminarios.
Hace una revisión documental (sobre)	Alguno de los contenidos (anteriormente) señalados.	
Lee de forma crítica	Informes/ artículos contradictorios sobre alguno de los contenidos (anteriormente) señalados	(En) seminarios.
Resume/ sintetiza		
Resuelve un caso práctico (utilizando)	El Software en cuidados del Sistema Sanitario Público Andaluz.	
Elabora y redacta un proyecto de investigación (sobre)	Un tema de la práctica clínica, utilizando un enfoque integrado que exija la puesta en práctica de habilidades para la búsqueda, análisis y síntesis de información científica.	
Resuelve un caso o supuesto práctico (utilizando)	El aprendizaje basado en problemas, alguno de los principales modelos teóricos enfermeros y las principales clasificaciones taxonómicas enfermeras (Nanda, NIC, NOC).	(En) seminarios y sesiones clínicas.
Ejecuta de forma correcta, adecuada (a la situación) y suficiente	Las principales técnicas de atención ante emergencias y catástrofes.	(En) Simulaciones/ Salas de habilidades.
Ejecuta de forma correcta, adecuada (a la situación) y suficiente	Cuidados de enfermería.	(En) Las prácticas clínicas.

Hace una autoevaluación realista (de)	Los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos para el cuidado de la persona en las distintas situaciones de salud y enfermedad, las diferentes etapas vitales y los diferentes ámbitos o entornos.	(En) Sesiones tutoriales, individuales o en grupo.
---------------------------------------	--	--

2. Sistemas de evaluación asociados:

Dada la diversidad de los contenidos contemplados en este módulo, los sistemas de evaluación del mismo comprenden todos los apuntados en módulos anteriores:

1. Examen para desarrollar un tema.
2. Examen de respuestas cortas.
3. Examen tipo test de preguntas cerradas.
4. Participación en los debates en clase.
5. Resolución de ejercicios.
6. Resolución de casos o supuestos prácticos.
7. Revisiones documentales.
8. Evaluación de la iniciativa y creatividad en seminarios.
9. Exposición de temas o trabajos.
10. Evaluación de las habilidades y actitudes asociadas a las sesiones de preparación a las prácticas clínicas:
11. Evaluación continua de las competencias adquiridas por el estudiante en el ámbito de la práctica. Dicha evaluación integra el uso de parrillas de evaluación de competencias con la evaluación de diarios reflexivos, portafolios, cuadernos de prácticas o registros de incidentes críticos.
12. Evaluación de trabajos tutorizados.
13. Autoevaluación.

Cada profesor/a fijará, en la guía docente anual, los métodos y/o características del sistema de evaluación que propone así como el peso concreto que otorgará a la evaluación continua y al examen final.

MATERIA 1/Asignatura: Habilidades Sociales y Relaciones Humanas

ECTS: 3

Carácter: Optativo

Unidad temporal:

3º Curso, 1º Cuatrimestre

Requisitos previos (si procede):

Departamento encargado de la docencia

Departamento de Enfermería, Departamento de Psicología.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET5, CET7, CET8 y CET11.

Contenidos del módulo

Comunicación y relación humana en los cuidados de Enfermería. Métodos para mejorar la comunicación en el proceso de información. Enfoque psicosocial de la cooperación del paciente. Proceso de comunicación en el equipo de Enfermería interdisciplinario. Las habilidades sociales como instrumento facilitador y potenciador de la calidad de los cuidados de salud.

Indicación metodológica específica para el módulo	
No.	
Sistemas de evaluación específicos del módulo	
No.	
MATERIA 2/Asignatura: Técnicas de Grupo	
ECTS: 3	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	3° Curso, 1° Cuatrimestre
Requisitos previos (si procede):	
Departamento encargado de la docencia:	Departamento de Enfermería, Departamento de Psicología.
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET15, CET16 y CET17.	
Contenidos del módulo	
El trabajo en equipo en el contexto académico y sanitario. Constitución y desarrollo de los grupos. Estructura y comunicación grupal. El liderazgo. La dinámica de grupo. Técnicas grupales en contextos organizacionales	
Indicación metodológica específica para el módulo	
No.	
Sistemas de evaluación específicos del módulo	
No.	
MATERIA 3 /Asignatura: Intervención Psicosocial en Enfermería.	
ECTS:3	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	3 Curso 1° Cuatrimestre
Requisitos previos: (si procede):	
Departamento encargado de la docencia:	Departamento de Enfermería, Departamento de Psicología.
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET4, y CET9.	
Contenidos del módulo	
La intervención psico-social de la enfermera como una actividad inherente al proceso de cuidados. Conductas de salud: naturaleza y modificación. Técnicas de modificación de conducta orientadas a los cuidados de enfermería. Apoyo y preparación del paciente ante situaciones especiales relacionadas con el proceso de salud. Cuidados psicológicos. Entrevistas. Autoinformes. Terapia conductual, cognitiva, grupal y familiar..	
Indicación metodológica específica para el módulo	
No.	
Sistemas de evaluación específicos del módulo	
No.	
MATERIA 4 /Asignatura: Prevención de Riesgos Laborales.	
ECTS: 3	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	3° Curso, 1° Cuatrimestre
Requisitos previos: (si procede):	
Departamento encargado de la docencia:	Departamento de Enfermería

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET1, CET6, CET9, CET10, CET11, y CET17

Contenidos del módulo

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales. Riesgos generales y su prevención ligados a: las condiciones de seguridad y al medio-ambiente de trabajo. Carga de trabajo. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y evacuación. Riesgos específicos y su prevención en el sector sanitario. Especialidad de Enfermería del Trabajo. Vigilancia de la salud. Control de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios.

Indicación metodológica específica para el módulo

No.

Sistemas de evaluación específicos del módulo

No.

MATERIA 5/Asignatura: Calidad y Seguridad del Paciente

ECTS: 3 **Carácter: Optativo**

Unidad Temporal: 3º curso, 1º cuatrimestre

Requisitos previos: (si procede):

Departamento encargado de la docencia: Departamento de Enfermería

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

CB2, CB3, CET1, CET2; CET5; CET6; CET9; CET13, CET14

Contenidos del módulo

La seguridad de los pacientes: línea estratégica de calidad de la asistencia sanitaria. El riesgo clínico. La perspectiva institucional internacional sobre seguridad clínica y sucesos adversos

Indicación metodológica específica para el módulo

No.

Sistemas de evaluación específicos del módulo

No.

MATERIA 6/Asignatura: Investigación Cualitativa

ECTS:3 **Carácter: Optativo**

Unidad temporal: 3º Curso, 1º Cuatrimestre

Requisitos previos: (si procede):

Departamento encargado de la docencia: Departamento de Enfermería

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

CB3, CB4, CB5, CU1, CU2, CET3, CET4, CEM6

Contenidos del módulo

Enfoque cualitativo: Ontología, epistemología y metodología. Perspectivas de investigación en el campo de la investigación cualitativa: perspectiva científicista, perspectiva crítica y perspectiva hermenéutico-interpretativa. Técnicas de investigación cualitativa: la observación participante, la entrevista, el grupo de discusión, la Investigación-Acción -Participativa. El análisis cualitativo: métodos y aplicaciones. Resultados en investigación cualitativa.

Indicación metodológica específica para el módulo

No.

Sistemas de evaluación específicos del módulo	
No.	
MATERIA 7 /Asignatura: Enfermería ante los Trasplantes	
ECTS:3	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	3º Curso, 1º Cuatrimestre
Requisitos previos: (si procede):	
Departamento encargado de la docencia:	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CET1, CET5, CET7, CET8, CET9, CET11, CET12, CEM15, y CEM17	
Contenidos del módulo	
Conocimiento y habilidades específicos para ofrecer cuidados de enfermería a receptores de órganos y tejidos, profundizando en el conocimiento científico de cada uno de ellos, necesario para poder atender al paciente en sus necesidades y participar en el proceso terapéutico en el equipo de salud. Educación sanitaria al paciente trasplantado. Aspectos éticos y legales que regulan la extracción y donación de órganos y tejidos en nuestro país.	
Indicación metodológica específica para el módulo	
No.	
Sistemas de evaluación específicos del módulo	
No.	
MATERIA 8 /Asignatura: Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	
ECTS: 3	Carácter: Optativo
Unidad temporal:	3 Curso 1º Cuatrimestre
Requisitos previos: (si procede):	
Departamento encargado de la docencia:	Departamento de Enfermería
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO	
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CU2, CET1, CET14, CET16	
Contenidos del módulo	
Fundamentos de la investigación. Investigación en enfermería. El problema de investigación. La formulación de la hipótesis. La búsqueda bibliográfica. Clasificación de la investigación y el diseño. Las variables y los instrumentos de medida. Técnicas de recogida de datos. Valoración de la investigación. Lectura crítica de un artículo de investigación. Ética en la investigación.	
Indicación metodológica específica para el módulo	
No.	
Sistemas de evaluación específicos del módulo	
No.	

6.- PERSONAL ACADÉMICO
6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES
6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

La Facultad de Enfermería de la Universidad de Córdoba, cuenta con el Departamento de Enfermería que en la actualidad dispone de un profesorado, compuesto por:

PERSONAL ACADÉMICO NUMERARIO

CATEGORÍA DOCENTE	CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO	DEDICACIÓN	ADECUACIÓN	
CEU	Diplomado en EGB Diplomado en Trabajo Social Doctor en Psicología	Tiempo Completo	Sí	Cristóbal Jiménez Jiménez
CEU	Diplomada en Enfermería Doctora en Medicina y Cirugía	Tiempo Completo Secretaria del Departamento de Enfermería	Sí	Trinidad Alcalá Perez
CEU	Doctora en Medicina y Cirugía	Tiempo Completo Vinculada Directora del Departamento Enfermería	Sí	Mª Francisca Serrano Prieto
CEU	Licenciado en Medicina Doctor en Medicina y Cirugía	Tiempo Parcial	Sí	Rafael Gracia Espejo
CEU	Doctor en Medicina y Cirugía	Tiempo Parcial Vinculado	Sí	Ildefonso González-Barrios
CEU	Doctor en Medicina y Cirugía	Tiempo Completo Director del Servicio de Prevención de Riesgos de la UCO	Sí	Manuel Vaquero Abellán
TU	Ayudante Técnico Sanitario. Doctora en Medicina y Cirugía	Tiempo Completo Directora de Centro	Sí	Mª Carmen Vacas Díaz
TEU	Doctora en Medicina y Cirugía	Tiempo Completo	Sí	Carmen Zafra García
TEU	Licenciado en Medicina y Cirugía	Tiempo Parcial Vinculado	Sí	Joaquín Gómez Vázquez
TEU	Licenciado en Medicina y Cirugía	Tiempo Parcial Vinculado	Sí	José Villero Anuarbe
TEU	Diplomada en Enfermería	Tiempo Completo	Sí	Caridad Albacete Carreira
TEU	Diplomada en Enfermería	Tiempo Completo	Sí	Pilar Martínez Navia-Osorio
TEU	Diplomada en Enfermería	Tiempo Completo	Sí	Carmen Blasco Ordóñez
TEU	Diplomado en Enfermería Licenciado en Humanidades Doctorando	Tiempo Completo Secretario de Centro	Sí	Manuel Rich Ruiz

<i>CATEGORÍA DOCENTE</i>	<i>CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO</i>	<i>DEDICACIÓN</i>	<i>ADECUACIÓN</i>	
TEU	Diplomada en Enfermería Licenciada en Antropología Doctora por la Universidad de Valladolid	Tiempo Completo Vinculada	Sí	Aurora Rodríguez Borrego
TEU	Diplomada en Enfermería Licenciada en Humanidades Doctoranda	Tiempo Parcial Vinculada Subdirectora del Centro	Sí	Pilar Lora López

PROFESORADO ASOCIADO CONTRATADO

Doctor en Filosofía Docencia IEM	Dedicación 3+3 h	Sí	Eduardo Romero Pérez de Rosas
Licenciado en Psicología	Dedicación 3+3 h	Sí	José Luis Sánchez Laguna
Doctor en Medicina y Cirugía	Dedicación 3+3 h	Sí	Antonio Ranchal Sánchez
Diplomado en Enfermería	Dedicación 3+3 h	Sí	Guillermo Molina Recio
Diplomada en Enfermería	Dedicación 3+3 h	Sí	Carmen Chaparro Morán
Diplomada en Enfermería	Dedicación 3+3 h.	Sí	M ^a Dolores Espejo Arias

PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

La Facultad cuenta con 49 profesores asociados de ciencias de la Salud con plaza asistencial en el Hospital Universitario Reina Sofía (HURS). Dedicación 3+3 h. Nueve de ellos poseen, junto a la titulación de Diplomado en Enfermería, una segunda titulación:

- Licenciado en Antropología. Doctorando (1)
- Licenciada en Enfermería por la Universidad de Colombia. Doctoranda (1)
- Licenciado en Antropología (1)
- Licenciado en Medicina y Cirugía (1)
- Master Oficial en Metodología de la Investigación (5)
- Master Oficial en Metodología de Cuidados (1)

En el siguiente cuadro se muestra información de la experiencia del profesorado numerario en docencia universitaria. Actualmente, este profesorado atiende todas las materias troncales, obligatorias y optativas de la actual titulación, pero no resultan en principio suficientes para cubrir todas las necesidades de la formación teórica y práctica derivada de los 240 créditos ECTS de la nueva Titulación de Grado.

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO NUMERARIO		
<i>NÚMERO DE PROFESORES</i>	<i>AÑOS DE EXPERIENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
3	≥ 30 AÑOS	20%
7	25 – 30 AÑOS	57%
3	20 – 25 AÑOS	20%
1	15 – 20 AÑOS	1,5 %
2	≤ 15 AÑOS	1,5 %

6.1.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES: PERSONAL DE APOYO

La vinculación del personal de apoyo disponible a la Universidad de Córdoba, se diversifica según la categoría, de tal forma que mientras que los administrativos/as y jefe de negociado son personal estrictamente vinculados a la Facultad de Enfermería, no ocurre así con los/as auxiliares de servicios generales y conserjes, que realizan su actividad también para todos los demás servicios, como Ucoidiomas, Fundecor, etc, de este edificio (Edificio de Servicios Múltiples).

En cualquier caso, los/as auxiliares de servicios generales y los/as administrativos/as, con más de diez años de servicio y que constituyen prácticamente la totalidad, presentan adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados a nuestra titulación.

En el siguiente cuadro se muestra información de la experiencia de dicho personal de administración y servicios en el ámbito universitario.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE	
1 Jefa de negociado	31 años
1. Administrativa	15 años
1 Secretaria de dirección	30 años
1 Jefe de equipo de Consejería	27 años
1 Técnico auxiliar del grupo 4	21 años
1 Técnico auxiliar del grupo 4	20 años
1 Técnico auxiliar del grupo 4	≥22 años
1 Técnico auxiliar del grupo 4	≥20 años
1 Técnico auxiliar del grupo 4	≥2 años
1 Técnico auxiliar administrativo	≥12 años
1 Técnico especial S.T.O.E.M	≥33 años
Técnico especial de Biblioteca/archivos/museos	≥20 años
Operador de informática	≥15 años

6.1.3. PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO.

Se prevé la necesidad de un incremento en profesorado. Dicha necesidad se justifica por lo siguiente:

- Del total de efectivos disponibles, seis (6) de los Profesores numerarios ocupan cargos académicos, con la reducción de créditos que ello supone. Lo que conlleva la necesidad de incrementar el número de Profesores numerarios a Tiempo Completo.
- El nuevo Título de Grado abarca cuatro (4) cursos académicos (1 año más), lo que supone un mayor número de créditos que impartir y una diversidad mayor de actividades académicas que realizar.
- Dada las características del nuevo Plan de Estudios, sería necesario aumentar el número de Profesores para su participación en la docencia, tanto teórica como práctica no clínica.
- Las actividades de docencia en el ámbito tanto Hospitalario como en Atención Primaria (Prácticas Clínicas-Practicum) se incrementan de manera notable con el nuevo Título de Grado, y en consecuencia el número de Profesores de prácticas clínicas debe ser mayor al actualmente disponible de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, para que los alumnos puedan recibir esta formación con un aceptable nivel de calidad.
- Además, es necesario tener en cuenta la necesidad de segmentación de un importante número de alumnos matriculados por curso (numero clausus 126) en grupos más pequeños.

PLAZAS DE PERSONAL ACADÉMICO

En este sentido, dicho crecimiento cuenta con la existencia de cuatro plazas aprobadas con anterioridad.

Categoría	Tipo de vinculación	Situación actual
TEU	Plaza Vinculada	Aprobado en Consejo de Gobierno.
TEU	Plaza Vinculada	Aprobado en Consejo de Gobierno.
TEU	Plaza Vinculada	Aprobado en Consejo de Gobierno.
TEU	Plaza Vinculada	Aprobado en Comisión Mixta UCO-SAS.

ADSCRIPCIÓN DE NUEVOS DEPARTAMENTOS EN LA DOCENCIA DEL TÍTULO DE GRADO

Junto al Departamento de Enfermería, las Ciencias Básicas del Título de Grado en Enfermería han sido adscritas a otros Departamentos afines de la UCO. En este sentido, la adscripción para el curso 2009/ 2010 es la siguiente:

Asignatura	Carácter	ECTS	Departamento	Adscripción
Anatomía	Básica/Rama	9	D. Enfermería/ D. Ciencias Morfológicas	50% D. Enfermería 50% D. Ciencias Morfológicas
Bioquímica	Básica/Rama	6	D. Enfermería/ D. Bioquímica y biología molecular	100 % D. Enfermería 0 % D. Bioquímica y biología molecular
Ciencias Psicosociales	Básica/Rama	9	D. Enfermería/ D. Psicología	100 % D. Enfermería 0 % D. Psicología
Epidemiología Bioestadística y TIC aplicados a problemas de salud	Básica/Rama	6	D. Enfermería/ D. Estadística econometría investigación operativa y organización de empresas/ D. Ciencias sociosanitarias,	50% D. Enfermería 50% D. Estadística econometría investigación operativa y organización de empresas 0% D. Ciencias sociosanitarias,

Asignatura	Carácter	ECTS	Departamento	Adscripción
			radiología y medicina física	radiología y medicina física
Fisiología	Básica/ Rama	6	D. Enfermería/ D. Biología celular, fisiología e inmunología	60% D. Enfermería 40% D. Biología celular, fisiología e inmunología
Inglés profesional	Obligatoria	6	D. Filología Inglesa y Alemana	100% D. Filología Inglesa y Alemana

COORDINADORES DE PRÁCTICAS Y TUTORES CLÍNICOS

El convenio marco suscrito entre la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) reconoce las figuras de coordinadores y tutores de prácticas clínicas, imprescindibles para la docencia práctica del Grado. En este sentido, un grupo de trabajo, constituido por representantes de ambas instituciones, está desarrollando el perfil y funciones de coordinadores y tutores. Dicho trabajo se encuentra en fases muy iniciales, por lo que resulta difícil estimar el número de coordinadores sin una definición clara de su perfil y funciones.

6.2.- ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO AL PLAN DE ESTUDIOS

1. Justificación de los recursos humanos disponibles.

En relación al Profesorado disponible, es conveniente manifestar las condiciones favorables siguientes:

- 1.-Que los currícula de este personal académico, con experiencia docente de más de 20 años en la Diplomatura de Enfermería de la Universidad de Córdoba, avalan su experiencia docente, pues solo 2 Profesores Titulares se han incorporado a este Centro en los dos últimos años, el resto dispone de sobrada experiencia.
- 2.-El sistema de obtención de las plazas que ocupa el Profesorado disponible, ha sido mediante concurso-oposición, entre aspirantes-profesionales de reconocido prestigio, lo que tipifica asimismo la adecuación del profesorado disponible para poder poner en marcha la nueva Titulación.
- 3.- La adecuación entre experiencia del profesorado disponible y los ámbitos de conocimiento asociados a la nueva titulación no ofrece duda, puesto que todos ellos imparten docencia, desde hace un número de años bastante considerable, en la Titulación de Enfermería que se enmarca en el mismo contexto formativo que el Título de Grado que ahora se propone.
- 4- Del total de efectivos disponibles: el 60% son doctores.
- 5.- De los 50 Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, 2 son doctores y el resto son especialistas que desarrollan su actividad como profesionales de la salud y con experiencia profesional en las distintas unidades de gestión asistencial del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, que es Institución concertada para el desarrollo de la docencia y la investigación y el lugar en el que los alumnos realizan sus prácticas clínicas. Por tanto poseen capacidad para la docencia en el ámbito hospitalario.

Como conclusión:

La totalidad del personal académico, tanto de plantilla como contratado, está disponible para impartir el nuevo Grado, y además todos ellos poseen *adecuación a los ámbitos de conocimiento*.

2. Procedimiento actual para garantizar la formación continua del profesorado.

La docencia de calidad es difícil, exigente, y demanda de sus protagonistas una adecuada preparación, con una actualización constante y una formación permanente. Una de las maneras de conseguirlo es por medio de los programas

de Formación del Profesorado Universitario. Éstos deben ofrecer la oportunidad de adquirir, asimilar y aplicar los saberes necesarios para un ejercicio profesional más eficiente y satisfactorio. Sobre esta base se plantea la actuación de la Formación del Profesorado de la Universidad de Córdoba.

La experiencia en la organización de cursos formativos al profesorado nos enseña que la oferta de acciones aisladas, aún cuando sirven para cubrir necesidades específicas, no permiten una formación integral del profesorado, por lo que a partir de estas necesidades básicas se debe de articular y organizar un PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO, en el que se integren todas las acciones formativas que permitan al profesor recibir una visión global de la actividad docente así como de las herramientas necesarias para desarrollar esta labor de forma óptima, promoviendo la participación de nuestro profesorado en convocatorias nacionales, como el Programa José Castillejo, para la mejora de la docencia y la investigación.

Las acciones concretas puestas en marcha por la Universidad de Córdoba son:

I- Programa Transversal de Formación del Profesorado

En esta oferta presta un especial interés al desarrollo de las TICs y su aplicación en la docencia, así como a la profundización en el conocimiento y el empleo del inglés para fines académicos. Para facilitar la participación del profesorado en estos cursos se ha realizado una doble oferta, por una parte una convocatoria oficial con cursos ya organizados, y una convocatoria de cursos “a demanda”.

II- Curso de Experto para la Formación del Profesorado Universitario

Se oferta un Título de Experto para la Formación del Profesorado Universitario, estructurado en cinco módulos que abarcan campos de interés en la formación del profesorado universitario.

El Módulo A es de *Sistema Universitario*, con cuatro cursos en los que se trata sobre Normativa y Estructura de la Universidad, se hace una revisión del EEES, con los retos que supone para la Universidad, se presentan las posibilidades de Movilidad entre la Universidad y las empresas, la importancia de la Investigación en la universidad y análisis de la Calidad en la Universidad.

El Módulo B es eminentemente práctico y se dedica a la *Metodología Educativa*, con ocho cursos en los que se abordará la Formación en competencias; las Dinámicas de grupo y aprendizaje cooperativo; cómo Motivar para el aprendizaje; la Organización modular de los contenidos a través del estudio de casos; cómo se puede Aprender con todo el cerebro; el estudio de los Mapas conceptuales, mentales y estructuras gráficas; qué Estrategias de aprendizaje por investigación: proyectos de trabajo; la Evaluación de la enseñanza-aprendizaje; y analizar La tutoría como estrategia para la docencia universitaria.

El Módulo C está dedicado al estudio y aplicación de las *nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza*, ofertando seis cursos de formación específicos: *Introducción a la plataforma Moodle de Enseñanza Virtual*; *Sistemas avanzados de Enseñanza Virtual*; *Programas informáticos: Excel*; *Programas informáticos: Access*; *Aplicación de las TICs en la Enseñanza*; y *Búsqueda de información en la RED*.

El Módulo D es de *Formación Transversal*, encargándose de dar una visión complementaria pero necesaria a la docencia y a la sociedad actual. Incluye cuatro cursos de diversa naturaleza: *Estrategias comunicativas para la resolución de conflictos*; *Atención a la diversidad e interculturalidad en la Universidad*; *Actitud emprendedora en ámbito universitario*; y *Sostenibilidad y medio ambiente en la docencia universitaria*.

El Módulo E se ocupa de algo tan necesario para un docente como es saber cuidar la *Salud Laboral*, atendiendo por una parte al cuidado y Modulación de la Voz, como herramienta de trabajo, a la Prevención y Tratamiento del Desgaste Psíquico en el Profesor Universitario, y finalmente estudiando la Prevención Riesgos Laborales en el ámbito universitario.

III. Procedimiento actual para garantizar el sistema de acceso del profesorado novel. El Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica, desde la entrada en vigor de la LOU y la aprobación de los Estatutos de la UCO, ha venido avanzando en el establecimiento de un sistema de acceso del profesorado que, a la par que justo, potencie una mayor calidad en nuestro profesorado y, como consecuencia, en la calidad de la enseñanza.

Este sistema se basa en los siguientes instrumentos:

- Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba

- Baremo aprobado por Consejo de Gobierno y consensado con Decanos/Directores de Centro, Directores de Departamento y representantes legales del profesorado.
- Participación en el proceso selectivo de los Departamentos, a quienes corresponde interpretar el mayor o menor nivel de afinidad entre los currícula de los candidatos y los perfiles de la convocatoria.
- Actuación rigurosa y eficaz de la Comisión de Contratación en lo que se refiere a la aplicación del baremo.
- Ágil y flexible sistema de atención a las reclamaciones que pudieran producirse.

3. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la selección del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

En el *contrato programa 2008* que suscribe la Universidad de Córdoba con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, aparece en su objetivo nº 5 el fomento de la participación de la mujer. Estableciéndose como indicador para 2011 la necesidad de que, al menos el 20% de las cátedras y puestos de responsabilidad principal estén ocupados por mujeres.

La Universidad de Córdoba es consciente de la necesidad de generar acciones y políticas que favorezcan la plena igualdad entre hombres y mujeres. Por ello, uno de los objetivos que recoge en su Plan Estratégico 2006-2015 (aprobado en Consejo de Gobierno de diciembre de 2005) es ser una institución con una conciencia incorporada a las acciones ordinarias de plena igualdad de las mujeres que proyecta al exterior. Para ello en su Eje Estratégico 3, dedicado a la Internacionalización y Compromiso Social, dentro de la línea de Proyección Social, establece la necesidad de "Incrementar el número de acciones internas y externas destinadas al establecimiento de la igualdad plena entre mujeres y hombres". Para hacer efectivo dicho compromiso la Universidad de Córdoba, ha establecido una serie de criterios, que se relacionan a continuación, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar la no discriminación de personas con discapacidad en la selección de su profesorado. Dichos criterios son:

- a) En lo que se refiere al establecimiento de "perfil" y "actividades" a desarrollar por los candidatos, exigencia de criterios objetivamente asumibles por igual por hombres y mujeres.
- b) Rechazo y eliminación (si procediere) en las convocatorias de plazas de profesorado, de cualquier condicionamiento que suponga una discriminación por razones físicas.
- c) Actuaciones específicas (en el sentido que se presenten en cada caso como necesarias) para facilitar la movilidad en el campus y el ordinario ejercicio de la docencia de toda persona con discapacidad.
- d) Aplicación rigurosa de los acuerdos contenidos en el Plan Concilia en el sentido de facilitar la compatibilidad entre el ejercicio de la docencia e investigación y las obligaciones familiares.

Igualmente, en la Universidad de Córdoba existe la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán". Es un colectivo integrado por docentes, investigadoras e investigadores, profesionales y otras personas interesadas en promover y desarrollar los estudios sobre las mujeres desde una perspectiva interdisciplinar en el campo de la investigación científica y de la docencia, en interrelación con los diversos sectores sociales y profesionales de Córdoba. Son objetivos propios de la Cátedra los siguientes:

1. Promover, fomentar e impulsar la aplicación de la perspectiva de género en la formación de investigadoras e investigadores y en la realización de tesis doctorales y proyectos.
2. Asesorar en las materias que son objeto de su ámbito específico de conocimiento.
3. Proponer cursos y titulaciones propias en la Universidad de Córdoba, de conformidad con el reglamento de estudios propios.
4. Promover, desarrollar y colaborar en cursos de doctorado, másteres y programas de intercambio entre docentes, investigadoras e investigadores y profesionales de la Universidad de Córdoba con otras Universidades.
5. Fomentar la colaboración y la realización de convenios con otras instituciones y organismos públicos y privados.
6. Crear y desarrollar un fondo bibliográfico y documental propio y una colección especializada dentro del Servicio de Publicaciones de la UCO.

7. Organizar cursos, seminarios, encuentros y demás actividades de formación.
8. Fomentar la reflexión sobre los contenidos de las diversas disciplinas académicas desde una perspectiva de género y su consiguiente modificación curricular.
9. Promover la formación no-sexista del profesorado y de otros colectivos profesionales, corrigiendo actitudes discriminatorias en el ejercicio docente, investigador y profesional.
10. En general, la promoción, creación, impulso y desarrollo de cuantas acciones y actividades puedan contribuir a la difusión y proyección social de la Cátedra y de sus objetivos en Córdoba y provincia, así como propiciar la participación efectiva y la integración de la ciudadanía y de otros grupos profesionales y sociales en la esfera de la Cátedra.

4. Procedimiento para garantizar la formación del personal de administración y servicios.

Los Estatutos de la Universidad de Córdoba establecen en su art. 218 que el personal de administración y servicios tiene el derecho a recibir la formación adecuada y necesaria para el ejercicio de sus funciones. Por su parte, el art. 219.1 señala que se organizarán cursos de formación, especialización y perfeccionamiento tanto para el personal funcionario como para el laboral.

En el año 2007 se puso en marcha un Plan Integral de formación del PAS, gestionado por el Servicio de Prevención de Riesgos y Formación, y elaborado anualmente por la Comisión de Formación de la Universidad, a la vista de las propuestas que formula la Gerencia, el Comité de Empresa, la Junta de Personal y las necesidades formativas manifestadas por el personal en las encuestas que se cumplimentan al efecto.

Como objetivo inmediato y de cara al futuro, se plantea el fomento de nuevas modalidades de enseñanza, como la teleformación y la formación multimedia.

Por último cabe indicar que el Rectorado cuenta con una Sala de Formación con la infraestructura adecuada para la impartición de las distintas actividades formativas.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Actualmente, la UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para impartición de docencia.

Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/>)

Otros servicios relacionados, son:

- Servicio de Coordinación de la Docencia: http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/index.html
- Dirección General de Prevención y Protección Ambiental: <http://www.uco.es/servicios/dgppa/>

Justificación de la disponibilidad y adecuación de los recursos materiales y servicios disponibles:

La actual Facultad de Enfermería está ubicada en el Campus Menéndez Pidal, en las inmediaciones del Hospital Universitario Reina Sofía, formando parte del Edificio de Servicios Múltiples de la Universidad. En este campus se encuentran: las Facultades de Medicina y Ciencias de la Educación, los Colegios Mayores y la Secretaría Central de la Universidad de Córdoba.

Las instalaciones del Centro se encuentran distribuidas en parte del Edificio de Servicios Múltiples o Edificio Principal y un Aulario anexo al Hospital Provincial.

EDIFICIO PRINCIPAL. Instalaciones.

Planta Sótano.

- Aula I: Capacidad 140 alumnos/as.
- Aula II: Capacidad 120 alumnos/as.

Planta Baja.

- Conserjería.
- Reprografía.
- Cafetería.
- Aula III: Capacidad 50 alumnos/as.

Planta Primera.

Ocupada íntegramente por el Departamento de Enfermería:

- Dirección y Secretaría del Departamento de Enfermería.
- 14 despachos de Profesorado.
- Despacho del Coordinador de Servicios.

Planta Segunda.

Ocupada íntegramente por la Titulación de Enfermería:

- Secretaría del Centro: cuenta con espacio de atención al alumnado y despacho de Dirección.
- Biblioteca, para consulta de catálogo y sala de lectura, con un total de 42 puestos.

- Espacio para la automatrícula.
- Oficina de orientación laboral.
- Laboratorio de microbiología, dotado con 10 microscopios.
- Un despacho de Profesorado.

Los espacios destinados a la Secretaría y Dirección del Centro, y automatrículas cuentan con recursos materiales, informáticos y conexión adecuados.

Planta Tercera.

Ocupada íntegramente por la Titulación de Enfermería:

- Aula de Habilidades Clínicas con 30 puestos.
- Aula para seminario con capacidad para 20 puestos.
- Aula de Informática con despacho para informático y sala de ordenadores para 32 puestos.
- Espacios para el Consejo de estudiantes (despacho y aula de Actividades Culturales).
- Archivo de biblioteca.
- Dos despachos de profesorado.

Planta Cuarta.

Compartida con otros Servicios de la Universidad (Fundecor):

- Sala de Juntas.
- Secretaría de Grado y Planes de Estudio.

Ambos espacios disponen de equipamiento adecuado a sus fines.

Planta Séptima.

Compartida con otros Servicios de la Universidad:

- Sala de Habilidades Clínicas con capacidad para 25 puestos.

AULARIO ANEXO AL HOSPITAL PROVINCIAL. Instalaciones.

- Espacio de Conserjería.
- Aula I con capacidad para 140 alumnos/as.
- Aula II con capacidad para 150 alumnos/as.
- Aula Magna con capacidad para 400 alumnos/as.

Equipamiento de los dos espacios. La Facultad cuenta con Wifi en todo el recinto.

Las **aulas** cuentan con los siguientes recursos:

El Centro a través de la Universidad de Córdoba, cuenta con la Unidad de Atención a las Necesidades Específicas. Las aulas están equipadas con un número suficiente de puestos para personas zurdas y el aulario dispone de rampas de acceso.

Todas las aulas y espacios para la docencia disponen de ordenador conectado a la red y con sistemas de proyección a través de videoprojector fijo, en el caso de aulas para grupos grandes o bien equipos portátiles para la docencia de pequeños grupos. Están conectados a la red y disponen de acceso a la base de datos de la Universidad.

Todos los espacios para la docencia cuentan con pizarra, retroproyector, pantalla de proyección y equipo de megafonía. Las aulas de Habilidades Clínicas cuentan con modelos anatómicos, maniqués, simuladores y demás elementos didácticos que permiten garantizar el aprendizaje del alumnado.

Aula de Habilidades Clínicas. Está equipada básicamente con:

- 1 televisión.
- 1 DVD
- 1 retroproyector.
- Cintas de vídeo de los siguientes temas: sondaje nasogástrico, sondaje vesical, medicación inyectable, inyecciones, medicación oral y preparación preoperatoria.

Este aula cuenta con simulación de habitación de hospital:

- Cama con barandillas plegables de 4 planos eléctricos.
- 1 maniquí completo.
- Simulador hemicuerpo.
- Simuladores cabeza.
- Simulador de brazo completo.
- Entrenador avanzado de cateterización vesical masculino y femenino con accesorios.
- Brazo entrenador de infusión inyección con accesorios.
- Entrenador de auscultación más amplificador.
- Fonendoscopios dobles y sencillos, esfigmomanómetro de mercurio con manguito, de pared.
- Carro de curas equipado.
- Mesas largas con bateas riñoneras y otras bateas.
- Aparato de EKG con sus accesorios.
- Colgadores cromados de bolsa de orina y soportes para medicación parenteral.
- Aspirador portátil.
- Caja de curas completamente equipada.

También cuenta con *Simulación de un quirófano* equipado con zona de lavabos con mando en pie y caño alto; mesas largas con cajas de instrumental completamente equipadas para diversas intervenciones; bateas; ropa de quirófano; batas; paños, etc.

A través de los Recursos para la Docencia, el material didáctico de estas aulas se va ampliando y sustituyen permanentemente.

La **Biblioteca** gestiona los fondos bibliográficos del Centro y del Departamento de Enfermería. Dependiente de la Biblioteca Central de la Universidad, presta los siguientes servicios:

- Obtención de documentos.
 - Consulta en sala de lectura.
 - Préstamos, interbibliotecario.
 - Acceso a recursos electrónicos, para lo que cuenta con 6 monitores OPAC de uso externo y 2 terminales conectados a la red.
- Información y atención al usuario:
 - Búsqueda en catálogos y otros recursos de información.
 - Formación de usuarios.

- Servicio de información y reserva.

Los **laboratorios** están dotados con el material adecuado para la realización de las prácticas de las materias Básicas.

Los **despachos del profesorado** cuentan con equipamiento técnico y material informático, bibliográfico y recursos para la docencia adecuada a las necesidades del mismo. Están conectados a la red a través de ordenador personal con acceso a todos los servicios de informática, contando con un mantenimiento óptimo por parte de dicho servicio.

El **Aula de Informática** cuenta con el despacho del Operador Informático y la sala de ordenadores con 32 unidades, que se encuentran conectados mediante su correspondiente tarjeta a la red de la Universidad y varios puntos de red wifi que pueden ser utilizados por usuarios que dispongan de ordenador portátil. Asimismo, los usuarios disponen de una impresora en este espacio.

Los espacios destinados al **Consejo de Estudiantes**, están adecuadamente dotados para los fines de dicho órgano.

Todo el **Centro** dispone de un servicio de reprografía, servicio de cafetería, servicio de limpieza y servicio de seguridad, que son servicios contratados por la Universidad de Córdoba.

La Facultad de Enfermería cuenta con su servicio de mantenimiento propio, que resuelve las incidencias de mantenimiento. El Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus, a través de las solicitudes de obras RAM, se hace cargo de las incidencias de mayor presupuesto y que no puede asumir el servicio de mantenimiento.

Además, debemos señalar el compromiso existente con la Facultad de Medicina según acuerdo de Junta de centro para compartir espacios docentes y biblioteca.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

La Unidad Técnica de la UCO desarrolla una labor de supervisión propia de sus instalaciones (iluminación, eléctrica, saneamiento, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas y averías que se producen. Las obras de remodelación y mantenimiento se desarrollan en dos vertientes:

- Con cargo al plan anual de obras RAM (Rehabilitación, Acondicionamiento y Mejora) de la Universidad, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus.
- Con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, en cuestiones de menor cuantía.

Los mantenimientos de instalaciones básicas se van derivando a modo centralizado, contratado con empresas externas, y supervisado por los propios técnicos de la Unidad Técnica. Para el año 2009 se contará ya en esta modalidad con mantenimiento de centros de transformación, ascensores y equipos de elevación, y climatización.

Ante cualquier eventualidad, la Unidad Técnica realiza intervenciones rápidas de asistencia para definir las averías, mejoras o cuestiones planteadas, para proceder posteriormente a su ejecución. Para todas las posibles eventualidades, la Unidad Técnica cuenta con un sistema de comunicación de incidencias, a través de su Web (http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/?go=gc/admin/forms/comunicaciones_form.html), de rápido acceso, y que se gestiona internamente por medios informáticos que permiten un seguimiento de cada comunicación hasta su resolución.

Previsión de mejora de infraestructura y equipamiento.

Para que la Universidad de Córdoba pueda afrontar con garantía de éxito la implantación de la nueva Titulación de Grado, se deben agilizar las medidas ya adoptadas, entre las que se encuentra la adaptación del nuevo edificio de Ciencias de la Salud. La ubicación del nuevo edificio, próximo al actual, se considera muy adecuado por su proximidad al Hospital Universitario Reina Sofía, donde el alumnado realiza gran parte de las prácticas hospitalarias.

Está previsto que el nuevo edificio de Ciencias de la Salud acoja las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia.

El proyecto del nuevo edificio, ya cuenta con las modificaciones en la infraestructura, necesarias para acoger la docencia de las enseñanzas, según el modelo en el EEES y facilidad de acceso para todas las personas.

Los nuevos espacios serán los que a continuación se relacionan:

Zona de aulas	75-90 alumnos
	49-59 alumnos
	18-28 alumnos
Zona de aulas y laboratorios	Sala de demostraciones
	L. Informática
	L. de Ciencias Psicosociales
	L. Microbiología
	L. Cinesiterapia Cardiorrespiratoria
	L Electroterapia
	L. Farmacología

7.3.- CONVENIOS CON EMPRESAS/INSTITUCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

La Universidad de Córdoba, a propuesta de la Facultad de Enfermería tiene firmado Convenio con las siguientes empresas/instituciones para el desarrollo de las prácticas de su alumnado:

- Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, suscrito con fecha de 6 de marzo de 2000 (BOJA 05-09-2000), para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.
- Incorporación de Adenda al Convenio Marco entre la Consejería de Salud y de Educación y Ciencia y la UCO. Nuevo Modelo para la Formación Práctico-Clinica (BOJA marzo 18-03-08):

- Distrito Guadalquivir
- Distrito Córdoba Sur
- Distrito Sanitario Norte
- Distrito Sanitario Córdoba

-Convenios de Colaboración entre la UCO y la residencia de mayores “EL Yate y la Fundación Renacer”, firmado el 17 de mayo de 1999.

- Convenios de Colaboración entre la Universidad de Córdoba y las residencias de la 3ª edad ”Picnic Mirasierra, Edelweis Ibérica y San Antonio S.L.” suscritos el 19 de octubre de 1999.

- Convenio de Colaboración con la Asociación ACALI, firmado el 12 de mayo de 2000.

- Convenio con la empresa pública ”Hospital Alto Guadalquivir”, firmado el 9 de junio de 2002.

- Convenio de Colaboración con la residencia de ancianos “Jesús Nazareno” de Castro del Río, firmado el 3 de junio de 2003.

- Convenio de Colaboración entre la UCO y “Prevenser, Siglo XXI”, suscrito el 13 de junio de 2003.

- Convenio de Colaboración con la residencia de la 3ª edad “Sanidad y Residencias XXI” (SANYRES), suscrito el 29 de junio de 2003.

- Convenio de Colaboración entre el Hospital San Juan de Dios y la Universidad de Córdoba, firmado el 16 de enero de 2004.

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Hospital Cruz Roja Española – Córdoba, firmado el 2 de junio de 2004.

- Convenio de Colaboración con FREMAP

El modelo de convenio, adaptado al R.D. 1707/11, es el siguiente:

(Será necesario adjuntar la documentación acreditativa de la capacidad legal para firmar el convenio)

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES.

En Córdoba, a ___ de _____ de _____

REUNIDOS

De una parte, D. José Manuel Roldán Nogueras, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 303/2010 de 1 de junio (BOJA nº 108 de 4 de junio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 52.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 280/2003 de 7 de octubre (BOJA nº 206, de 27 de octubre).

Y de otra parte, D. _____ como _____ y en nombre y representación de la Entidad Colaboradora _____, con C.I.F. _____ domiciliada en _____ calle _____ núm. _____ que fue constituida ante el Notario de _____ D. _____ el _____ de _____ de _____ inscrita en el Registro Mercantil de _____ el _____ de _____ de _____ y de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de _____ D. _____ en fecha _____ de _____ de _____

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

Que las partes son conscientes de la necesidad de la formación técnica de los titulados universitarios/as, preparando su incorporación futura al mercado de trabajo, sobre la base de lo cual se suscribe el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora _____ han convenido que los estudiantes de la Titulación de _____ puedan desarrollar en las instalaciones de la Entidad, prácticas académicas externas curriculares/extracurriculares (eliminar lo que no proceda) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre.

SEGUNDA.- La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora _____ aceptan el proyecto formativo objeto de la práctica a realizar y que se incluirá en los anexos que para cada estudiante se suscriban.

TERCERA.- Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor académico de la Universidad y un tutor de la Entidad Colaboradora _____, que serán siempre personas distintas. Los estudiantes participantes serán seleccionados por la Universidad de Córdoba atendiendo a los requisitos exigidos a los estudiantes en el art. 8 del Real

Decreto 1707/2011, de acuerdo con criterios objetivos previamente fijados por la Universidad y garantizando en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, recogidos en el art. 17.1 del RD citado.

CUARTA.- Que la Universidad a través del Seguro Escolar cubrirá el posible riesgo de accidentes de estudiantes en prácticas. La responsabilidad civil en caso de accidente ocasionado con motivo de la actuación del estudiante en el desarrollo de las prácticas, quedará cubierta por el seguro específico suscrito por la Universidad de Córdoba.

QUINTA.- El presente convenio afectará a los estudiantes en tanto mantengan dicha condición, de tal manera que si durante la realización de las prácticas concluyeran sus estudios universitarios, se darán por finalizadas las mismas, a fecha 30 de septiembre de dicho curso académico.

SEXTA.- En ningún caso se derivarán de las prácticas obligaciones propias de un contrato laboral, ni tendrán dotación económica obligatoria por parte de la Entidad Colaboradora, si bien se podrá prever una aportación en concepto de bolsa o ayuda al estudio. La Entidad Colaboradora comunicará a la Inspección Provincial de Trabajo las circunstancias y fechas de permanencia decididas.

SÉPTIMA.- El Centro Universitario y Titulación acogida a las prácticas, nombre de los tutores, fecha de realización, horario, régimen de permisos, proyecto formativo, dotación, en su caso, en concepto de bolsa de estudios, se especificarán en los anexos que para cada estudiante se suscriban.

OCTAVA.- El tutor de la Entidad Colaboradora y el estudiante realizarán y remitirán al tutor académico de la Universidad un Informe Final, a la conclusión de las prácticas, en el que deberá figurar los aspectos contenidos en los art. 13 y 14 del Real Decreto 1707/2011. El tutor académico de la Universidad evaluará las prácticas desarrolladas de conformidad con los procedimientos que establezca la Universidad, cumplimentando el correspondiente informe de valoración.

Asimismo, el tutor de la entidad Colaboradora a través de la firma de este convenio queda obligado al cumplimiento de los deberes contenidos en el art. 11 del RD 1707/2011.

NOVENA.- En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para los estudiantes en el convenio y en su anexo, la Universidad de Córdoba podrá revocar las prácticas en curso.

El proceso de revocación podrá iniciarse de oficio o a instancia de la Entidad Colaboradora donde se realicen las prácticas mediante escrito dirigido al Rector.

En todo caso se dará audiencia al estudiante, resolviendo el órgano competente del Centro según su Reglamento de organización y funcionamiento.

En el caso de acordar la revocación de las prácticas, en la resolución se fijará el alcance de la revocación.

La revocación de las prácticas no dará derecho al estudiante a percibir indemnización.

No obstante, los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas serán objeto de estudio y resolución por parte de los tutores de las prácticas.

DÉCIMA.- La Entidad Colaboradora observará y hará observar las medidas de Seguridad e Higiene establecidas en el Centro de Trabajo asignado. La Entidad Colaboradora informará, formará y hará cumplir y respetar a los estudiantes dichas

medidas. Igualmente, la Entidad Colaboradora deberá cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal. Tanto la Entidad Colaboradora como la Universidad y los estudiantes serán responsables del deber de secreto para con la otra parte.

UNDÉCIMA.- El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de firma, y se renovará automáticamente por iguales periodos de tiempo si no media denuncia de alguna de las partes, que lo comunicará a la otra con una antelación de al menos dos meses.

DUODÉCIMA.- El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

DECIMOTERCERA.- En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR LA ENTIDAD COLABORADORA

José Manuel Roldán Nogueras

Fdo.: _____

ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES/EXTRACURRICULARES DE ESTUDIANTES.

El/la Alumno/a D/Dña. _____ con D.N.I. nº _____ estudiante de ____ Curso de la Titulación _____, otorga su conformidad para participar en el programa de prácticas académicas externas curriculares/extracurriculares (eliminar lo que no proceda) sobre la base del convenio de cooperación educativa suscrito el ____ de _____ de ____ entre la Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora _____, y declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

1. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR EL CENTRO:

2. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR LA ENTIDAD COLABORADORA:

3. - FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

4. - HORARIO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS (ART. 5.2 RD 1707/2011):

5. -BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO (EN SU CASO): _____ euros/mes.

6. -RÉGIMEN DE PERMISOS (ART. 7 RD 1707/2011): (permisos por asistencia a pruebas de evaluación/por actividades de _____ representación _____ y _____ participación _____ en _____ órganos colegiados/ ...)

7. -RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD A LA LABOR REALIZADA POR EL TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA _____

8.- PROYECTO FORMATIVO (ART. 6 RD 1707/2011):

En Córdoba, a ____ de _____ de _____

El/La Tutor/a del Centro

El/La Tutor/a de la Entidad Colaboradora

Fdo.: _____

Fdo.: _____

El/La Alumno/a

Fdo. : _____

VºBº Por el Centro,

Fdo. : _____

NOTA:

1. Este anexo se cumplimentará por triplicado:

- 1 ejemplar para el centro de la UCO
- 1 ejemplar para el Organismo
- 1 ejemplar para el/la alumno/a

2. El curso académico finaliza el 30 de septiembre. Aquellos alumnos que terminan sus estudios en el curso académico con anterioridad a su fecha continuarán considerándose estudiantes de la Universidad de Córdoba a todos los efectos hasta dicha fecha de forma improrrogable. A partir del primero de octubre la Universidad de Córdoba no mantendrá ninguna vinculación legal con estos titulados. La firma por el alumno y el tutor de la Empresa del presente anexo supone el conocimiento y aceptación de todo el clausulado y notas que integra tanto el convenio como el anexo.

3.- Conforme con lo dispuesto en el art. 13.1 del RD 1707/2011, de 18 de noviembre, las partes podrán acordar la emisión de informes intermedios, además del final.

8.- RESULTADOS PREVISTOS**8.1- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN****8.1.1- JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES****DATOS HISTÓRICOS DE LOS INDICADORES**

Los datos que a continuación se exponen han sido extraídos del portal web *Data Warehouse* para el análisis histórico de las tasas objeto de estudio desde el curso académico 2000/01 hasta el curso 2006/2007 de la Titulación de Enfermería implantada en el curso académico 1979.

Tasa de graduación: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Titulación: Diplomatura en Enfermería				
Tasa de graduación				
	Curso 2001/02	Curso 2002/2003	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005
Tasa de graduación	73 %	80%	69%	68%

La *tasa de graduación*, corresponde a los valores de referencia obtenidos desde el curso 2001/02 al 2004/05. En total 4 cursos académicos, de los cuales tenemos datos.

Tasa de abandono: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Titulación: Diplomatura en Enfermería				
Tasa de abandono				
	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007
Tasa de abandono	2%	4%	7%	5%

La *tasa de abandono* de la titulación, su valor es obtenido de los datos proporcionados desde el curso 2003/04 al 2006/07. En total, 4 cursos académicos, de los que tenemos referencias.

Tasa de eficiencia: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduado/as en un determinado curso académico y el número de total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Titulación: Diplomatura en Enfermería				
Tasa de eficiencia				
	Curso 2003/04	Curso 2004/05	Curso 2005/06	Curso 2006/07
Tasa de eficiencia	87%	81%	81%	60%

La *tasa de eficiencia*, su valor de referencia corresponde a los cursos 2003/04 al 2006/07. En total, 4 cursos académicos, de los que obtenemos estos datos.

Además se estima oportuno la inclusión del siguiente indicador: duración media de los estudios. Es un valor positivo dado el carácter eminentemente vocacional de la elección de esta titulación por parte del alumnado, así como las altas notas de acceso a estos estudios.

VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES

Para fijar los valores obligatorios estimados que se solicitan en el siguiente apartado se han tomado como referencia, cuando ha sido posible, los datos de las Universidades Públicas Andaluzas que imparten la titulación de Enfermería y los datos históricos mostrados en la sección anterior.

Debemos destacar la importancia de estos indicadores que examinados con cierto detalle, nos permiten justificar algunos valores en ellos reflejados y que nos pueden diferenciar con respecto a otras titulaciones de la Universidad de Córdoba.

La nota de corte con la que han accedido los alumno/as a la Titulación de Enfermería en los últimos 5 años, ha sido una media de 6,88. Esta circunstancia ofrece una perspectiva que puede influir en los indicadores antes citados, ya que la elección la hacen motivados, con vocación y atraídos por la titulación elegida.

Por otra parte, la alta *empleabilidad* al finalizar los estudios y según fuentes proporcionadas por Fundecor en los cursos académicos 2005-06 y 2006-07, ha sido del 78,03%. Esto podría influir y en su caso justificar los valores referenciados en los anteriores indicadores valorados.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el que se describe este procedimiento (Procedimiento P-1)



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

UNIDAD DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO DE ENFERMERÍA

Titulares

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán.

Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña.
Prof^a. Dr. D. Rafael Molina Luque.
Prof^a. Dra. D^a. Pilar Aparicio Martínez

D^a. Andrea Domínguez Rodríguez.

D^a. María Adarve Salgado.

Agente Externo

Dr. D. Antonio Raya Serrano.
Presidente UGC Medicina.

Suplentes

Prof. Dr. D. Rodolfo Crespo Montero.
Prof. Dr. D. Juan Vacas Pérez.

D^a. Epifanía Díaz Giráldez.



Universidad de Córdoba

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Grado en Enfermería por

Universidad de Córdoba

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FACULTAD MEDICINA Y ENFERMERÍA	UGC	JUNTA DE FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA
FECHA	FECHA	FECHA
19/02/2021	10/03/2021	14/06/2021

HISTORIAL DE MODIFICACIONES:

VERSIÓN:	FECHA VIGENCIA:	APARTADO MODIFICADO:
00	XX/XX/XXXX	TODOS. CREACIÓN DEL DOCUMENTO
01	16/05/2019	ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS MODELOS DE ENCUESTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS P2, P5, P6 Y P9
02	08/01/2021	ADAPTACIÓN AL NUEVO MODELO MARCO APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2020

ÍNDICE Estructura del Sistema de Garantía de Calidad..... ¡Error! Marcador no definido.

Introducción	4
1. MANUAL DE CALIDAD	4
1.1 DEFINICIÓN	4
1.2 CONTENIDO	5
1.2.a Política de Calidad del Título	5
1.2.b Conjunto de documentos procedimentales	6
1.2.b.i Tabla de procedimientos y referencias legales	7
TABLA1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA EL MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	8

1.2.b.ii Cronograma de actuaciones.....	111	10
2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		11
2.1 PROCEDIMIENTOS.....		11
P0 – DIFUSIÓN DEL TÍTULO.....		11
P1 – ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO		14
P2 – EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO		16
P3 – QUEJAS Y SUGERENCIAS		18
P4 – EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO.....		20
P5 – EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	19	P6
– EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	21	
P7 – EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFG/TFM	26	
P8 – METAEVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	28	P9
– EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES .	30	
P10 – RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	26	
P11 – SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	28	
P12 – CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	29	
2.2 CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS	31	2.2.1
Aplicación del SIGC para los Títulos Interuniversitarios coordinados por la Universidad de Córdoba	31	
2.2.2 Aplicación del SIGC a las modalidades de enseñanza semipresencial y virtual	32	
2.3. GUÍA DE ACTUACIONES EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.	34	
FICHA DE SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES EXTRAORDINARIAS	37	
3. UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD		41
3.1 COMPOSICIÓN		41
3.2 CONSTITUCIÓN		41
3.3 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS		41
3.4 REGLAMENTO		42
4. APLICACIÓN Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD		43
4.1 Cuadro resumen del Plan de actuación: periodicidad		43
4.2 Procedimiento de revisión (mejora) del SGC		43
4.2.1 Análisis del Manual de Calidad después del primer año de su aplicación		43
4.2.2 Detección de debilidades y propuesta de mejora		43

4.2.3 Propuesta de las modificaciones a la Comisión de Calidad de los Títulos	43
4.2.4 Revisión y Modificación del SGC	44

Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

Introducción

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, estableció una nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales. El Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley Orgánica 4/2007 de Universidades, recoge las directrices, las condiciones y el procedimiento de verificación y acreditación, que deberán superar los planes de estudio previamente a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En el preámbulo del Real Decreto citado se indica que **“los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) son parte de los nuevos Planes de Estudio, el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”**. Además, en el apartado 9.1 del Anexo I se indica que el SGC del Título ha de contener información sobre:

- Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.
- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantado, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Criterios específicos en el caso de extinción del Título.

De esta forma, el Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba, sobre la base de la normativa anteriormente expuesta, implantará y desarrollará un sistema interno que permitirá el establecimiento y seguimiento de la garantía de la calidad de acuerdo con los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG-2015). Para ello, se crea este Sistema de Garantía de Calidad, que incluye el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, con la finalidad de convertirse en la herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de propuesta y apoyo a la mejora continua de la calidad del programa formativo.

1. MANUAL DE CALIDAD

1.1 DEFINICIÓN

El Manual de Calidad del Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba se configura como:

- la **hoja de ruta** permanente para que la Unidad de Garantía de Calidad del Título pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora.
- la **referencia** permanente para **desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua** de la calidad del Título.

- un **conjunto coherente de procedimientos y herramientas** que combinan el rigor con la sencillez, viabilidad y flexibilidad / adaptabilidad.

1.2 CONTENIDO

El Manual de Calidad consta de dos partes esenciales:

a) POLÍTICA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Declaración formal del Título por la mejora permanente contextualizada en la política de calidad de la Universidad. Esta se concreta en:

- i) **Objetivos de calidad** del Título (estratégicos, generales y específicos) para alcanzar un determinado nivel de calidad
- ii) **Estrategias y actuaciones** para alcanzar los objetivos de calidad del Título.

b) CONJUNTO DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES

que describen detalladamente las metodologías que se deben implantar. Cada procedimiento se basa en referentes legales y de evaluación, describe el proceso de recogida y análisis de la información y detalla el sistema de propuestas de mejora del Título.

1.2.a Política de Calidad del Título

La misión del Sistema de Garantía de Calidad del Título es la de facilitar el desarrollo de las políticas de calidad en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, para que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y cree la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del Título.

Este Sistema **debe de favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad** entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, **así como la rendición de cuentas** a estas, aplicando los modelos y metodologías de evaluación de la calidad convenientes para cada situación. Por tanto, ha de convertirse en un referente para el Título en la forma de planificar, desarrollar, controlar y revisar los procesos en materia de evaluación y fomento de la calidad, en un marco de mejora constante, en consonancia con el Plan Estratégico de la Universidad.

Los objetivos de calidad del Título se establecen siguiendo las directrices estratégicas de la Universidad, siendo **la mejora integral de la actividad docente** el objetivo principal. A este respecto, se pondrán en marcha sistemas y herramientas sistemáticas ampliamente aceptadas por las partes interesadas, que sean eficaces y eficientes para la revitalización de la función docente del profesorado, con un apoyo institucional sistemático, mediante la iniciación de acciones armonizadas de formación, evaluación integral, reconocimiento y estímulo (Programa DOCENTIA-CORDOBA).

Como objetivo estratégico, se pretende dar respuesta a la demanda social de una docencia de calidad, como así se contempla en el Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba. Con el desarrollo y cumplimiento de este último se pretende alcanzar una oferta docente ágil, dinámica y actualizada, de alta calidad, con procesos de formación continua, de manera abierta y plural, y estrechamente ligada a las necesidades de su entorno.

Como objetivos específicos de la política de calidad del Título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título.

- Dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.
- Fomentar la planificación y organización en la programación docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Lograr la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad.
- Mejorar la calidad de la programación académica (recursos y herramientas docentes).
- Mejorar la calidad en los agentes implicados en la docencia del Título (recursos humanos).
- Generalizar el acceso y la difusión del Título.
- Facilitar el intercambio interuniversitario de los agentes docentes del Título (alumnado y profesorado).

Con todo ello se pretende:

- 1) Evaluar el Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas institucionales, de rango europeo, nacional y autonómico.
- 2) Vigilar que el modelo docente implantado concuerde con los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG-2015) y satisfaga los siguientes requisitos:
 - a) Autonomía del estudiante ante su propio proceso de aprendizaje.
 - b) Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.
 - c) Trabajo en equipo del profesorado y del alumnado.
 - d) Incorporación de nuevas tecnologías y enseñanza virtual progresiva.
- 3) Verificar que el Profesorado y el Personal de Administración y Servicios implicado en el Título dispone de los medios, actividades de formación e incentivos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas.
- 4) Aplicar un sistema para la evaluación del profesorado del Título, basado en el denominado programa DOCENTIA-Córdoba.
- 5) Orientar y tutelar al alumnado para mejorar su rendimiento académico.
- 6) Determinar y proponer el número de estudiantes de acuerdo con criterios de calidad de la enseñanza, así como con el ámbito geográfico de su procedencia.

1.2.b Conjunto de documentos procedimentales

Las actuaciones para alcanzar los objetivos de calidad propuestos **se organizan mediante procedimientos** que responden a las estructuras anteriormente comentadas, así como a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 (29 de octubre, Anexo I, punto 9), modificado por el Real Decreto 861/2010 (2 de julio, Anexo I, punto 9).

Cada procedimiento incluye acciones concretas (sistema de recogida de datos, análisis de la información, sistema de propuestas de mejora), que serán ejecutadas de forma coordinada por las diferentes unidades de gestión de los procesos de calidad la Universidad de Córdoba, así como la Unidad de Garantía de Calidad del Título, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los diferentes procedimientos contemplados, que se detallan en el **Manual de Procedimientos**, son: **P0. Difusión del Título**. El propósito de este procedimiento es el de establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados

P1. Análisis del rendimiento académico. El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia, Tasa de Rendimiento y Tasa de Éxito.

P2. Evaluación de la satisfacción global del Título. Se pretende conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título: estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI) y de Administración y Servicios (PAS) con relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

P3. Quejas y sugerencias. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios.

P4. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.

P5. Evaluación y análisis de los programas de movilidad. El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

P6. Evaluación y análisis de las prácticas externas. El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas contempladas en el Título.

P7. Evaluación y análisis del TFG/TFM. El propósito de este procedimiento es garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de los TFG/TFM.

P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles. El propósito de este procedimiento es el de realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título.

P9. Evaluación de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los egresados, y sobre su satisfacción con la formación recibida en el Título.

P10. Recogida de información complementaria sobre la calidad del Título. Se pretende conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título: planificación y desarrollo de la docencia, actividades de investigación, y de transferencia de tecnología y mejora docente realizadas por el profesorado, recursos disponibles.

P11. Sistema de planificación de mejoras y seguimiento de la toma de decisiones. El propósito de este procedimiento es el de garantizar la planificación, puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título.

P12. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Título. Tiene como fin establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos que deben llevarse a cabo por los responsables del mismo, que permitan a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número “n” de años académicos posteriores a la suspensión.

1.2.b.i Tabla de procedimientos y referencias legales

En la tabla 1 se indican los distintos procedimientos diseñados para el Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba, así como sus referencias legales.

TABLA1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS

DISEÑADOS PARA EL MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
CÓDIGO	NOMBRE	LEGALES	EVALUATIVAS		ESG2015	OTRAS
			Protocolo de evaluación RD 861/2010	Guía para Redacción de la Memoria de Verificación		
P0	Difusión del Título	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo I, Apartado. 4.1 Modificado por RD 861/2010- Apartado 4.1	-	Apartado 4.1 y Apartado 9.5.	1.8 Información pública	
P1	Análisis del rendimiento académico	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.1. Modificado por RD 861/2010, Anexo IApartado 8.1	Anexo IApartado 8.a “Resultados previstos”	Apartado 8.1. “Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación”.	1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	
P2	Evaluación de la satisfacción global del Título	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5	Apartado 9.e “Procedimiento para el análisis de la	Apartado 9.c	1.1. Política de aseguramiento de calidad	

		Modificado por RD 861/2010, Anexo IApartado 9-e	satisfacción de los distintos colectivos implicados...”		1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	
--	--	---	---	--	--	--

P3	Quejas y sugerencias	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5 Modificado por RD 861/2010, Anexo I- Apartado 9-e	Anexo I Apartado 9.e “Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones”	Apartado 9.e	-	PE02. Retroalimentación de los Grupos de Interés” del SIGC-UCO
P4	Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2 Modificado por RD 861/2010- Anexo I- Apartado 9.b	Anexo I Apartado 9.b “Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”	Apartado 9.b	1.5 Personal docente	Programa DOCENTIA-CÓRDOBA (ANECAGAE)
P5	Evaluación y análisis de los programas de movilidad	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3 Modificado por RD 861/2010- Anexo I- Apartado 9.c	Anexo I Apartado 9.c “Procedimientos para garantizar la calidad de... los programas de movilidad”	Apartado 9.c	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	
P6	Evaluación y análisis de las prácticas externas	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3 Modificado por RD 861/2010 Apartado 9.c RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Anexo I Apartado 9.c “Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas...”	Apartado 9.c	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	
P7	Evaluación y análisis del TFG/TFM	-	-		1.1. Política de aseguramiento de calidad	
					1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	

P8	Metaevaluación de las competencias estudiantiles	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 3.	-	-	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	
P9	Evaluación de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4 Modificado por RD 861/2010- Apartado 9.d	Apartado 9.d “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados...”	Apartado 9.4.	1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	
P10	Recogida de información complementaria sobre la calidad del Título	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2 Modificado por RD 861/2010- Apartado 9.b	Apartado 9.b “Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.	Apartado 9.2.	1.5 Personal docente 1.7 Gestión de la información	
P11	Sistema de planificación de mejoras y seguimiento de la toma de decisiones	-	Criterios y Directrices (Apartado 9)	-	1.1. Política de aseguramiento de calidad	
P12	Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Título	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5 Modificado por RD 861/2010- Apartado 9.f	Criterios y Directrices y Apartado 9.f “Procedimientos... criterios para la extinción del Máster”	Apartado 9.5.	1.2 Diseño y aprobación de programas	

1.2.b.ii Cronograma de actuaciones

En el siguiente calendario se describe la cronología de aplicación de las diferentes herramientas utilizadas en los procedimientos del SGC con objeto de recabar información que permita el adecuado análisis y evaluación del programa formativo:

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER						
CLAVE	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	SE PASA EN	SE CUMPLIMENTA	APERTURA	CIERRE
EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL DEL TÍTULO						
P1	ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	SECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD	ANUAL, TODOS LOS CURSOS DEL TÍTULO	PLATAFORMA SICT/ HOLA DE CÁLCULO	FECHA DISPOSICIÓN: 20 ENERO	AL TAS QUE DEBE INCOMPLETARSE EN LA ZONA PRINCIPAL DE LA PLATAFORMA SICT VÍA LA APERTURA DE PROCEDIMIENTOS
P2.1	SOBRE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL DEL TÍTULO DE GRADO	ALUMNADO	ANUAL, UN TIPO DE CURSO	EN LÍNEA	1 DE ABRIL	30 DE ABRIL
P2.2	SOBRE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL DEL TÍTULO DE GRADO	PROFESORADO	ANUAL, APARTIR DEL 2º CURSO	EN LÍNEA	1 DE ABRIL	30 DE ABRIL
P2.3	SOBRE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL DEL TÍTULO DE GRADO	PAI	ANUAL, APARTIR DEL 2º CURSO	EN LÍNEA	1 DE ABRIL	30 DE ABRIL
P2.4	SOBRE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL DEL TÍTULO DE GRADO	COMPAÑIAS UNIVERSITARIAS	ANUAL, ACTIVO DURANTE TODO EL CURSO	HOLA DE CÁLCULO	FECHA DISPOSICIÓN: 20 ENERO	AL TAS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL
EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO						
P4.1	SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO	ALUMNADO	ANUAL	EN LÍNEA	SEGUN CALENDARIO ESPECÍFICO	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA
P4.2	SOBRE EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA (SOLO PARA GRADOS)	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TITULOS PROFESORADO DE LA INFANTE	ANUAL	EN LÍNEA	1 DE ABRIL	30 DE ABRIL
P4.3	INDICADORES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO (SOLO PARA GRADOS)	SECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD	ANUAL	PLATAFORMA SICT	FECHA DISPOSICIÓN: 20 ENERO	AL TAS DE ALUMNOS QUE HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD
ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD						
P5.1	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO	ALUMNADO USO	ANUAL	EN LÍNEA	1 DE NOVIEMBRE	15 DE OCTUBRE
P5.2	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO (SOLO PARA GRADOS)	ALUMNADO EXTERNO	ANUAL	EN LÍNEA	1 DE NOVIEMBRE	15 DE OCTUBRE
EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS						
P6.1	SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	ALUMNADO	ANUAL	EN LÍNEA	1 DE NOVIEMBRE	15 DE OCTUBRE
P6.2	SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (TÍTULO PARA GRADOS)	TUTOR INTERNO	ANUAL	EN LÍNEA	1 DE NOVIEMBRE	15 DE OCTUBRE
P6.3	SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (SOLO PARA GRADOS)	TUTOR EXTERNO	ANUAL	EN LÍNEA	1 DE NOVIEMBRE	15 DE OCTUBRE
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFG/TFM						
P7	SOBRE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFG/TFM	ALUMNADO	ANUAL	EN LÍNEA	1 DE NOVIEMBRE	15 DE OCTUBRE
META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES						
P8.1	SOBRE META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	ALUMNADO	ANUAL, APARTIR DE 3ª MATERIA	EN LÍNEA	1 DE ABRIL	30 DE ABRIL
P8.2	SOBRE META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	PROFESORADO	ANUAL	EN LÍNEA	1 DE ABRIL	30 DE ABRIL
P8.3	SOBRE META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	TUTOR ACADÉMICO	ANUAL	EN LÍNEA	1 DE ABRIL	30 DE ABRIL
EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS						
P9	SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS	SECCIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y ESTADÍSTICA / SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CITE	1º Y 2º SEMESTRES DE LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS	CALL CENTER	MARZO Y NOVIEMBRE	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO						
P10.1	INDICADOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA	SECCIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y ESTADÍSTICA / SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CITE	ANUAL	EN LÍNEA	FECHA DISPOSICIÓN: 20 ENERO	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA
P10.2	INDICADOR DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	SECCIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y ESTADÍSTICA / SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CITE	ANUAL	EN LÍNEA	FECHA DISPOSICIÓN: 20 ENERO	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA
P10.3	INDICADOR DE RECURSOS	SECCIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y ESTADÍSTICA / SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CITE	ANUAL	EN LÍNEA	FECHA DISPOSICIÓN: 20 ENERO	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA
PLANIFICACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES						
P11.1	PLAN DE MEJORA ANUAL DEL TÍTULO	RESPONSABLE TÍTULO PADET	ANUAL, AL FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO Y CUATRO SEMESTRES DEL TÍTULO	PLATAFORMA SICT/HOLA DE CÁLCULO	SEPTIEMBRE / OCTUBRE	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA
P11.2	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO	RESPONSABLE TÍTULO PADET	ANUAL, AL FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO Y CUATRO SEMESTRES DEL TÍTULO	PLATAFORMA SICT/HOLA DE CÁLCULO	SEPTIEMBRE / OCTUBRE	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA
P11.3	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO	RESPONSABLE TÍTULO PADET	ANUAL, AL FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO Y CUATRO SEMESTRES DEL TÍTULO	PLATAFORMA SICT/HOLA DE CÁLCULO	SEPTIEMBRE / OCTUBRE	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA
PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO						
P12	CRITERIO Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	RESPONSABLE TÍTULO PADET	ANUAL	EN LÍNEA	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA	NO SE REQUIERE INFORMACIÓN PREVIA

2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2.1 PROCEDIMIENTOS

P0 – DIFUSIÓN DEL TÍTULO

0.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados**, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

0.2 Sistema de recogida de datos

La persona responsable del Título, con periodicidad anual, propondrá qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El **plan de difusión** propuesto ha de incluir, al menos, información sobre:

- La oferta formativa.
- Las políticas de acceso y orientación del alumnado.
- Los objetivos y la planificación del Título.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés).
- Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normas de permanencia.
- Información sobre accesibilidad a estudiantes con discapacidad.
- Fecha de actualización de la información.

En cualquier caso, la información de la web deberá estar alineada con la establecida en la *Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster* de la DEVA.

El Título dispondrá de una persona responsable-administradora de la página web que será la encargada de la permanente actualización de la misma.

Podrán utilizarse otros medios de difusión como: □

Publicaciones.

- Anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.) en prensa y otros medios de comunicación.
- Noticias varias del Título en medios de comunicación. □ Redes sociales.



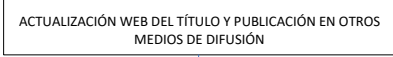
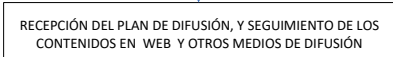
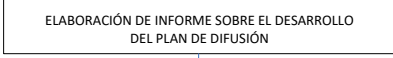

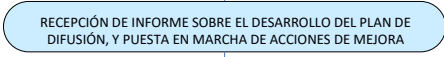

Con objeto de verificar la satisfacción de los diferentes colectivos con los medios utilizados para la difusión del título, en las encuestas del Procedimiento P2 habrá al menos un ítem relacionado con este aspecto.

Adicionalmente, la página web del Título dispondrá de un contador que contabilizará todas las visitas que se realicen durante un periodo previamente determinado.

0.3 Sistema de análisis de la información

El responsable del Título remitirá el contenido del plan de difusión a la Unidad de Garantía de Calidad del Título (en adelante UGCT) que velará para que la información esté actualizada, y sea fiable y suficiente.

La UGCT realizará el seguimiento continuo de la página web y de publicaciones en prensa y otros medios de difusión. Al final del curso académico, la UGCT emitirá un **informe** sobre el desarrollo del plan de difusión.

P0. DIFUSIÓN DEL TÍTULO		Código : P0-F Versión : 00
QUIÉN	QUÉ HACE	DOCUMENTOS
RESPONSABLE TÍTULO		
RESPONSABLE/ ADMINISTRADOR WEB		
UGCT	 	
EQUIPO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO / DIRECCIÓN DEL MÁSTER		
		

0.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

El informe emitido por la UGCT será remitido al Equipo de Dirección del Centro/ Dirección del Máster para su conocimiento y puesta en marcha de las acciones de mejora que se consideren oportunas.

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento P11, servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

0.5 Cronograma de actividades

P0. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO
Plan de Difusión
Informe de la UGCT sobre el desarrollo del Plan de Difusión

P1 ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **conocer y analizar los resultados previstos en el Título con relación su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito**. Asimismo, se recopilan y analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

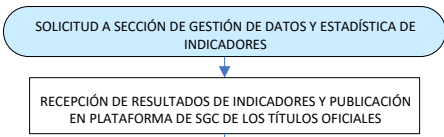

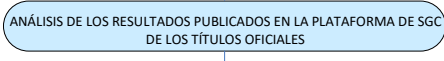
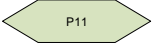
1.2 Sistema de recogida de datos

La Sección de Gestión de Calidad recabará de la Sección de Gestión de Datos y Estadística, en la fecha establecida en el calendario de procedimientos, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la **ficha P-1.1**, y los publicará en la *Plataforma de Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales* (en adelante Plataforma de SGCT).

1.3 Sistema de análisis de la información

La UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores debiendo examinar el cumplimiento o no del valor previsto en la Memoria de Verificación para los indicadores obligatorios señalados en la *ficha P-1.1*.

Asimismo, se han de contrastar y considerar las tendencias de los resultados obtenidos en las tasas e indicadores en los sucesivos cursos.

P1. ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO		Código: P1-F Versión: 00
QUIÉN	QUÉ HACE	DOCUMENTOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD		
UGCT		
		

Nota: En el caso de los nuevos títulos propuestos para su Verificación, en el apartado de Resultados Previstos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para la justificación de los valores propuestos:

- Si el título *es continuidad de uno anterior que ahora extingue*, la justificación de las tasas se podría basar en los resultados de las mismas obtenidos durante el tiempo de implantación del título al que sustituye.
- Si el título *no es continuidad de uno anterior*, se recomienda que la justificación de las tasas se base en valores procedentes de títulos similares implantados en otras universidades, o bien de otros títulos de la Universidad de Córdoba pertenecientes a la misma rama de conocimiento o de campos científicos afines.

En cualquier caso, será necesario añadir alguna referencia sobre el perfil objetivo de los estudiantes del título, considerando si se trata de estudiantes que habitualmente compatibilizan su actividad académica con otra profesional o tienen dedicación completa a los estudios. Además, se debe

considerar si el contexto socioeconómico en el sector profesional en que se inserta el título es un factor relevante y en qué medida este puede afectar al perfil de ingreso de los estudiantes.

1.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento P11, servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

Los responsables del Título podrán en marcha propuestas de mejora estableciendo la temporalización para su ejecución. Aquellas que no puedan ser atendidas de forma inmediata se incluirán en la programación establecida en el Plan de Mejora Anual.

1.5 Cronograma de actividades

P1. PROCEDIMIENTO PARA EL RENDIMIENTO ANÁLISIS DEL ACADÉMICO			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-1.I: INDICADORES: ficha de indicadores	ANUAL. Enero del año correspondiente	- Hoja de Cálculo - Plataforma SGCT	Sección de Gestión de Calidad

P2 EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO

2.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título** (PDI, PAS y alumnado) con relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

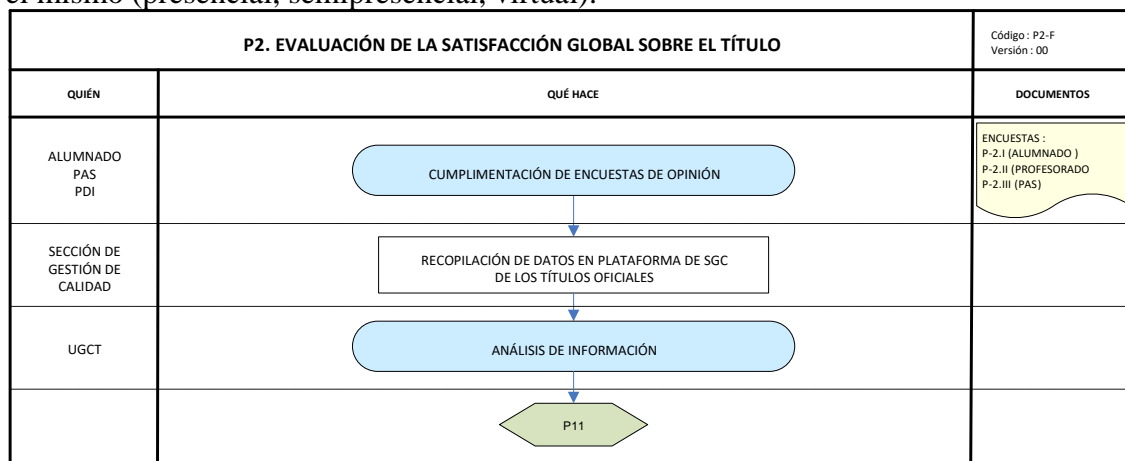
2.2 Sistema de recogida de datos

Al objeto de recabar la información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título, se utilizarán **encuestas de opinión** para el alumnado (*encuesta P-2.I*), PDI (*encuesta P-2.II*) y PAS (*encuesta P-2.III*). Estos instrumentos se harán extensivos anualmente para PDI y PAS tras finalizar el segundo año de implantación, y para el alumnado, solo en el último curso. El procedimiento para la realización de las encuestas se desarrolla según lo establecido en el procedimiento PC02-N1 (Gestión y apoyo a Sistemas de Garantía de Calidad), y flujograma SCGN1-03-F (Apoyo en la gestión de procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos) del SIGC-UCO.

2.3 Sistema de análisis de la información

Los datos referentes a la satisfacción de los distintos colectivos con el Título con relación a cada una de las variables que conforman la encuesta se recopilarán en la Plataforma de los SGCT.

La UGCT analizará la información, que se hará desagregada por cada grupo implicado, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, aspectos valorados en la encuesta) así como modalidades en las que se imparta el mismo (presencial, semipresencial, virtual).



2.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento P.11, servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

Los responsables del Título podrán en marcha propuestas de mejora estableciendo la temporalización para su ejecución. Aquellas que no puedan ser atendidas de forma inmediata se incluirán en la programación establecida en el Plan de Mejora Anual.

2.5 Cronograma de actividades

P-2 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-2.I: ENCUESTA: Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (ALUMNADO)	ANUAL. En el 2º cuatrimestre del último curso	En línea	- Sección de Gestión de Calidad - UGCT
P-2.II: ENCUESTA: Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PROFESORADO)	ANUAL. Comenzará al finalizar el 2º curso de implantación del Título	En línea	- Sección de Gestión de Calidad - UGCT
P-2.III: ENCUESTA: Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PAS)	ANUAL. Comenzará al finalizar el 2º curso de implantación del Título	En línea	- Sección de Gestión de Calidad - UGCT

P3 QUEJAS Y SUGERENCIAS

3.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **establecer un sistema que permita atender las quejas y sugerencias con respecto a elementos propios del Título**, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.

3.2 Sistema de recogida de datos

El Título dispondrá de un canal de atención de quejas y sugerencias que se corresponde con el establecido con carácter general por la Universidad. En todo caso, en la web del Título habrá información suficiente sobre cómo presentar quejas y sugerencias, así como un acceso directo al Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad de Córdoba, que se encuentra en la dirección web: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones>

Como se puede observar, el procedimiento general de la Universidad de Córdoba incorpora la posibilidad de efectuar felicitaciones. Este procedimiento se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el Proceso Estratégico “PE02. Retroalimentación de los Grupos de Interés” del SIGC-UCO.

3.3 Sistema de análisis de la información

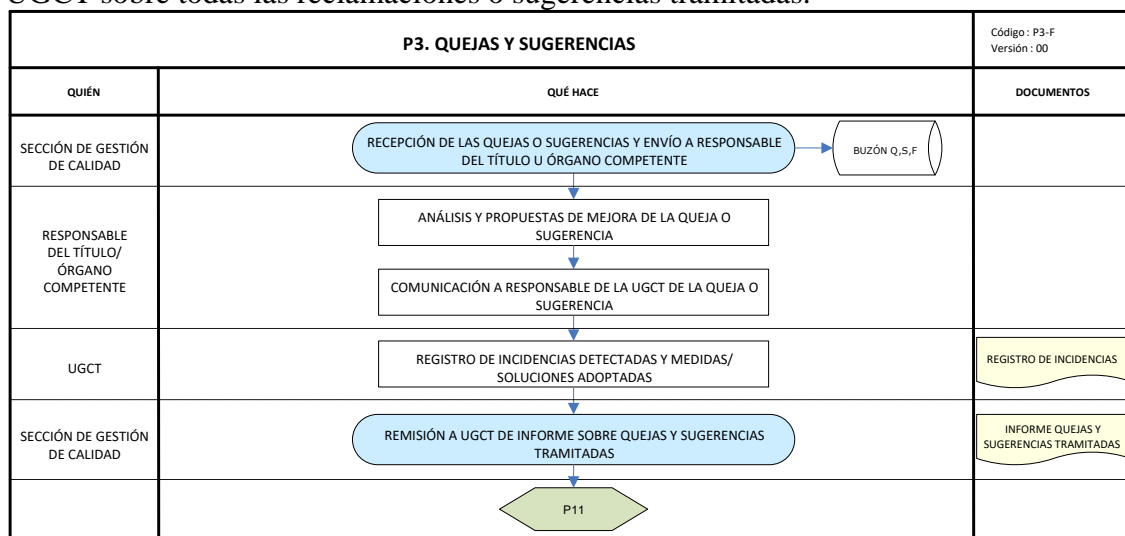
La Sección de Gestión de Calidad, como unidad tramitadora, hará llegar las quejas o sugerencias a las personas responsables del Título u órgano competente.

Cada queja o sugerencia será analizada e informada por la persona responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna para solucionar, en la medida de lo posible, la queja, incorporar la sugerencia al correspondiente proceso o transmitir la felicitación a sus colaboradores. Si esta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

En todo caso, se comunicará al responsable de la UGCT la queja o sugerencia recibida, así como las medidas adoptadas para su resolución.

La UGCT mantendrá un **registro** de todas las incidencias detectadas junto con las soluciones adoptadas.

Adicionalmente, y con periodicidad anual, la Sección de Gestión de Calidad remitirá un informe a la UGCT sobre todas las reclamaciones o sugerencias tramitadas.



3.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y de acuerdo con lo establecido en el P11 servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

Los responsables del Título podrán en marcha propuestas de mejora estableciendo la temporalización para su ejecución. Aquellas que no puedan ser atendidas de forma inmediata se incluirán en la programación establecida en el Plan de Mejora Anual.

3.5 Cronograma de actividades

P-3 PROCEDIMIENTO PARA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-3.I: Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones	ANÁLISIS ANUAL. Activo durante todo el curso	- Administración Electrónica - Registro	Sección de Gestión de Calidad
Informe de quejas, sugerencias y felicitaciones	Anual	Hoja de Cálculo	Sección de Gestión de Calidad

P4 – EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

4.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado**, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de su actividad que sirvan de guía para la toma de decisiones.

4.2 Sistema de recogida de datos

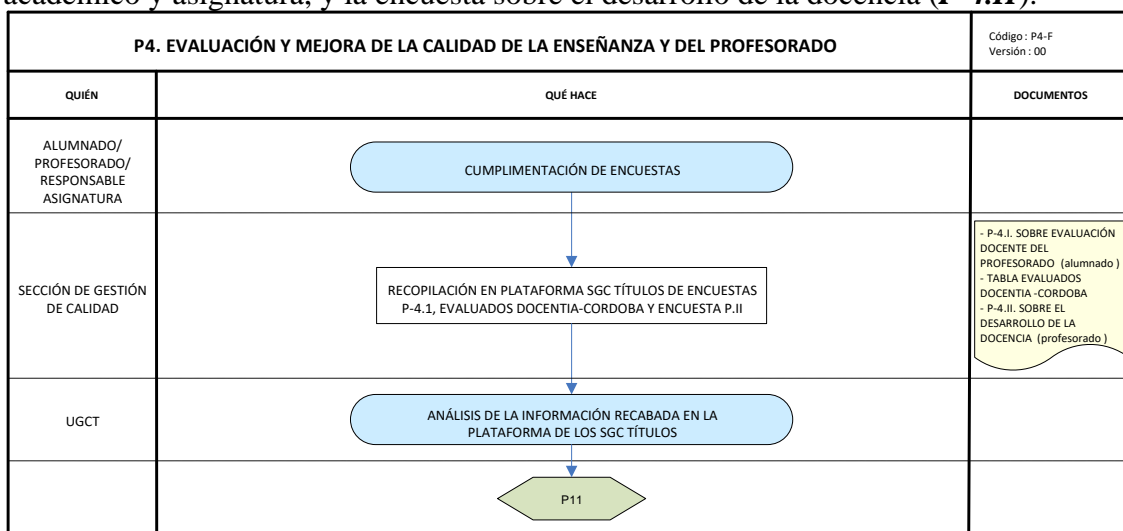
De acuerdo con los calendarios y procedimientos establecidos, se llevará a cabo la evaluación de la actividad docente por medio de las encuestas del alumnado (P4.I) y la aplicación del Programa DOCENTIA-CÓRDOBA.

El procedimiento para la evaluación de la actividad docente se desarrolla según lo establecido en el procedimiento PC02-N2 (Gestión y apoyo a los Sistemas de Evaluación de la Actividad Docente), y flujogramas SCG-N2-01-F (Gestión Programa Docencia) y SCG-N2-02-F (Gestión de las encuestas de evaluación de la actividad docente) del SIGC-UCO.

La Sección de Gestión de Calidad facilitará (de acuerdo con el calendario establecido) a la UGCT, los resultados de la encuesta de opinión del alumnado con la labor docente (**P-4.I**) que con carácter anual se realiza desde dicha Sección. Asimismo, se facilitará, con periodicidad anual, los resultados de aquellos profesores que hayan sido evaluados en el marco del Programa DOCENTIA-CÓRDOBA. El coordinador de cada asignatura de los títulos de Grado, al concluir el curso académico, cumplimentará la encuesta sobre el desarrollo de la docencia (**P-4.II**).

4.3 Sistema de análisis de la información

La UGCT analizará la información recabada sobre los resultados del DOCENTIA-CÓRDOBA, la encuesta de opinión del alumnado con la labor docente (**P-4.I**), indicadores de resultados por curso académico y asignatura, y la encuesta sobre el desarrollo de la docencia (**P-4.II**).



4.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y de acuerdo con lo establecido en el P.11 servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

En caso de que las propuestas de mejora afecten a la asignación docente o la ordenación de las enseñanzas, los responsables del Título trasladarán las mismas a los Departamentos implicados en la docencia, así como a los Vicerrectores con competencias en Ordenación Académica y, en su caso en Estudios de Postgrado.

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, los responsables del Título informarán al profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas que se hayan acordado para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la UGCT.

4.5 Cronograma de actividades

P-4 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-4.I: ENCUESTA: sobre la labor docente del profesorado (Alumnado)	Anual (Programa DOCENTIACÓRDOBA)	En línea	Sección de Gestión Calidad
P-4.II: ENCUESTA: sobre el desarrollo de la docencia (Coordinador asignatura)	Anual	En línea	UGCT
P-4.III: INDICADORES: sobre la labor docente del profesorado (Alumnado)	Anual	Plataforma SGCT	Sección de Gestión Calidad

P5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

5.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora** de dichos programas. El procedimiento que se presenta es aplicable tanto al alumnado propio que se desplaza a otras Universidades, como al externo que acude a la Universidad de Córdoba.

5.2 Sistema de recogida de datos

La UGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento del alumnado del Título que participa en los programas de movilidad, tanto nacionales como

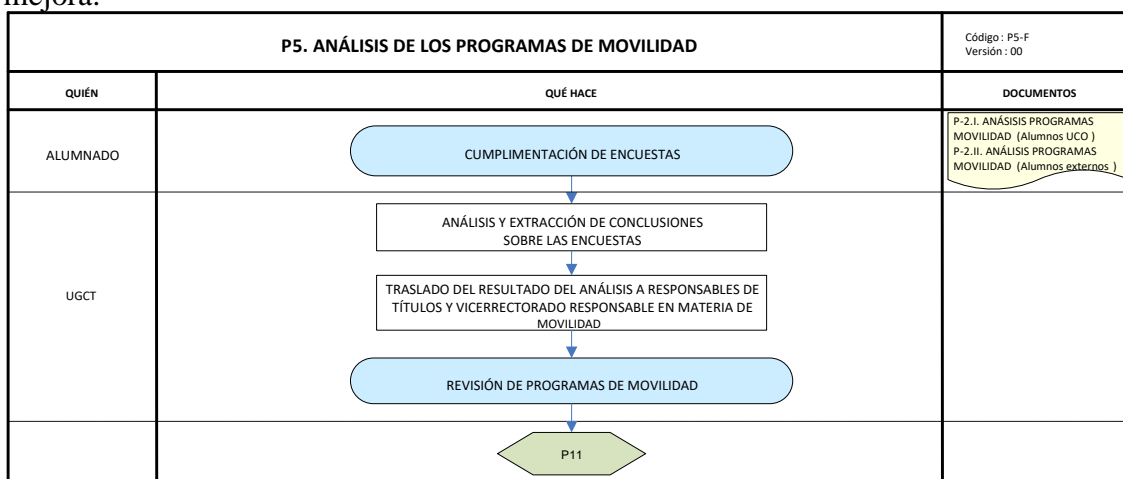
internacionales, para la mejora de los mismos. Para ello, hará uso de las encuestas de satisfacción diseñadas para el alumnado participante de los programas (encuestas **P-5.I**, **P-5.II**).

5.3 Sistema de análisis de la información

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCT llevará a cabo una **revisión anual** de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción del alumnado usuario y demás agentes implicados. Adicionalmente, la UGCT recogerá información de los órganos competentes sobre:

- Número de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional/ nacional.
- Origen de la movilidad internacional/ nacional.
- Destino de la movilidad internacional/ nacional.
- Incidencias registradas y gestionadas por los tutores académicos.

Trascurridos 4 años desde la implantación del Título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras Universidades, con vistas a establecer las posibles modificaciones en aras a la mejora.



5.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los responsables del Título y al Vicerrectorado responsable en materia de movilidad al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y de acuerdo con lo establecido en el P.11 servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

En caso de que las propuestas de mejora afecten a la asignación docente o la ordenación de las enseñanzas, los responsables del Título trasladarán las mismas a los Departamentos implicados en la docencia, así como a los Vicerrectores con competencias en Ordenación Académica y, en su caso en Estudios de Postgrado.

5.5 Cronograma de actividades

P-5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-5.I: ENCUESTA: análisis de los programas de movilidad (Alumnado UCO)	ANUAL. Tras la realización de la estancia.	En línea	- Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) - Sección de Gestión de Calidad - UGCT
P-5.II: ENCUESTA: análisis de los programas de movilidad (Alumnado externo)	ANUAL. Antes de la finalización de su estancia.	En línea	- Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) - Sección de Gestión de Calidad - UGCT

P6 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

6.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **garantizar la calidad de las prácticas externas** integradas, en su caso, en el Título.

6.2 Sistema de recogida de datos

Los responsables de Títulos realizarán las tareas propias de establecimiento de convenios en colaboración con los servicios competentes de la Universidad; difusión del programa; propuesta de tutores; mantenimiento de un registro actualizado de convenios vigentes; asignación de puestos de prácticas al alumnado y desarrollo de las mismas; y anualmente publicarán la oferta de prácticas correspondiente.

Por su parte, la UGCT recabará del responsable de prácticas externas del Título, al final de cada curso académico, los resultados del programa.

Con objeto de evaluar la satisfacción con las Prácticas Externas, la UGCT activará las encuestas al alumnado que haya participado en programas de prácticas externas a la finalización de estas (**P-6.I** alumnado). Además de la encuesta mencionada, se activarán las encuestas **P-6.II** (tutor académico) y **P-6.III** (tutor laboral).

6.3 Sistema de análisis de la información

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCT llevará a cabo una **revisión anual** de las prácticas externas, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción del alumnado usuario y demás agentes implicados.

P6. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
QUIÉN	QUÉ HACE	DOCUMENTOS
RESPONSABLES TÍTULOS	ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS	<ul style="list-style-type: none"> - CONVENIOS - DIFUSIÓN PROGRAMA - PROPUESTA TUTORES - ASIGNACIÓN PRÁCTICAS
ALUMNADO	CUMPLIMENTACIÓN DE ENCUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> - INDICADORES P -6.I - ENCUESTA P -6.II - ENCUESTA P -6.III
UGCT	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA Y TRASLADO A RESPONSABLES DEL TÍTULO REVISIÓN ANUAL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	
	P11	

6.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los responsables del Título al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Ampliación o disminución de la oferta de prácticas.
- Nuevos convenios, revisión y/o modificación de los existentes.
- Protocolos de coordinación entre tutores internos y externos.

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y de acuerdo con lo establecido en el P11 servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

Los responsables del Título podrán en marcha propuestas de mejora estableciendo la temporalización para su ejecución. Aquellas que no puedan ser atendidas de forma inmediata se incluirán en la programación establecida en el Plan de Mejora Anual.

6.5 Cronograma de actividades

P-6 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-6.I: ENCUESTA: evaluación de las prácticas externas (opinión del alumnado)	ANUAL	En línea	UGCT
P-6.II: ENCUESTA: evaluación de las prácticas externas (opinión del tutor docente)	ANUAL (cuando finalice la práctica)	En línea	Responsable de prácticas externas del Título

P-6.III: ENCUESTA: evaluación de las prácticas externas (opinión del tutor laboral)	ANUAL (cuando finalice la práctica)	En línea	Responsable de prácticas externas del Título
--	-------------------------------------	----------	--

P7 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFG/TFM

7.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es **garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de los TFG/TFM**.

7.2 Sistema de recogida de datos

Los responsables de Títulos realizarán las tareas propias de establecimiento de los protocolos/reglamentos de asignación y tutela del TFG/TFM, propuesta de tutores, asignación de trabajos y supervisión del desarrollo de las mismos.

Por su parte, la UGCT recabará del responsable de los TFG/TFM del Título, al final de cada curso académico, los resultados los mismos.

Con objeto de evaluar la satisfacción con el TFG/TFM, la UGCT activará las encuestas al alumnado que haya realizado el TFG/TFM a la finalización de este (**P7-I**).

7.3 Sistema de análisis de la información

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCT llevará a cabo una **revisión anual** del desarrollo de los TFG/TFM, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción del alumnado implicado.

P7. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFG /TFM		Código: P7-F Versión: 00
QUIÉN	QUÉ HACE	DOCUMENTOS
RESPONSABLES TÍTULOS	ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS/REGLAMENTOS DE LOS TFG/TFM	
UGCT	ACTIVACIÓN DE ENCUESTAS	P7-I
ALUMNADO	CUMPLIMENTACIÓN DE ENCUESTAS	
UGCT	RECEPCIÓN DE RESULTADOS DE LOS TFG/TFM	
	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECADADA Y TRASLADO A RESPONSABLES DEL TÍTULO	
	P11	

7.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los responsables del Título al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Protocolos de asignación de trabajos y tutores
- Desarrollo de las actuaciones de tutela
- Evaluación de los trabajos

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y de acuerdo con lo establecido en el P11 servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

Los responsables del Título podrán en marcha propuestas de mejora estableciendo la temporalización para su ejecución. Aquellas que no puedan ser atendidas de forma inmediata se incluirán en la programación establecida en el Plan de Mejora Anual.

7.5 Cronograma de actividades

P-7 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFG/TFM			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-7.I: ENCUESTA: Sobre el trabajo fin de Grado/Máster (ALUMNADO)	ANUAL	En línea	UGCT

P8 META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

8.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias** transversales y específicas del Título.

8.2 Sistema de recogida de datos

Información de referencia:

- Plan de Estudios del Título verificado.
- Guías docentes de asignaturas.

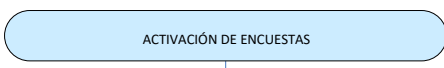
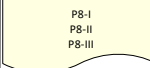

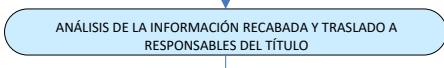
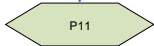
Herramientas:

Con objeto de evaluar la adecuación de las enseñanzas a la adquisición de competencias, se activarán por parte de la Sección de Gestión de Calidad las encuestas cruzadas al alumnado (**P-8.I**), profesorado (**P-8.II**) y por parte de la UGCT la de los tutores académicos (**P-8.III**). Estos instrumentos se harán extensivos, anualmente para PDI y tutores académicos, y solo a partir de la tercera y sucesivas matrículas en el título para el alumnado.

8.3 Sistema de análisis de la información

Anualmente, la UGCT procederá al contraste sistemático entre el diseño de evaluación de competencias en el Plan de Estudios y las guías docentes de las asignaturas. Asimismo, se analizará la adecuación de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para la adquisición de competencias.

En este sentido, es importante saber si el alumnado y el profesorado conocen cuáles son las competencias, qué implican, si hay realmente evaluación del grado de adquisición de aprendizajes, si hay transversalidad y coherencia, así como los métodos utilizados para evaluar cada tipo de competencia. También se valorarán los tiempos (ECTS) para adquirir esas competencias y en qué medida la propia evaluación contribuye a adquirirlas. Se constatará la consonancia de las competencias identificadas con lo señalado por profesionales externos, asociaciones profesionales y por la sociedad en general. Las prácticas externas, los créditos optativos y el TFG/TFM se considerarán con especial atención para ayudar a la consecución de las competencias de “saber hacer”.

P8. META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES		Código: P8-/F Versión: 00
QUIÉN	QUÉ HACE	DOCUMENTOS
UGCT/ SECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD		
ALUMNADO		
UGCT	 	

8.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los responsables del Título al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Adecuación de los tiempos (ECTS) para adquirir las competencias.
- Mejorar el sistema general y específico de evaluación de las competencias.

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y de acuerdo con lo establecido en el P11 servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

Los responsables del Título podrán en marcha acciones de mejora estableciendo la temporalización para su ejecución. Aquellas que no puedan ser atendidas de forma inmediata se incluirán en la programación establecida en el Plan de Mejora Anual.

8.5 Cronograma de actividades

P-8 META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-8.I: ENCUESTA: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)	ANUAL. A partir de 3ª matrícula	En línea	Sección de Gestión de Calidad
P-8.II: ENCUESTA: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)	ANUAL	En línea	Sección de Gestión de Calidad
P-8.III: ENCUESTA: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión de los tutores académicos)	ANUAL	En línea	UGCT

P9 EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES

9.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los egresados.**

9.2 Sistema de recogida de datos

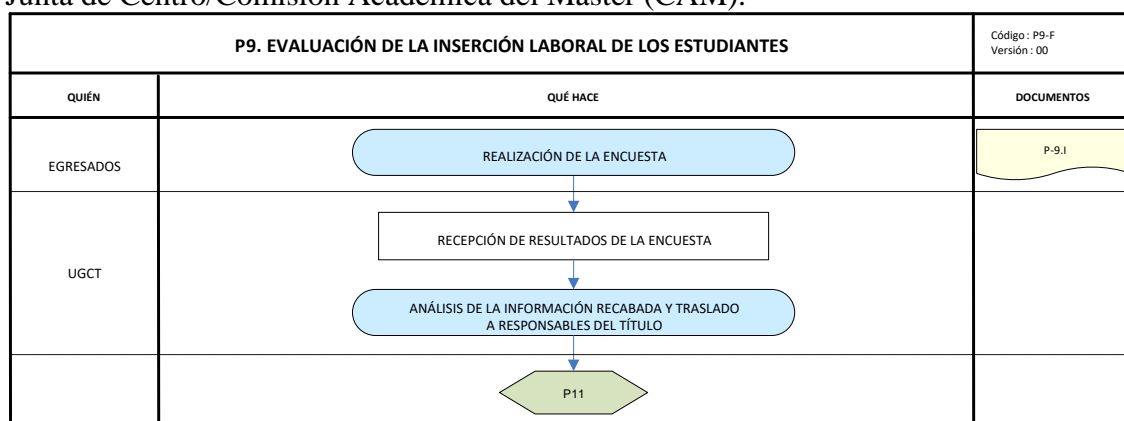
Con objeto de alcanzar este propósito, se utilizará la encuesta de inserción laboral de los graduados (**P-9.I**). Este instrumento se hará extensivo a cada egresado en dos momentos: transcurridos uno y dos años desde que el egresado haya finalizado sus estudios.

Adicionalmente, la UGCT recabará de los distintos servicios de la Universidad (Servicios de Calidad y Planificación, UCOPREM2, FUNDECOR, etc.) información sobre los resultados de estudios de empleabilidad.

9.3 Sistema de análisis de la información

Los datos referentes a la empleabilidad de los egresados del Título se recopilarán en la Plataforma de SGCT.

La UGCT, a la recepción de los resultados, realizará un análisis interpretativo, atendiendo especialmente a la adecuación del título a las demandas del ámbito profesional, exponiendo las posibles propuestas de mejora que remitirá a la persona responsable del Título para su estudio por la Junta de Centro/Comisión Académica del Máster (CAM).



9.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y de acuerdo con lo establecido en el P11 servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

En el supuesto de que la empleabilidad se desvíe de manera sensible de la media que corresponda al Título en el conjunto de las Universidades Públicas Andaluzas los responsables del Título podrán en marcha acciones de mejora estableciendo la temporalización para su ejecución. Aquellas que no puedan ser atendidas de forma inmediata se incluirán en la programación establecida en el Plan de Mejora Anual.

9.5 Cronograma de actividades

P-9 EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-9.I: ENCUESTA: Inserción laboral de los graduados.	Uno y dos años después de la finalización de los estudios	CALL CENTER	FUNDECOR UCOPREM2

P10 RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

10.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **conocer los resultados de otras posibles evaluaciones y fuentes de información para obtener datos complementarios** sobre la Calidad del Título.

10.2 Sistema de recogida de datos

La UGCT solicitará al Servicio de Calidad y Planificación los datos e informes que considere de interés sobre las evaluaciones institucionales y los Planes de Mejora previamente realizados. Con objeto de complementar la información relativa al Título, desde la Sección de Gestión de Calidad se solicitarán al Servicio de Investigación los resultados de la evaluación de la investigación del profesorado del Título, grupos de investigación PAIDI y proyectos de investigación nacionales, autonómicos o de carácter internacional del profesorado participante en el Título (número total de doctores, sexenios de investigación concedidos y tramos autonómicos).

Además, la Sección de Gestión de Calidad solicitará a la OTRI información relativa a la participación en la creación de empresas de base tecnológica, patentes en explotación, contratos de transferencia de tecnología, publicaciones derivadas de trabajos con agentes socioeconómicos, etc.

La UGCT analizará los resultados de los indicadores definidos para la evaluación de los recursos materiales e infraestructuras de los que dispone el Título/Centro en el que se imparte.

La UGCT podrá solicitar a Colegios profesionales, asociaciones empresariales y otros grupos de interés externos que aporten información sobre la satisfacción con la formación de los graduados. Asimismo, la presidencia de la UGCT podrá invitar a representantes de los mencionados colectivos a las reuniones de la UGCT para que aporten su visión para la mejora del Título.



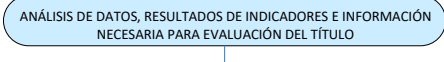
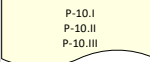
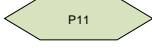
Del mismo modo, podrá recabarse cualquier otra información que la UGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del Título.

10.3 Sistema de análisis de la información

Para la evaluación de la planificación y desarrollo de la docencia se establecerá una tabla de indicadores que recogerán datos de los últimos 4 años/cursos académicos (**P-10.I**)

Se definirán los indicadores de calidad investigadora para el Título de Grado, de su profesorado y grupos correspondiente a los 4 últimos años (**P-10.II**).

Se definirán indicadores sobre las infraestructuras y los recursos materiales disponibles para la implantación del Título (**P-10.III**).

P10. RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO		Código: P10-F Versión: 00
QUIÉN	QUÉ HACE	DOCUMENTOS
UGCT/ SECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD		
UGCT		
		
		

10.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

En base a la información complementaria aportada por estos indicadores, la UGCT realizará un análisis sobre la evaluación de la Calidad del Título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como las acciones de mejora de acuerdo con lo establecido en el procedimiento **P-11.I**.

Los responsables del Título podrán en marcha propuestas de mejora estableciendo la temporalización para su ejecución. Aquellas que no puedan ser atendidas de forma inmediata se incluirán en la programación establecida en el Plan de Mejora Anual.

10.5 Cronograma de actividades

P-10 RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-10.I: INDICADORES: Planificación Desarrollo de y Docencia la	ANUAL	Hoja de cálculo	- Sección de Gestión de Datos y Estadística - UGCT
P-10.II: INDICADORES: Resultados investigación de	ANUAL	Hoja de cálculo	- Servicio de Investigación - OTRI - UGCT
P-10.III: INDICADORES: Recursos	ANUAL	Hoja de cálculo	- UGCT

P11 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

11.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **garantizar la planificación, puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título.**

11.2 Sistema de recogida de datos

Al final de cada curso académico, la UGCT con la información obtenida de la aplicación de cada uno de los procedimientos del SGC, así como los informes externos emitidos en los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación, realizará un análisis de los puntos fuertes y débiles del Título. De acuerdo con este análisis, elaborará una ficha que incluirá las correspondientes acciones de mejora (**P-11.III Ficha de seguimiento de las acciones de mejora**), y será comunicada a los responsables del Título.

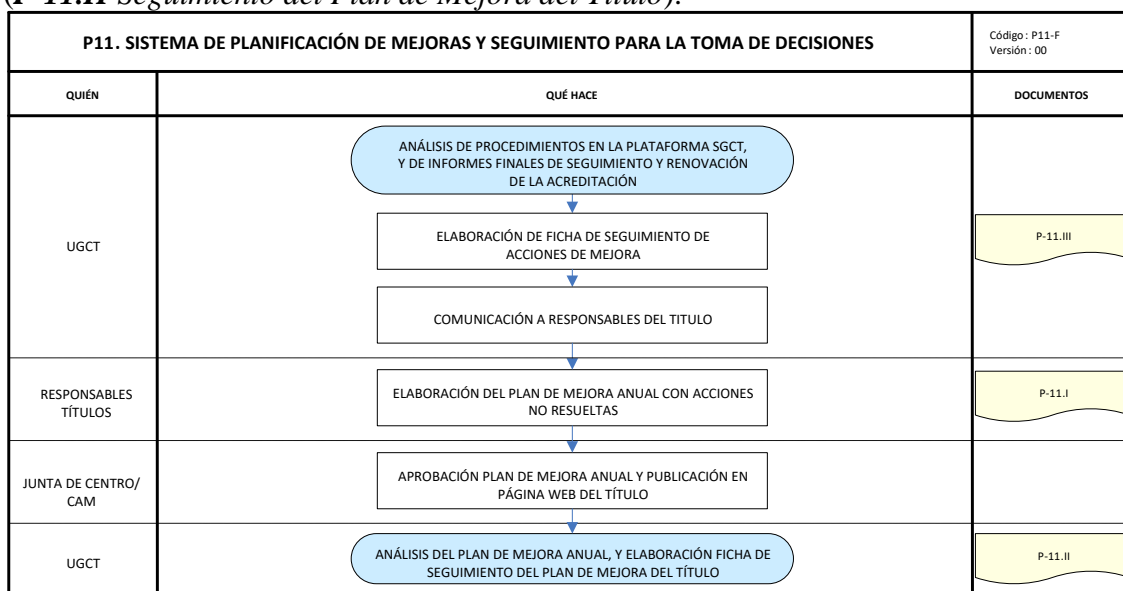
11.3 Sistema de análisis de la información

Para las acciones que no hayan sido atendidas de manera inmediata, así como otras que se consideren oportunas de acuerdo con sus objetivos estratégicos, los responsables del Título elaborarán un **Plan de Mejora Anual del Título**, según el modelo **P-11.I**. Las acciones de mejora definidas se ordenarán de manera priorizada, estableciendo su plazo de ejecución y se agruparán en función de los objetivos establecidos. Además, en el Plan de Mejora se identificará el origen de las mismas distinguiendo entre aquellas que surjan como respuesta a las recomendaciones de la DEVA de aquellas otras que sean iniciativa de la UGCT/Responsables del Título.

11.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

El Plan de Mejora Anual será aprobado por la Junta de Centro/CAM según corresponda en cada caso, y se **publicará en la página web del Título tras su aprobación**.

Transcurrido el período de vigencia del Plan de Mejora, la UGCT analizará la eficacia de las acciones de mejora puestas en marcha, elaborando un informe de seguimiento del cumplimiento de la acción (**P-11.II Seguimiento del Plan de Mejora del Título**).



11.5 Cronograma de actividades

P-11 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-11.I: Plan de Mejora Anual del Título	ANUAL. Al final de cada curso académico	Hoja de Cálculo	Responsables del Título
P-11.II: Ficha de seguimiento del Plan de Mejora del Título	ANUAL. Al final de cada curso académico	Hoja de Cálculo	UGCT

P-11.III: Ficha de seguimiento de las Acciones de Mejora	CUATRIMESTRAL	Hoja Cálculo	de	UGCT
---	---------------	--------------	----	------

P12 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

12.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **establecer los criterios para la suspensión del Título**, así como los procedimientos a seguir por las personas responsables del mismo, que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión.

12.2 Sistema de recogida de datos

El proceso que hay que desarrollar consta de dos procedimientos:

a) *Criterios para la extinción.* La Universidad especificará los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y que determinarán la interrupción de un Título, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Título son los siguientes:

1. No superación del proceso de renovación de la acreditación a los cuatro, seis, siete u ocho años (en función de los cursos del Título) desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de verificación del Título.
3. Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo establecido por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU).
4. Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
5. Escasa cualificación del profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa DOCENTIA-CÓRDOBA.
6. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
7. Incumplimiento de los resultados académicos previstos reflejados en la Memoria de solicitud de Verificación del Título (apartado 8).

b) *Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado.* En la página web y cuantos otros medios se estime oportuno figurarán detalladamente:

1. Un cronograma que recoja el calendario de extinción del Título.
2. El procedimiento de adaptación del alumnado de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios.
3. Un mecanismo que permita al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción.
4. La definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título propuesto.

Los responsables de cada Título mantendrán actualizados los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios adoptados para interrumpir la impartición del Título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado, así como las alternativas viables propuestas para el alumnado que esté cursando la enseñanza.

Desde la Secretaría del Centro/Secretaría del Máster se establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

12.3 Sistema de análisis de la información

Se realizarán estudios en torno a la extinción de Títulos por parte de la UGCT, utilizando los siguientes indicadores:

- Número de consultas.

- Número de estudiantes afectados.
- Número de quejas y reclamaciones.
- Otros.

P12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		Código: P12-F Versión: 00
QUIÉN	QUÉ HACE	DOCUMENTOS
RESPONSABLES TÍTULOS	MANTENIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO	
UGCT	ELABORACIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO, Y REMISIÓN A ÓRGANOS DIRECTIVOS CORRESPONDIENTES	INFORME DE SITUACIÓN DEL PROCESO DE EXTINCIÓN
SECRETARÍA DEL CENTRO/ SECRETARÍA DEL MÁSTER	ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA SOBRE LA SITUACIÓN DE CADA ESTUDIANTES	

12.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

Al inicio de cada curso académico, la UGCT, remitirá un informe de la situación del proceso de extinción del título a los órganos directivos correspondientes.

En función del informe recibido, la Junta de Centro/Comisión Académica del Máster establecerá las acciones de mejora pertinentes.

12.5 Cronograma de actividades

P-12 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO
No hay herramientas.

2.2 CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1 Aplicación del SIGC para los Títulos Interuniversitarios coordinados por la Universidad de Córdoba

En los títulos interuniversitarios coordinados por la Universidad de Córdoba, el sistema adoptado debe ser, preferentemente, el de nuestra Universidad sin que ello sea obstáculo para que las universidades co-partícipes apliquen sus herramientas de recogida de resultados de satisfacción y de valores de tasas e indicadores para los grupos de interés propios (profesorado, estudiantes, PAS, egresados...).

Toda la información recogida a través de los mecanismos habilitados en las respectivas universidades (tanto indicadores de satisfacción como aquellos relativos a resultados de aprendizaje y tasas de demanda y de rendimiento académico) será **recopilada a finales de cada curso académico** (según modelo de ficha FTL.1) **por la Unidad de Garantía de Calidad** en la que participarán representantes de todas universidades con objeto de analizarla y elevar propuestas de mejora a los órganos de gobierno del título (Comisión Académica del Máster en caso de másteres universitarios) en los que igualmente, habrá representantes de cada Universidad.

Este proceso será coordinado por los Responsables del Título para que, por parte de la universidad coordinadora del mismo, se atiendan adecuadamente los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación.

En la página web oficial del Título se mostrarán los resultados de satisfacción y los indicadores de resultados del aprendizaje para cada universidad y de forma agrupada para el título, así como el Plan de Mejora anual.

En este sentido, la recomendación para las memorias de Verificación es que se debe detallar la composición de la Comisión Académica del Máster, así como de la Unidad de Garantía de Calidad, con indicación en su estructura de la participación que tendrá en dichos órganos cada Universidad.

2.2.2 Aplicación del SIGC a las modalidades de enseñanza semipresencial y virtual

Hay que diferenciar dos aspectos distintos, por una parte, la forma en qué se aplican los procedimientos del SIGC y, por otra, la existencia en esos procedimientos de preguntas e indicadores específicos dirigidos a evaluar aspectos concretos de las modalidades “semipresencial” y “virtual”.

APLICABILIDAD. Todos los procedimientos del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título se despliegan por medio de **herramientas de carácter telemático** lo que permite su aplicación tanto a modalidades presencial, semipresencial o virtual.

De esta forma, todas las encuestas incluidas en los *Procedimientos P2, P4, P5, P6 y P8* se realizan a través de la plataforma de los SGC mediante formularios en línea con excepción del *P2.1* que evalúa la actividad docente y se realiza por medio de aplicación en línea VERITAS.

Las encuestas del *Procedimiento P9* para medir el grado de empleabilidad de egresados se realizan, desde este año, por medio de encuesta telefónica.

El Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicidades recogido en el *Procedimiento P3* se materializa tanto a través de la presentación de las mismas a través del Registro oficial, como por medio de un procedimiento en línea disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba.

Asimismo, la medición y difusión de los indicadores establecidos en los *Procedimientos P1 y P10* se realizan a través de la citada plataforma de los SGC.

Por ello, se puede concluir que en lo relativo a **aplicabilidad del SIGC** el sistema está completamente adaptado cualquiera de las modalidades posibles de presencialidad que se contemplan en el Título.

ESPECIFICIDAD. Las herramientas de los diferentes procedimientos del SIGC cuentan con versiones específicas orientadas a las distintas modalidades, además cuentan con elementos que pueden permitir el adecuado análisis por los Responsables del Títulos, así como por la Unidad de Garantía de Calidad. El conjunto de encuestas e indicadores responden adecuadamente a los requisitos de información para analizar y evaluar la implantación y el desarrollo del programa formativo en sus distintas modalidades.

De esta forma, las modificaciones introducidas en esta nueva versión del SGC son:

Procedimiento P2.1. Satisfacción global del alumnado con el título. Ítem 8 de la encuesta:

8. Las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título son apropiadas

Que para la modalidad semipresencial se formula así:

8b. Los medios tecnológicos en línea en los que se ha desarrollado la docencia no presencial del Título son apropiados

Procedimiento P2.2. Satisfacción global del profesorado con el título. Ítem 5 de la encuesta:

5. Las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título son apropiadas

Que para la modalidad semipresencial se formula así:

5b. Los medios tecnológicos en línea en los que se ha desarrollado la docencia no presencial del Título son apropiados

P8.1 Metaevaluación de competencias. Encuesta del alumnado.

Se incluiría una pregunta al principio del cuestionario para que el estudiante pueda indicar la modalidad de estudios en la que ha desarrollado el Título y de esta forma evaluar la adquisición de competencias según cada modalidad:

0. Indique la modalidad seguida para cursar sus estudios

1. Presencial () 2. Semipresencial 3. Virtual ()

Asimismo, en la encuesta del procedimiento P9.1 dirigida a los egresados del Título se podría incluir, igualmente una primera pregunta relativa a la modalidad de estudios seguida por el egresado:

0. Indique la modalidad seguida para cursar sus estudios:

1. Presencial () 2. Semipresencial 3. Virtual ()

En cuanto a los indicadores del SIGC, como se ha indicado, de forma general permiten el adecuado análisis del título, aunque, en atención a las especificidades, se **desagregarán los resultados** de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento en las diferentes modalidades en las que se imparta el título.

Además, en las últimas revisiones del SGC se ha incorporado paulatinamente el análisis de los resultados de rendimiento y éxito por asignatura. Estos resultados pueden incluir como elemento de referencia la modalidad en la que ha sido impartida de forma que se permita un análisis diferenciado.

En conjunto, todos los elementos indicados más arriba deben posibilitar **el análisis contextualizado de las particularidades para las modalidades "semipresencial" y "virtual"**.

2.3. GUÍA DE ACTUACIONES EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la posibilidad de que concurran circunstancias excepcionales que requiera la adopción de medidas extraordinarias. Los cambios introducidos en la docencia y sistemas de evaluación programados serán adoptados por los órganos de gobierno competentes y quedarán debidamente documentados para facilitar los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones.

En este sentido, en este apartado se detallan las actuaciones que se deben llevar a cabo para evidenciar el cumplimiento de los estándares establecidos en las directrices ESG-2015 así como el registro documental de las adaptaciones realizadas. Para facilitar la comprensión de las mismas se ha adoptado la clasificación por criterios utilizados en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación por la DEVA.

Además, con objeto de sistematizar el registro de actuaciones realizadas y documentar las evidencias que las respaldan, se facilita como Anexo a este Guía el formato de la *Ficha de Seguimiento*.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se han de registrar y evidenciar las medidas de difusión y publicidad establecidas. Además, se deberán publicar:

- Guías Docentes adaptadas de aquellas asignaturas que hayan requerido la inclusión de las adendas exigidas en lo relativo a los sistemas de evaluación incluidos TFM/TFG y Prácticas curriculares externas.
- Reglamentos modificados, si fuera el caso, de Prácticas Externas y TFG/TFM y, si fuera el caso, de movilidad.
- Actas de las reuniones de la UGC del Título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En este apartado se hace necesaria una **revisión de los procedimientos de los SGC** de los Títulos de Grado y Máster para incorporar medidas afrontar, con garantías de calidad académica, situaciones excepcionales.

En este sentido, es conveniente incorporar una o varias herramientas (encuestas) que permitan medir la satisfacción de los distintos agentes implicados con las medidas adoptadas.

Asimismo, se definirán indicadores que midan el nivel de cumplimiento de los objetivos marcados con la implementación de las medidas adoptadas en situaciones excepcionales.

En cuanto a la UGC del título:

- Revisión del Reglamento de Organización y funcionamiento interno de la UGC, si fuera el caso.
- Aportar las actas de las reuniones. Dadas las circunstancias, es de especial relevancia que participen los representantes de todos los sectores implicados en el título.

- Especial atención en estos momentos al control y mecanismos de fomento de la participación de los estudiantes en los procesos de calidad.
- Inclusión de acciones de mejora en el Plan de Mejora anual del título, especialmente aquellas que deriven por motivo de la situación extraordinaria.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Con relación a este Criterio, en los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación habrá que tener en cuenta las siguientes evidencias:

- E13. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- E14. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- E15. Información sobre la gestión de los TFM/TFG.

Además de las medidas expuestas se debe contemplar la **modificación/ adaptación de las guías docentes**.

Por tanto, será necesario **evidenciar que todas las adaptaciones contribuyen al desarrollo del programa formativo de manera adecuada** durante el período de situación excepcional con especial atención a:

- Los criterios para la coordinación y adaptación de los contenidos, las actividades formativas y las metodologías docentes, incluyendo la docencia práctica y las tutorías.”
- Los criterios para la adaptación de los sistemas de evaluación, incluyendo los procedimientos de identificación del alumnado.
- Los criterios para la adaptación en la realización de prácticas externas curriculares.
- Los criterios sobre adaptaciones en la realización y evaluación de TFG y TFM.
- Los criterios para la defensa no presencial de tesis doctorales.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Con relación a este Criterio, resulta especialmente relevante analizar y documentar en qué medida se ha prestado apoyo al profesorado para que pueda realizar sus tareas docentes con la mayor eficacia en este contexto.

De especial (importancia) relevancia será evidenciar los siguientes aspectos:

- El plan de formación para el profesorado.
- Las acciones de coordinación docente horizontal y vertical.

Serán de utilidad en este punto evidencias relativas a cualquier acción de carácter formativo, adaptación tecnológica o reglamentaria realizadas para garantizar una adecuada tutela del TFG/TFM, Prácticas Externas, docencia no presencial, procedimiento para crear nuevos modelos de evaluación y acciones de coordinación.

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Para analizar este Criterio será imprescindible evidenciar el apoyo, en lo que se refiere a recursos e infraestructuras, ofrecido a los estudiantes para que tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como el de evaluación garanticen la adecuada adquisición de competencias recogidas en las asignaturas afectadas la situación extraordinaria.

Los aspectos a valorar por la DEVA se refieren a la infraestructura con la que se cuenta:

- Recursos generales: aulas, biblioteca, laboratorio.
- Recursos técnicos ordenador, proyectores, etc.
- Fondo bibliográfico. Personal de apoyo:
- Personal IDEP.
- Administrativo/a del Departamento.

Orientación Académica y Profesional

- Personal IDEP, FUNDECOR, UCOPREM2 etc.
- Estructura o figura oficial en los títulos encargada del asesoramiento académico y profesional del alumnado.

Por ello se han de analizar y evidenciar “las medidas de apoyo y atención al alumnado” tales como:

- Prestación de medios técnicos a alumnos que no tengan estos recursos.
 - Plataforma de enseñanza virtual (LMS), <http://moodle.uco.es/moodlemap/>
 - Comunicación virtual (chat y videoconferencia para una comunicación sincrónica en tiempo real o foro para la comunicación asincrónica...)
 - Actuaciones de Vicerrectorados competentes en materia de ordenadores/ pendrive para conexión internet estudiantes y profesorado.
 - Habilitación de espacios en el Rectorado para impartir docencia.
 - Plan de atención al usuario de la biblioteca universitaria de Córdoba.
 - Plan de atención virtual de la biblioteca universitaria de Córdoba (libros y revistas electrónicas para estudios e investigaciones.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los requisitos de calidad que la DEVA establece para este Criterio se ven directamente afectados en una situación extraordinaria. Por tanto, las medidas adoptadas tienen que garantizar que se cumplen los mismos:

- 6.1. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.
- 6.2. Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Estos aspectos se recopilan en las siguientes evidencias imprescindibles (que para este período deben incluir las adaptaciones realizadas):

E34. Guías docentes.

E35. Información sobre las actividades formativas por asignatura.

E36. Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

E37. Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas (tabla comparativa con años, al menos, los tres años anteriores).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Finalmente se recomienda realizar un **análisis** de las consecuencias de los cambios introducidos y de los resultados obtenidos en este periodo excepcional.

Por ello, a los indicadores y tasas ya contemplados como evidencias para este Criterio, se tendrían que incorporar los resultados de las nuevas encuestas de satisfacción implementadas para la evaluación de las medidas extraordinarias adoptadas.

Finalmente, transcurrido la contingencia de este período extraordinario y de cara a los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación, corresponderá la realización de un **informe** que analice las consecuencias de los cambios introducidos y los resultados obtenidos en este periodo excepcional. **(FORMATOS)**

**FICHA DE SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES EXTRAORDINARIAS
SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502438
Denominación del Título	Grado en Enfermería
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro:	Facultad de Medicina y Enfermería

2. RELACIÓN DE ASIGNATURAS que se han visto afectadas por la situación extraordinaria y, por tanto, han requerido adaptaciones en los aspectos relacionados con la docencia y la evaluación: (añadir tantas filas como sean necesarias)

Nombre de la asignatura	Curso	Tipología

3. FICHA DE ADAPTACIONES/MODIFICACIONES

En la siguiente ficha, se deben documentar las adaptaciones/modificaciones realizadas para garantizar el adecuado desarrollo del programa formativo durante este período extraordinario, así como las evidencias relativas tanto a las medidas adoptadas como a aquellas destinadas a la difusión de las mismas entre los agentes implicados.

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Difusión y publicidad de las medidas adoptadas			

Guías Docentes que han requerido adenda relativa a métodos de evaluación			
Reglamentos relativos al TFG/TFM			
Reglamentos relativos a las Prácticas Externas			
Reglamentos relativos a movilidad de estudiantes			

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Modificaciones/adaptaciones realizadas en el SGC del Título			
Nuevas herramientas incorporadas al SGC del Títulos para medir la satisfacción de los agentes implicados			

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Guías docentes			
Procedimiento para la asignación de TFG/TFM			
Procedimiento para la asignación de tutor del TFG/TFM			
Procedimiento de tutela del TFG/TFM			
Procedimiento para la asignación de Prácticas Externas			
Procedimiento para la asignación de tutor académico de Prácticas Externas			
Procedimiento de tutela de las Prácticas Externas			

Procedimiento relativo a programas de movilidad			
---	--	--	--

IV. PROFESORADO

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Acciones de coordinación horizontal y vertical del profesorado			
Acciones formativas dirigidas al profesorado para adaptación de la docencia y la evaluación			

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Medios técnicos puestos a disposición de los estudiantes			
Plataformas virtuales activadas para la docencia no presencial			
Servicios de apoyo a los estudiantes			

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Modificaciones/adaptaciones en las actividades formativas			
Modificaciones/adaptaciones en los sistemas de evaluación			

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Encuestas de satisfacción de los agentes implicados con las medidas adoptadas			

3. UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1 COMPOSICIÓN

La Junta de Facultad de Medicina y Enfermería, a propuesta del Sr. Decano, en su sesión ordinaria que corresponda tras su aprobación acordará, por unanimidad, que los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Título sean los siguientes.

- Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán - Secretario/a:
- Representantes del profesorado: Prof. Dr. D. Rafael Molina Luque, Prof^a Dra. D^a Pilar Aparicio Martínez.
- Representante del PAS: D^a María Adarve Salgado
- Representante de los estudiantes: Carmen María Cruz Velasco

A su vez, se realizarán los nombramientos de los cargos de Presidente y Secretario que fuesen por elección entre los componentes de la Unidad de Garantía de Calidad en su acto de constitución.

La Unidad de Garantía de Calidad del Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba, cuenta con la colaboración y el asesoramiento de un representante de los siguientes agentes externos: D. Antonio Luis Raya Serrano, Hospital San Juan de Dios de Córdoba.

3.2 CONSTITUCIÓN

La Unidad de Garantía de Calidad se constituirá en la sesión correspondiente tras la aprobación del Título y se adjuntará acta de constitución como Anexo I a este documento.

3.3 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

La misión de la Unidad de Garantía de Calidad del Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba es establecer y mantener con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

La visión de esta Unidad es contribuir a que el Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, PAS, empleadores, sociedad en general) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

La Unidad de Garantía de Calidad del Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba desarrollará las funciones que se citan a continuación:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Tener vocación de “servicio” al Título evitando transformarse en una unidad con poder decisorio. Es decir, debe servir de apoyo eficiente a la Comisión Académica del Máster.

4. Poner en marcha un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título, cuyo contenido se explicita en el apartado B de este documento.
5. Implicar a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, PAS, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
6. Plantear las acciones de calidad del Título de forma progresiva.
7. Apoyar los intereses de las partes implicadas.
8. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
9. Asegurar la confidencialidad de la información generada, correspondiente su difusión a las autoridades pertinentes.

3.4 REGLAMENTO

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba será aprobado, a propuesta de la Unidad de Garantía de Calidad, por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba que se celebrará tras la aprobación del título y se adjuntará el acta correspondiente a la citada Comisión.

Se adjuntará como Anexo según el modelo aprobado para la Universidad de Córdoba.

4. APLICACIÓN Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

4.1 Cuadro resumen del Plan de actuación: periodicidad

El cronograma para la aplicación de los procedimientos y herramientas del SGC se encuentra en el apartado 1.2.b.ii

En cuanto a la planificación para la obtención de tasas e indicadores de resultados del aprendizaje se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Título	(n) curso de implantación del título	(n+1)	(n+2)	(n+3)	(n+4)	(n+5)	(n+6)	(n+7)
GRADO DE 4 AÑOS	RE	RE	RE	RE	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA
GRADO DE 5 AÑOS	RE	RE	RE	RE	RE	REFGA	REFGA	REFGA
GRADO DE 6 AÑOS	RE	RE	RE	RE	RE	RE	REFGA	REFGA
MÁSTER DE 1 AÑO	RE	REFG	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA
MÁSTER DE 2 AÑOS	RE	RE	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA

R=TASA DE RENDIMIENTO
E=TASA DE ÉXITO
F=TASA DE EFICIENCIA
G=TASA DE GRADUACIÓN
A=TASA DE ABANDONO

4.2 Procedimiento de revisión (mejora) del SGC

4.2.1 Análisis del Manual de Calidad después del primer año de su aplicación

La Unidad de Garantía de Calidad del Título, después del primer año de aplicación del SGC, analizará las debilidades y fortalezas del dicho sistema con arreglo a los objetivos que se pretenden alcanzar a través de él.

4.2.2. Detección de debilidades y propuesta de mejora

En este sentido, propondrán a la Junta de Centro / Comisión Académica del Máster la introducción de los cambios que estimen necesarios. La Junta de Centro / Comisión Académica del <nombre del título> por <nombre de las universidades partícipes>, en su caso, presentará a la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba una propuesta de modificación del Manual de Calidad para su análisis y aprobación.

4.2.3. Propuesta de las modificaciones a la Comisión de Calidad de los Títulos

Con posterioridad, la Unidad de Garantía de Calidad del Título, en un sistema de revisión continua, propondrá a la Junta de Centro / Comisión Académica del Máster las modificaciones que en cada caso estimen necesarias. En cualquier caso, la aprobación de estas modificaciones corresponderá a la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba salvo que se trate de cuestiones menores, de detalle o de carácter formal, cuya aprobación corresponderá a la Junta de Centro / Comisión Académica del Máster.

4.2.4. Revisión y Modificación del SGC

Con una periodicidad de, al menos cada dos años, la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba realizará un análisis de los puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora en el diseño de los procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de Calidad. Las modificaciones del diseño de procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de Calidad realizadas tanto a propuesta del Título como por propia iniciativa de la Comisión de Calidad de los Títulos / Comisión de Másteres y Doctorados, no se aplicarán hasta el curso siguiente al de su aprobación.

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería

Artículo 1. Naturaleza y Fines

La creación de Unidades de Garantía de Calidad (UGC) para los Títulos de Grado responde a la necesidad de disponer de un órgano interno que permita la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) para cada Título, según indican las directrices del Real Decreto (R.D.) 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Artículo 2. Miembros

La Unidad de Garantía de Calidad estará integrada por personal de la Facultad de Enfermería en representación de los estamentos de Profesorado, Personal de Administración y Servicios, y Alumnado, a ser posible, con experiencia en evaluación y prestigio entre compañeros.

Artículo 3. Funciones

Son funciones de la Unidad de Garantía de Calidad:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudio, analizando los indicadores de la titulación de manera que se detecten los puntos débiles e implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente, garantizando la objetividad e independencia en sus actuaciones.
2. Contribuir a superar el proceso de verificación del Título y apoyar procesos de evaluación *expost* (SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN)
3. Apoyar a la Dirección del Centro y a las Comisiones de Planes de Estudio.
4. Poner en marcha un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
5. Buscar la coherencia, en su caso, entre el SGC del Título (VERIFICA) y el del Centro (AUDIT).
6. Implicar a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, PAS, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



FACULTAD DE ENFERMERÍA

7. Plantear las acciones de calidad del Título de forma progresiva.
8. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
9. Asegurar la confidencialidad de la información generada, puesto que su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.
10. Participar a través de uno de sus miembros, designado por la misma, en la elaboración del plan de estudio de la titulación.
11. Recoger en acta todos los acuerdos de las reuniones que se produzcan, que serán evidencias posteriores de la gestión de calidad.

Artículo 4. Composición:

La Unidad de Garantía de Calidad estará compuesta, como mínimo, por los siguientes miembros:

- Tres miembros representando al Profesorado de la Titulación. De entre los representantes del profesorado se elegirá al Presidente/a y al Secretario/a de la UGC correspondiente.
- Un miembro representando al Personal de Administración y Servicios
- Un miembro representando a los Alumnos de la Titulación.

Durante las primeras fases del proceso de elaboración de Planes de Estudio, el trabajo de la Unidad de Garantía de Calidad del Título será coordinado y apoyado por la Dirección del Centro.

Artículo 5. Elección de Representantes y Duración del Mandato

Los miembros serán nombrados por la Junta de Centro, a propuesta de la Dirección.

El mandato de cada miembro titular será de tres años. En el caso del alumnado, la renovación será anual. En el proceso de renovación se procurara que los cambios garanticen la continuidad de las tareas de la Unidad.

Serán causas de cese como miembro de la Unidad:

- a) La pérdida de la condición por la cual fue elegido
- b) Por petición de renuncia aceptada por la Dirección.
- c) Por ausencia reiterada (más de 2), sin justificación, a las reuniones de la Unidad de Garantía de Calidad del Título.

Artículo 6. Derechos y Deberes de los Miembros de la Comisión

La condición de miembro de la Unidad de Garantía de Calidad es indelegable. Los miembros tendrán el derecho y el deber de asistir con voz y voto a todas las sesiones de la misma; asimismo a conocer con un mínimo de tiempo de 48 horas la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus funciones, por lo que se incluirá en las convocatorias o se indicará la forma de acceso.

Artículo 7. Organización y Funcionamiento de la Unidad

- 7.1 Las sesiones de la Unidad de Garantía de Calidad deberán realizarse en días hábiles.
- 7.2 La Unidad podrá funcionar en sesiones ordinarias y extraordinarias. Se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez cada cuatro meses, y con carácter extraordinario cada vez que sea convocada por el Presidente/a a iniciativa propia.
- 7.3 Las sesiones ordinarias serán convocadas por el Presidente/a de la Comisión con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificara lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día (temas a tratar), y se remitirá la pertinente documentación.
- 7.4 Las reuniones extraordinarias de la Unidad serán convocadas en las mismas condiciones que las reuniones ordinarias, pero con una antelación mínima de 24 horas.
- 7.5 La iniciativa de convocatoria ordinaria podrá ser por parte del Presidente/a de la Unidad, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las Autoridades Académicas del Centro.
- 7.6 El Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevara anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario/a deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



FACULTAD DE ENFERMERÍA

- 7.7 Las decisiones colegiadas de la Unidad serán tomadas por mayoría de los componentes de la misma, siendo necesario la mitad más un miembro en primera convocatoria y un tercio de los miembros en segunda convocatoria. El Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.
- 7.8 Las decisiones de la Unidad tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

10.-CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2009/2010

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Teniendo en cuenta el marco normativo andaluz, el cronograma de implantación de las nuevas titulaciones en la UCO y de extinción de las antiguas sería el siguiente:

	Cursos implantados plan nuevo	Curso extinguidos plan antiguo	Cursos que se mantienen plan antiguo
Curso 2009-2010	1º	1º	2º-3º
Curso 2010-2011	1º y 2º	1º y 2º	3º
Curso 2011-2012	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º	
Curso 2012-2013	1º, 2º, 3º y 4º	1º, 2º, 3º	

Dicho marco viene determinado por los siguientes hechos y decisiones:

La Comisión Académica del Consejo Andaluz, en desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, acordó, en su sesión de 22/01/08, aprobar las siguientes directrices en relación a la implantación de las Nuevas Enseñanzas Universitarias Oficiales:

a) En el curso 2008/2009, no se implantarán nuevas titulaciones en el marco del Real Decreto 1393/2007.

b) El inicio del proceso para la implantación de nuevas titulaciones deberá contar con el informe del CAU, antes del envío del Plan de Estudios para su verificación.

c) En la implantación de titulaciones en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se seguirán en todo caso las directrices del Dictamen Relativo a la Situación del Sistema Universitario Andaluz del Parlamento de Andalucía (Junio, 2001), así como los objetivos marcados en el Modelo de Financiación 2007/2011.

d) Para la autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se tendrán en cuenta la verificación de los Planes de Estudios, el capital humano, las infraestructuras y los recursos materiales disponibles, durante el proceso de implantación previsto por la Universidad para atender la necesidades de la titulación, y cualquier otra circunstancia que redunde en mayores garantías de calidad de la titulación afectada.

e) Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (Incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.

f) El tratamiento debe realizarse por ámbitos generales del conocimiento:

g) Implantación de cada titulación simultáneamente en todas las Universidades donde se autoricen, sin perjuicio de autorizaciones posteriores en otras Universidades que puedan realizarse.

h) Implantación sustitutoria de una nueva titulación por las titulaciones actuales vinculadas.

i) Implantación progresiva anual de cada nuevo título.

j) Salvo excepciones debidamente justificadas e informadas por el CAU, si la demanda de nuevo ingreso es inferior a 20 alumnos, solo se podrán autorizar titulaciones cuando estén agrupadas con otras titulaciones, con al menos, el 50% de enseñanzas comunes, excluidas las correspondientes a las prácticas, sujeto al cumplimiento del apartado e). En todo caso, se garantizará que los estudios con escasa demanda y de interés para Andalucía se impartirán en, al menos, una Universidad Pública Andaluza.

k) En la memoria de cada proyecto de nueva titulación, deberá explicitarse la adaptación para dicha titulación de la metodología de innovación docente conforme a lo establecido en el marco andaluz, y su plan de implantación efectiva, así como, la estructura modular que, en su caso, pueda establecerse con reconocimiento en el ámbito andaluz y con el resto de titulaciones universitarias.

l) Con objeto de facilitar el reconocimiento y fortalecer la movilidad, las metodologías de evaluación propuestas deberán tener la coherencia tanto en el marco de las ramas del conocimiento como del centro al que se proponga adscribir.

m) La interpretación derivada de la aplicación del presente documento marco, le corresponde a la Comisión Académica del CAU.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

Tabla de Reconocimiento de los estudios actuales (Plan 2001) al nuevo Plan de Estudios.

GRADO DE ENFERMERÍA-E.U.ENFERMERÍA TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL AL PLAN NUEVO	
PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL	PLAN DE ESTUDIOS NUEVO
Asignaturas:	Asignaturas:
Introducción a la Enfermería Comunitaria	Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud.
Salud Pública	Salud Pública
Anatomía	Anatomía
Fisiología	Fisiología
Bioquímica	Bioquímica
Fundamentos de Enfermería	Bases Teóricas y Metodológicas de Enfermería
Enfermería Básica	Cuidados Básicos de Enfermería
Legislación y Ética Profesional	Ética Profesional
Ciencias Psicosociales Aplicadas	Ciencias Psicosociales
Historia de la Enfermería	Historia de la Enfermería
Farmacología, Nutrición y Dietética	Farmacología Nutrición y Dietética
Enfermería Médico-Quirúrgica I	Enfermería del Adulto I
Enfermería Médico-Quirúrgica II	Enfermería del Adulto II

Enfermería Materno-Infantil I	Enfermería de la Salud Reproductiva y Educación Sexual
Enfermería Materno-Infantil II	Enfermería Infantil y de la Adolescencia
Enfermería Comunitaria	Enfermería Comunitaria
Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría
Enfermería Geriátrica	Enfermería Gerontogeriátrica
Administración de Servicios de Enfermería	Administración y Legislación: Gestión de Enfermería
Salud Bucodental	No hay correspondencia
Enfermería de Urgencias	Emergencias y Catástrofes Naturales

Se podrán reconocer dentro del máximo de créditos de optatividad que permita la titulación, los créditos que el estudiante ya tuviera en los estudios que se extinguen.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Por la implantación del presente título de Graduado/a en Enfermería se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Diplomado en Enfermería, aprobado por Resolución Rectoral de 5 de noviembre de 2001 (BOE 05/12/2001), una vez ha sido homologada por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 29 de mayo de 2001.

Al estar las asignaturas optativas del plan actual de Diplomado en Enfermería adscritas al ciclo, dicha optatividad se extinguirá cuando se extinga el plan de estudios de 2001.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

GRADUADO/GRADUADA EN ENFERMERÍA

Distribución temporal de asignaturas

Curso 1º

Primer cuatrimestre					Segundo cuatrimestre				
Asignatura	ECTS	carácter	Departamento	Área	Asignatura	ECTS	carácter	Departamento	Área
Anatomía	9	B	- Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias	- Anatomía y Embriología Humana 75% (4) - Histología 25% (4)	Fisiología	6	B	Biología Celular, Fisiología e Inmunología	Fisiología 100% (5)
Bioquímica	6	B	- Bioquímica y Biología Molecular (3)	Bioquímica y Biología Molecular 100% (3)	Nutrición y Dietética	6	B	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Ciencias Psicosociales	9	B	- Enfermería, Farmacología y Fisioterapia - Psicología	- Enfermería 50% - Psicología Evolutiva y de la Educación 25% - Psicología Social 25%	Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud	6	B	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100% (5)	Inglés Profesional	6	OB	Filologías Inglesa y Alemana	Filología Inglesa 100%
					Historia de la Enfermería	3	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
					Ética Profesional	3	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Total.....	30				Total.....	30			

Distribución temporal de asignaturas									
Curso 2º									
Primer cuatrimestre					Segundo cuatrimestre				
Asignatura	ECTS	carácter	Departamento	Área	Asignatura	ECTS	carácter	Departamento	Área
Fisiopatología	6	B	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100% (1)	Enfermería del Adulto I	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Farmacología	6	B	- Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Farmacología 100% (2)	Enfermería de la Salud Reproductiva y Educación Sexual	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Cuidados Básicos de Enfermería	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%	Enfermería Infantil y de la Adolescencia	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Transculturalidad, Salud y Género	6	B	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100% (2)	Prácticum I	12	PE	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Salud Pública	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%					
Total....	30				Total.....	30			

Distribución temporal de asignaturas									
Curso 3º									
Primer cuatrimestre					Segundo cuatrimestre				
Asignatura	ECTS	carácter	Departamento	Área	Asignatura	ECTS	carácter	Departamento	Área
Enfermería Comunitaria	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%	Prácticum II	12	PE	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Enfermería del Adulto II	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%	Prácticum III	9	PE	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Optativa	3	Opta			Prácticum IV	9	PE	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Optativa	3	Opta							
Enfermería Gerontogerítrica	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%					
Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%					
Total....	30				Total....	30			

Distribución temporal de asignaturas									
Curso 4º									
Primer cuatrimestre					Segundo cuatrimestre				
Asignatura	ECTS	carácter	Departamento	Área	Asignatura	ECTS	carácter	Departamento	Área
Prácticum V	9	PE	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%	Prácticum VIII	12	PE	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Prácticum VI	9	PE	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%	Trabajo Fin de Grado	6	TFG	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Prácticum VII	12	PE	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%	Administración y Legislación: Gestión de Enfermería	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
					Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos	6	OB	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Total....	30				Total....	30			

OPTATIVAS					
ASIGNATURAS	Curso	Cuatrimestre	ECTS	DEPARTAMENTOS	ÁREAS
Habilidades Sociales y Relaciones Humanas	3º	1º	3	- Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Técnicas de Grupo	3º	1º	3	- Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Intervención Psicosocial en Enfermería	3º	1º	3	- Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Prevención de Riesgos Laborales	3º	1º	3	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Enfermería ante los trasplantes	3º	1º	3	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	3º	1º	3	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Calidad y Seguridad del Paciente (2)	3º	1º	3	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%
Investigación Cualitativa (2)	3º	1º	3	Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Enfermería 100%

(1) Modificaciones C. Gobierno 04/02/2011

(2) Modificaciones C. Gobierno 31/05/2011

(3) Modificaciones C. Gobierno 30/10/2012

(4) Modificación C. Gobierno 25/01/2018

(5) Modificaciones C. Gobierno 31/01/2020